



BOLETIN

No. 4 · octubre / noviembre / diciembre · 1992

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas



Rigoberta Menchú
Premio Nobel de la Paz 1992

4/92

Contenido

Editorial

Pág. 2

Rigoberta Menchú-Premio Nobel de la Paz 1992

Pág. 3

Informes y Declaraciones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas -10² Sesión — Ginebra 1992

Pág. 4

Filipinas

Conservación y su problemática: los Lumad defienden el Parque Nacional del Monte Apo contra el ataque del gobierno

Por: Danilo Geiger

Pág. 28

Tailandia

Tribus de la Montaña en Tailandia: ¿Víctimas del desarrollo?

Por: Joep Oomen

Pág. 38

Australia

Reconsideración del Título Indígena a la Tierra

Por: Merete Falck Borch

Pág. 41

Canadá

Los bosques de Nitassinan

Pág. 44

Argentina

Cólera en la Provincia de Salta

Por: Morita Carrasco

Pág. 46

UNCED

Pueblos Indígenas en Río La Conferencia Mundial Indígena de Kari-Oca

Por: Teresa Aparicio

Pág. 53

Declaración de Kari-Oka y Carta de la tierra de los Pueblos Indígenas (23-30 de mayo de 1992)

Pág. 57

NOTICIAS BREVES

Pág. 31

Editorial

El otorgamiento del premio Nobel de la Paz a la líder indígena quiché Rigoberta Menchú ha provocado una inmensa alegría en el mundo indígena. Publicamos aquí el documento emitido por el comité Nobel de Noruega al dar a conocer su decisión.

En este número, como en años anteriores, publicamos una serie de declaraciones presentadas ante el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas en su 10^a reunión anual en Ginebra, en el corriente año.

La redacción de una Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas está ahora acelerándose, y pareciera que se realizará una lectura final de la propuesta del Grupo de Trabajo en 1993. Durante los dos últimos años los esfuerzos del Grupo de Trabajo han sido dirigidos hacia el proceso de redacción, dejando menos tiempo para la revisión de lo acontecido en todo el mundo.

Las declaraciones de la Conferencia Circumpolar Inuit, de Douglas Sanders, la Comisión de los Aborígenes de Australia y de los Isleños del Estrecho de Torres, y de Ngaati Te Ata NAILS, se refieren a los temas del proceso de redacción.

Las contribuciones de Gordon Pullar de Alaska y Vladimir Sanghi refieren a los derechos de los *ainu* de las islas Kuriles, que son reclamadas tanto por Rusia como por Japón.

La política general de IWGIA es dar prioridad a las declaraciones presentadas por los mismos pueblos indígenas. Este año hemos escogido incluir algunas respuestas gubernamentales a las ponencias indígenas sobre la situación en Birmania y en Chittagong Hill Tracts (Bangladesh). De todos modos, el escuchar las declaraciones de los representantes gubernamentales de países como Birmania y Bangladesh es ilustrativo de cómo estos gobiernos subestiman a las minorías étnicas. El lenguaje utilizado está lejos de la corrección que la mayoría de la gente piensa que caracteriza a las negociaciones de las Naciones Unidas; pero la rudeza sólo refleja la realidad: que los pueblos indígenas tanto de Birmania como de Bangladesh están sufriendo etnocidio y genocidio.

Algunas veces uno siente estar en un teatro absurdo, como cuando el representante del gobierno de Bangladesh se opone a la idea de una investigación sobre las afirma-

ciones de violaciones de derechos humanos, ya que «uno no se debería sorprender que algún día se encuentre un Informante Especial debajo de cada cama nupcial».

Andrew Gray ha reflexionado sobre las extrañas actuaciones que toman lugar en la sala circular de Ginebra cada verano. Publicamos aquí su contribución como el documento final del encuentro de este año en el Grupo de Trabajo.

Mientras tanto en Filipinas, el pueblo *lumad* de Mindanao continúa resistiendo a la construcción de la planta geotérmica en el Monte Apo por ser su sitio sagrado y una de las principales reservas ecológicas del sur de Asia.

En el triángulo de oro de Tailandia, los indígenas se ven afectados por una serie de proyectos experimentales para suplantar los cultivos de opio.

En Australia, la Corte Suprema de Justicia reconoció los derechos de los *aborígenes* y de los *isleños* del Estrecho de Torres sobre sus territorios tradicionales. De todos modos el artículo que aquí presentamos considera que la concepción legal australiana no toma en cuenta el sistema tradicional indígena de tenencia de la tierra.

En la región de Labrador (Canadá) los *innu* continúan preocupados por la destrucción de sus bosques en manos de compañías madereras. Para revertir este proceso, la nación *innu* ha iniciado un programa de manejo y administración de los recursos forestales.

La epidemia de cólera originada en Perú en 1991 continúa cobrando víctimas. Aquí presentamos un estudio sobre la situación de la epidemia en Argentina, que a afectado principalmente a los indígenas de la provincia de Salta.

En junio de este año, representantes de más de cien naciones indígenas de los cinco continentes, eligieron la conferencia mundial sobre medio ambiente en Río de Janeiro para celebrar sus propias reuniones y participar en la UNCED como pueblos indígenas y naciones. Teresa Aparicio analiza la labor desarrollada por los indígenas junto a la conferencia, al mismo tiempo que presentamos la declaración de Kari-Oca, elaborada por los mismos para aquella ocasión. □

Jens Dahl
Alejandro Parellada

Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992

Cuando Adolfo Pérez Esquivel oficializó la candidatura(*) de Rigoberta Menchú ante el comité Nobel sostenía que concediéndole este reconocido galardón «se haría justicia a todo un continente».

IWGIA se une al júbilo de los guatemaltecos y de todo el continente americano por este justo y merecido reconocimiento internacional de la lucha de Rigoberta Menchú Tum, por el derecho a la verdad, a la justicia, a la identidad y a la vida de las culturas y de los pueblos indígenas de todo el mundo. En los foros internacionales Rigoberta ha sido una voz incansable en la denuncia de las injusticias contra su pueblo guatemalteco y en particular contra los pueblos indígenas de su país y de todo el continente americano.

Su vida es un testimonio, es la vida de una mujer indígena que sabe del dolor y sufrimiento, que ha sido testigo sobreviviente del genocidio del que han sido víctimas su comunidad y su familia, pero que a pesar de todo no ha claudicado y muestra al mundo lo que es la dignidad y la lucha por la libertad de su pueblo.

Al anunciar su decisión el comité Nobel destacó que la galardonada «es un vivo símbolo de paz y reconciliación a pesar de las divisiones étnicas, culturales y sociales de su país, del continente americano y del mundo», y puntualiza que ella «trabaja en favor de la justicia social y la reconciliación étnico cultural que se basa en el respeto a los derechos de los pueblos indígenas».

Según Rigoberta el Premio Nobel servirá ante todo para derrumbar el «muro de silencio» levantado en torno a Guatemala, que cuenta con unas 100.000 personas muertas en 30 años de guerra civil, 45 mil desaparecidos, más de un millón de desplazados, decenas de miles de viudas y huérfanos, miles víctimas de la represión y la impunidad, en donde el anhelo de paz ha sucumbido sistemáticamente ante el poder militar y oligárquico que maneja el país.

Ha dicho también que será un «estímulo para la lucha de los pueblos indígenas del continente por la justicia, por la tierra, por la

identidad, por el idioma, por todo lo que constituyen nuestros valores culturales; un estímulo para que el Año Internacional de los pueblos indígenas tome fuerza, para que logremos conseguir la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indios que estamos impulsando en la ONU».

(*) Publicada en IWGIA Newsletter/Boletín N°2 1992

El Comité Nobel dio a publicidad,
la siguiente declaración:

Premio Nobel de la Paz 1992

El Comité Nobel Noruego ha decidido que el Premio Nobel de la Paz 1992, será otorgado a Rigoberta Menchú, de Guatemala, por su trabajo en aras de la justicia social y la reconciliación etnocultural, basados en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Como muchos otros países de América Central y del Sur, Guatemala se ha visto caracterizada por grandes tensiones entre los descendientes de los inmigrantes europeos y los pueblos indígenas. En las décadas de 1970 y 1980, estas tensiones condujeron a abusos masivos contra la población indígena. Menchú se ha destacado como una portavoz central de los derechos de los pueblos indígenas.

Rigoberta Menchú creció en la pobreza económica, en una familia que experimentó, en forma brutal, la represión y la persecución. En su trabajo social y político siempre ha tomado en consideración que el objetivo de la lucha, a largo plazo, es la paz.

Rigoberta Menchú se destaca hoy

como un fuerte símbolo de la paz y la reconciliación a través de las diferencias étnicas, culturales y sociales de su propio país, del continente americano y de todo el mundo.

En ocasión del otorgamiento del Premio de la Paz, el gobierno noruego ha emitido esta declaración:

El Gobierno noruego recibe con satisfacción la decisión del Comité Nobel de otorgar el Premio Nobel de la Paz 1992, a Rigoberta Menchú de Guatemala.

Menchú ha realizado, durante muchos años, un trabajo incansable para enfocar la atención sobre la situación de los derechos humanos en su tierra natal, y por el derecho y la igualdad de los pueblos indígenas. Los trágicos ataques a sus seres más próximos, no la han hecho abandonar esta tarea.

Es también el significado de los ideales por los cuales ella lucha, y la valentía y la perseverancia en la lucha por los derechos humanos, que la han hecho merecedora de este premio.

Informes y Declaraciones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

10^a Sesión

GINEBRA 1992

Contenido:

Chittagong Hill Tracts, Bangladesh
Declaración de IWGIA y
Anti-Slavery Internacional
Por: Douglas Sanders
Pág. 4

Párrafo Operativo 17
(Proyectos de Desarrollo) y
Autodeterminación
Intervenciones de Douglas
Sanders
Pág. 7

Bangladesh
Declaración del Sr. Mufleh R.
Osmany, Embajador y Represen-
tante Permanente ante la ONU
Pág. 9

Conferencia Circumpolar Inuit
Revisión de Acontecimientos
Por: Dalee Sambo
Pág. 10

Declaración de la Asociación
Rusa de los Pueblos Indígenas
del Norte.
Por: Vladimir Sanghi, Presidente
Pág. 12

Conservadores de los Tesoros:
Consejo Cultural de Indios
Americanos, Nativos de Alaska,
y Nativos Hawaiianos
Por: Gordon L. Pullar
Pág. 13

Secretariado Nacional de Servicios
Legales Aborígenes e Isleños
Revisión de acontecimientos
Pág. 14

Declaración de la Comisión de
Aborígenes e Isleños del Estrecho
de Torres
Por: Lois O'Donoghue, Presidente
Pág. 16

Declaración de Ngaati Te Ata
Pág. 17

Declaración del Consejo Nacional
Chicano de Derechos Humanos
Por: Roseanne Olguin
Pág. 18

Declaración de la Unión Nacional
Karen
Pág. 20

Informe de la Delegación Obser-
vadora de la Unión de Myanmar
Por: U Mya Than
Pág. 21

El Grupo de Trabajo de las Na-
ciones Unidas - Donde lo Sublime
se encuentra con lo Ridículo
Por: Andrew Gray
Pág. 23

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Chittagong Hill Tracts, Bangladesh

Declaración de IWGIA y Anti-Slavery International

Por: Douglas Sanders



Chittagong Hill Tracts

Esta intervención, a nombre del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas-IWGIA y Anti-Slavery International, se ocupa de la actual situación en Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. Yo fui co-director de la Comisión de Chittagong Hill Tracts, la cual visitó el área con la cooperación del gobierno de Bangladesh, en diciembre de 1990. Publicamos un informe en mayo de 1991, y una actualización del mismo en marzo de 1992.

Mientras que Bangladesh tiene una gran mayoría *bengali*, la zona montañosa constituye el hogar tradicional de una serie de pueblos montañoses distintos, quienes difieren racial, religiosa y económicamente de los pueblos de las otras partes del país. Tal como en otras partes del subcontinente, las tierras de los pueblos montañoses fueron protegidas, durante la época colonial, de los colonos extranjeros. Esa protección continuó en práctica hasta después de la descolonización.

Dos acontecimientos importantes cimentaron los actuales disturbios en Chittagong Hill Tracts. En 1960 el proyecto hidroeléctrico Kaptai desarraigó a un tercio de la población tribal, inundando una gran área de ricas tierras agrícolas del valle. Las compensaciones e indemnizaciones fueron completamente inadecuadas, algo que no es ahora controvertido por los funcionarios civiles y militares de Bangladesh.

Además de la importante desorganización

causada por la represa de Kaptai, el gobierno nacional promovió una política de trans migración, bajo la cual se otorgó a los colonos bengalíes tierras y otro tipo de ayuda para reinstalarse en Hill Tracts. Este reasentamiento promovido por el gobierno, creó una directa competencia territorial entre los colonos bengalíes y los pueblos montañoses.

Solía ser común que los representantes gubernamentales de Bangladesh describieran a los pueblos montañoses como nómadas, agricultores »swidden« (limpieza y quema de tierras), sin normas establecidas de posesión de la tierra. Habiendo oído tales declaraciones oficiales, me sorprendió descubrir que las tierras de los pueblos montañoses habían sido extensamente documentadas de acuerdo a las leyes vigentes de Bangladesh. Tenían los mismos tipos de títulos de tierras que otros ciudadanos, de sus casas, huertas, campos arroceros e incluso, a veces, de las áreas »swidden«.

Quedaba claro que la colonización bengalí no había sido restringida a tierras vacantes, sino que había desplazado derechos territoriales establecidos de los pueblos montañoses. Estos pueblos estaban perdiendo tierras que podían ser reivindicadas de acuerdo a la ley de Bangladesh, a los derechos tradicionales y las previsiones de la Convención 107 de la OIT, de la cual Bangladesh es firmante.

Tal desplazamiento no podía tener lugar en forma pacífica. Comenzaron a aparecer informes de ataques de militares y colonos

contra los pueblos montañoses y sus aldeas. Los pueblos montañoses crearon un grupo de resistencia armada, los Shanti Bahini y un partido político, JSS.

La respuesta del gobierno de Bangladesh fue la creciente militarización del área. Cuando mi comisión visitó CHT en diciembre de 1990, la militarización del área era increíblemente extensa. Funcionarios militares nos contaron su papel en el desarrollo económico, distribución de la ayuda, construcción de infraestructura – incluyendo caminos y escuelas –, trabajo de caridad, y hasta el arreglo de disputas de tierras (para lo cual no tenían autoridad formal según la ley de Bangladesh). Por todos lados había campamentos militares y puestos de control. Contamos más de 20 puestos de control durante un viaje de 20 minutos en un camino al norte de Khagrachari. Todos los caminos estaban bajo toque de queda militar de las 5 p.m. hasta las 10 a.m.

Los líderes militares estaban bien entrenados y hablaban excelente inglés. Nos hospedaron, nos dieron regalos y describieron su entrenamiento en contrainsurgencia. Habían estudiado las estrategias del Reino Unido en Malasia y de los Estados Unidos en Vietnam.

La violencia en Chittagong Hill Tracts ha producido una población de refugiados de más de 50.000 personas en el estado hindú de Tripura. Los pueblos montañoses sufrieron una serie de ataques, por parte de los milita -

res o los colonos, seguido por ataques de represalia. Estos modelos fueron descritos en informes periódicos de Amnistía Internacional, de IWGIA, de Anti-Slavery, y otras organizaciones no gubernamentales.

Se nos informó por parte de oficiales militares de CHT que ahora eran capaces de impedir las represalias. Una importante parte de su estrategia incluía la reubicación forzada de los pueblos montañoses en «aldeas de agrupamiento». Un proyecto de plantación de caucho financiado por el Banco de Desarrollo Asiático se engranaba con esta estrategia, pues implicaba la reubicación de los pueblos montañoses de sus tierras tradicionales a nuevos asentamientos. Se me informó que la financiación del BDA a este proyecto había finalizado el año pasado. Los colonos bengalíes fueron también reubicados frecuentemente en aldeas de asentamiento para su protección y control.

El gobierno tiene una serie de nuevas políticas:

1. Se prohibieron futuros asentamientos de colonos en las montañas por medio del control de la legitimidad de los títulos de tierras, una clara revisión de la política gubernamental.
2. Tres consejos montañoses fueron establecidos en nombre de la autonomía. Eran distintos de otros consejos de gobierno local de Bangladesh, en la medida que (a) eran electos, (b) tenían representación específica, con una mayoría tribal en cada consejo, y (c) tenían más autoridad de los consejos de gobierno local en otras partes de Bangladesh.
3. El ejército tenía como objetivo impedir ataques de represalias, para aislar a los Shanti Bahini como los únicos agentes de la violencia en CHT.

La declarada política de impedir ataques por parte del ejército y los colonos ha fallado. Los ataques y matanzas se han sucedido en forma esporádica. El incidente reciente más importante ocurrió en la aldea de Logang el 10 de abril de 1992. De acuerdo a Amnistía Internacional, los informes indican que varios cientos de montañoses fueron muertos. Nuestras fuentes confirman estas cifras. Amnistía describe el ataque aparentemente como una represalia por la muerte de un joven bengalí por los Shanti Bahini. El gobierno de Bangladesh ha nombrado al Juez Sultan Hassain Khan para la investigación del incidente. En dos ocasiones previas el gobierno ha ordenado investigaciones con respecto a los incidentes más importantes de matanzas — los incidentes de Kaukali y Longadu de 1980 y 1989. Los informes de



Refugiados de Chittagong Hill Tracts.

Foto: Archivos de IWGIA

estas investigaciones nunca han sido hechos públicos a pesar de las repetidas demandas. Tal secreto parece confirmar las versiones de los pueblos montañoses sobre los acontecimientos.

Hace tres semanas hubo otro incidente. De acuerdo a nuevos informes, cuatro funcionarios de seguridad fueron muertos por los Shanti Bahini.

El Primer Ministro Khaleda Zia ha dicho que está más en favor de una solución política que de una solución militar. Nombró un comité de nueve miembros para tratar la cuestión. Están excluidos del comité los miembros parlamentarios electos de Chittagong Hill Tracts. Esos tres individuos no son miembros de su partido político.

Un informe del periódico Guardian, del 4 de agosto, afirma que los Shanti Bahini han rechazado todas las ofertas previas para resolver el conflicto, insistiendo de que las tropas deben ser retiradas del área antes de que las conversaciones puedan comenzar. Esta afirmación es incorrecta. Han habido reuniones en el pasado, que están documentadas en nuestro informe, y el JSS ha continuado llamando a la reiniciación de las negociaciones.

La declaración del Primer Ministro Khaleda Zia y el establecimiento de un comité puede parecer algo positivo. Pero estoy dolorosamente consciente de que el Presidente Ershad dijo también públicamente que favorecía una solución política. Estoy dolorosamente

consciente de la historia de que la OIT sugirió repetidamente al gobierno de Bangladesh que al menos estableciera un comité interministerial para coordinar y asesorar las políticas relativas a CHT. Estoy dolorosamente consciente del comité a alto nivel que condujo negociaciones con el JSS, pero que interrumpió el proceso rápidamente, optando en cambio por un acuerdo con un segmento de los pueblos montañoses y la pronta promulgación de las leyes del Consejo de la Montaña.

Me temo que nada parece haber cambiado.

¿Qué se debería hacer?

1. Hay que desmilitarizar Chittagong Hill Tracts. El gobierno debe tomar con seriedad el objetivo declarado de una solución política, no militar. Como un primer paso obvio, las funciones no militares, tales como el desarrollo económico, deben ser devueltas a las autoridades no militares.
2. La cuestión de los títulos de tierra en CHT debe ser encarada por un cuerpo experto e imparcial. Los refugiados no retornarán a Hill Tracts desde la India a menos que se puedan restablecer en sus tierras tradicionales. Los colonos bengalíes serán desplazados en este proceso, pues muchas familias están viviendo en tierras robadas. Se debería brindar ayuda externa para la rehabilitación de aquellas familias colonas, para que estos problemas puedan ser resueltos.
3. CHT debe tener suficiente autonomía dentro de Bangladesh. Hay una disputa de si esto implica uno o tres consejos montañoses. Pero no puede haber discusión que la autonomía requiere mayores poderes que los que han sido encarados por los Consejos Montañoses hasta el momento.
4. Debe haber un control internacional sobre la situación. Hacemos un nuevo llamado por un informante especial para que controle la situación en Chittagong Hill Tracts.

Bangladesh es un país pobre, que ha sufrido frecuentemente desastres naturales. Pero el pueblo de Bangladesh goza de un alto espíritu, son animados y enérgicos. La violencia continua en Chittagong Hill Tracts es una gran tragedia. Bangladesh necesita encarar la situación en forma honesta y directa. Los habitantes de Bangladesh no se pueden esconder detrás de su pobreza y sus otros problemas cuando la evidencia es clara acerca de la opresión y la violencia dirigida contra los pueblos montañoses. □

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Párrafo Operativo 17 (Proyectos de Desarrollo) y Autodeterminación

Intervenciones de Douglas Sanders

Jueves 23 de julio, Intervención sobre la redacción del Párrafo Operativo 17 sobre Proyectos de Desarrollo de Recursos.

Hemos tenido una considerable experiencia concreta con los asuntos de proyectos de recursos a gran escala en los últimos treinta años. Tales proyectos han resultado en importantes discusiones en todas partes del mundo. Las discusiones han demostrado concretamente que tales asuntos no pueden ser satisfactoriamente resueltos de una manera unilateral.

Cuando la Comisión de Chittagong Hill Tracts visitó Bangladesh en diciembre de 1990, nos fue dicho repetidamente por funcionarios civiles y militares, que los problemas que enfrentaban en Hill Tracts, incluyendo la insurgencia armada, podrían ser remontados al proyecto de la Presa de Kaptai de 1960, la cual ha inundado las mejores tierras agrícolas de los pueblos de la montaña y desplazado un tercio de la población tribal. Los programas de indemnización y rehabilitación han sido inadecuados e incompletos. Hubo un reconocimiento claro de los funcionarios del gobierno, treinta años después del proyecto, de que Bangladesh aún estaba viviendo con las consecuencias serias de la imposición unilateral del proyecto, el cual fue hecho en beneficio de las áreas bengalíes a expensas del pueblo de la montaña.

Me fue dicho, de una manera similar, que la Primer Ministro Bruntland de Noruega, ha recientemente reconocido que, retrospectivamente, el proyecto de la presa hidroeléctrica de Alta ha sido innecesario. Esta reevaluación viene mucho después del severo impacto de la inundación sobre la economía tradicional de cría de reno, de una sección importante de la población saami.

Hay tantos ejemplos. En la India a principios de los ochenta, un proyecto mayor de silvicultura, financiado por el Banco Mun-

dial, fue interrumpido por una militante oposición tribal, para gran vergüenza del gobierno nacional y del Banco Mundial. Tampoco tomaron adecuadamente en cuenta los intereses de la gente local para su planeamiento. El fracaso del proyecto, que está ahora bien documentado, así como la experiencia en áreas indias en Brasil, llevó al Banco Mundial a reevaluar sus políticas y publicar una declaración a principios de los ochenta, para dirigir la financiación de proyectos en áreas de poblaciones tribales. Los problemas continúan. En 1991, el Banco Mundial comisionó al anterior juez Thomas Berger de Canadá, para hacer una investigación del proyecto hidroeléctrico del Valle de Narmada en la India. El proyecto es en parte financiado por el Banco Mundial y desplazará grandes poblaciones tribales.

La primera delegación aborígen de Australia vino a Ginebra a finales de los años setenta, antes de que este grupo de trabajo se estableciera, para protestar acerca de la explotación de tierra sagrada en el oeste de Australia. El primer litigio moderno sobre derechos aborígenes en Australia, fue resultado de la imposición de un permiso de explotación de bauxita en las reservas de tierras aborígenes, en el Territorio del Norte. La legislación de derechos de tierra del Territorio del Norte, que vino después del litigio, otorgó a los dueños aborígenes un veto sobre la explotación minera de sus tierras, con provisiones de que tal veto podría ser anulado por una decisión especial del gobierno nacional. Estas provisiones reconocieron que el consentimiento aborígen deberá siempre ser un requerimiento para la explotación minera en sus tierras.

Como la Presidencia recordará, en mi trabajo para el Seminario de Ginebra sobre Relaciones entre Pueblos Indígenas y Estados en 1989, anoté que los pueblos indígenas estaban, en ese momento, comprometidos

en bloqueos de caminos en protesta de las prácticas madereras en Sarawak, en Malasia, y en la Provincia de Columbia Británica, en Canadá, donde yo vivo. En Columbia Británica ha habido aproximadamente cinco interdicciones otorgadas por la corte, deteniendo proyectos madereros en espera de la resolución de la reivindicación de tierras indígenas.

Estos eventos indican la necesidad de procesos mutuamente satisfactorios. Hago estas declaraciones en apoyo a otros comentarios de otros oradores, de que el simple requerimiento de consulta en la redacción del párrafo operativo 17, es inadecuado. La experiencia concreta en muchos estados, indica que debería de haber negociaciones reales, con el propósito de lograr acuerdos.

En cuanto a ésto, debería de haber una exacta evaluación de los costos y beneficios relativos. Proyectos como los de la Bahía de James, al norte de Quebec, y en Chittagong Hill Tracts, fueron diseñados para beneficiar otros sectores de la población nacional, no a los pueblos tribales viviendo en el área del proyecto, quienes simplemente cargan con los costos sociales y económicos. La Presa de Kaptai era para suministrar energía a las áreas llanas de Bangladesh, particularmente la capital, Dhaka. El proyecto de la Bahía de James era para suministrar energía al sur de Quebec y para la exportación.

La evaluación de costos y beneficios relativos no debe ser limitada simplemente a factores económicos. Una evaluación competente debe tomar en consideración los derechos establecidos en esta declaración, particularmente el derecho de los pueblos indígenas, como pueblos distintos, a sobrevivir y desarrollar sus culturas y economías.

La meta es claramente lograr un acuerdo. Un acuerdo real será solamente posible si hay beneficios mutuos. Sin consentimiento, un proyecto importante puede llevar a pro-

blemas sociales, económicos y políticos por generaciones. Esa es una lección clara de proyectos como la presa de Kaptai y el proyecto de la Bahía de James.

Gracias Señora Presidente.

Viernes 24 de julio, intervención sobre el párrafo operativo preliminar 1 sobre autodeterminación.

El estatuto de la Corte Internacional de Justicia identifica las opiniones de los eruditos destacados, como una de las fuentes del derecho internacional. Otra fuente es encontrada en la práctica del estado.

En términos de práctica del estado, parece haber un amplio reconocimiento ahora del concepto de autonomía o autogobierno para pueblos indígenas dentro de los estados. Queda, sin embargo, una preocupación considerable con respecto a la terminología y ciertas paradojas y confusión en la discusión.

Mientras el distinguido representante de los Estados Unidos, a principios de la semana, expresó preocupación por el uso de «autodeterminación», ese término ha sido la descripción oficial principal de la política india de los Estados Unidos, desde la declaración del Presidente Nixon de 1972. El distinguido representante de Canadá, en estas reuniones, expresó preocupación sobre el uso del término «pueblos» en la declaración preliminar, anotando al mismo tiempo que era de hecho usado en la Constitución de Canadá (en la sección 35, la cual se refiere a los derechos y tratados aborígenes existentes de «los Pueblos Aborígenes de Canadá»).

En otoño de 1991, los pueblos indígenas insistieron que la constitución reconociera el autogobierno como un derecho «inherente» de los Pueblos Aborígenes de Canadá. El Ministro de Justicia y el Ministro de Asuntos Constitucionales, en importantes discursos, ambos expresaron oposición al término «inherente» en base a que tenía implicaciones inaceptables en el derecho internacional. Este era claramente una preocupación lingüística que puede sugerir un derecho de secesión, una preocupación arraigada en los intereses canadienses con respecto al nacionalismo de Quebec. Los expertos en derecho internacional en Canadá, quienes comentaron públicamente el asunto, encontraron que las objeciones del gobierno eran imaginarias. (Yo no fui uno de los académicos que comentaron este asunto públicamente). En enero el gobierno canadiense indicó que estaba preparado para aceptar una referencia a un «derecho inherente»,

siempre y cuando fuera descrito como un derecho a «autogobierno dentro de Canadá».

Estos ejemplos demuestran acuerdo en la política de autogobierno, pero también algunos problemas continuos con los términos a ser usados para describir o justificar el autogobierno, tanto en el contexto del derecho doméstico y el internacional.

Si examinamos los escritos de los expertos eminentes de derecho internacional sobre la cuestión si «autodeterminación» se aplica a pueblos indígenas, poblaciones o grupos, parece haber cuatro posiciones que han sido tomadas.

- (1) Los pueblos indígenas tienen un derecho de autodeterminación como un desarrollo más de la ley internacional sobre descolonización. El contexto de descolonización es apropiado porque la situación de los pueblos indígenas surge a causa del colonialismo o la expansión estatal. En el contexto de descolonización de territorios extranjeros, los pueblos pueden escoger independencia soberana. En el contexto de pueblos ubicados geográficamente dentro de estados existentes, el derecho no incluirá, o al menos no normalmente, un derecho a escoger la independencia. Tales pueblos tendrán un derecho para escoger autonomía o autogobierno. Esto refleja la idea de un equilibrio adicional del derecho de autodeterminación y el principio de la integridad territorial de los estados, un enfoque apuntado en la declaración del distinguido representante de Australia.
- (2) Los pueblos indígenas tienen un derecho a lo que ahora llamamos frecuentemente «autodeterminación interna». Este concepto requiere que el estado sea democrático y que los grupos particulares tengan participación real en la vida del estado dentro del cual viven. En la mayoría de las situaciones, los pueblos indígenas y las minorías culturales territoriales son vulnerables en estados con estructuras estatales unitarias o centralizadas. Solamente pueden obtener una participación significativa, si el estado reconoce su propio pluralismo y acuerda una medida adecuada de autonomía o autogobierno. Otra vez aquí, el representante de Australia describe esta posición.
- (3) Los pueblos indígenas deberían de ser vistos como minorías culturales, con derecho a sobrevivir y desarrollarse como pueblos distintos. Esto requiere, otra vez, como realidad práctica, una estructura de estado descentralizado, la cual

permita autonomía o autogobierno para los pueblos indígenas.

- (4) La cuarta posición combina elementos de las primeras tres posiciones. Los pueblos indígenas tienen derecho a una descolonización interna y una autodeterminación interna, así como los derechos de minorías culturales. Como resultado de todos estos grupos de derechos, los pueblos indígenas tienen el derecho de autogobierno o autonomía dentro de los estados.

La Profesora Higgings, distinguido miembro británico del Comité de Derechos Humanos, apoyó la posición número dos en una conversación, aquí en el Palais, esta semana. Vio el término «autodeterminación interna» como aplicable. El Profesor Falk, de la Universidad de Princeton, en los Estados Unidos, apoya la primera posición. El Profesor Brownlee, de la Universidad de Oxford, en el Reino Unido, apoya la cuarta posición.

Creo que es destacable que los tres académicos están de acuerdo con la conclusión de autogobierno o autonomía. Pienso que también es destacable que hay un acuerdo general entre los expertos en derecho internacional, en que los pueblos indígenas no tienen normalmente un derecho de secesión, aunque casos excepcionales son concedidos por la mayoría, incluyendo al Profesor Higgings.

Con estos conocimientos, es mi opinión que el término «autodeterminación» puede ser usado en relación con pueblos indígenas. Aplicaría igualmente a pueblos indígenas como a otros pueblos, como el Profesor Barsh argumentó esta tarde. Aplicaría igualmente, pero las condiciones especiales de los pueblos indígenas significarían que el resultado de la aplicación del principio serían derechos al autogobierno o autonomía dentro estados existentes.

Existen, sin duda, algunos representantes indígenas que tienen diferentes intenciones, tal vez intenciones ocultas, en el uso de la terminología. Igualmente algunos gobiernos tienen intenciones ocultas o domésticas, en su oposición al uso del término. No debería permitirse a esas realidades confundirnos en este trabajo.

En mis escritos, generalmente he apoyado la primera posición que describí. Favorezco esa posición porque reconoce el proceso histórico del colonialismo y de la expansión estatal, lo que ha dado lugar a la situación presente de los pueblos indígenas.

Gracias Señora Presidente.

Douglas Sanders es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia Británica, Vancouver, Canadá. □

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Bangladesh

Declaración del Sr. Mufleh R. Osmany, Embajador y Representante Permanente ante la ONU

Señora Presidente,

El pueblo de los distritos montañosos de Chittagong no se diferencia racialmente, religiosamente y económicamente de los pueblos de otras partes de Bangladesh. Raza es un concepto establecido por la ciencia – biológico y antropológico. Ambas disciplinas confirmarían que el pueblo de Bangladesh constituye una raza – una raza mixta.

Nombres de razas aplicados a grupos de dialectos, grupos religiosos, grupos subculturales y grupos geográficos, son biológicamente sin sentido y por ésto, científicamente sin fundamento e inaceptables.

Las religiones de Bangladesh incluyen el Islam, el Hinduísmo, el Cristianismo y el Budismo. El pueblo de los distritos montañosos de Chittagong es generalmente, budista, hindú o cristiano. Por lo tanto, tampoco hay diferencia en religión.

Económicamente somos todos iguales. Somos todos pobres y subdesarrollados. Así que, ¿dónde está la diferencia en la vida real? No hay ninguna. Las especulaciones académicas son otro asunto.

El asunto principal de las áreas montañosas de Chittagong es el terrorismo y el eufemismo de »desorden« usado por un orador culto no sería una justa descripción. Los terroristas *chakma* comenzaron su rebelión contra el estado a principios de los años setenta – esa es la historia correcta de la violencia, muerte y destrucción en esta área. Unos pocos miembros de una tribu están buscando dominar todas las otras doce tri-

bus por medio del terrorismo y la violencia. Ningún estado puede permitir que esto suceda. Por eso el ejército fue llamado para apoyar a las autoridades civiles. Incluso el otro día, como fue reconocido por el representante de IWGIA, estos terroristas *chakma* mataron cuatro policías. ¿Cómo se puede exigir al mismo tiempo que el ejército debería ser retirado de esta área?

Mientras las actividades de desarrollo económico en las áreas montañosas de Chittagong mejoraban durante los últimos años de la década del setenta, hubo un desplazamiento de obreros y trabajadores especializados hacia esa área. El principio de la economía de mercado, en una sociedad libre y democrática, apoya totalmente el movimiento libre de los factores de producción.

Los litigios relacionados con la tierra y los casos criminales constituyen casi el setenta por ciento de los procedimientos pendientes ante los juzgados de Bangladesh. El asunto de la tierra no es algo único de las áreas de Bangladesh. Es de hecho un fenómeno nacional en un país tan superpoblado como Bangladesh. Una inspección especial de tierras es conducida en las áreas montañosas para establecer y determinar los derechos, títulos e intereses en la tierra de las áreas montañosas.

El Primer Ministro Begum Zia, visitó el área Logang personalmente, a continuación del triste incidente provocado por el terrorismo *chakma*. Ella reiteró la política de su gobierno para trabajar hacia una solución

política. Pero ¿cómo negociar con una banda pequeña de terroristas con base fuera de Bangladesh? Estos terroristas no representan a nadie más que a ellos mismos.

Los líderes que están actualmente en contacto con el pueblo están en el Parlamento o dirigiendo el gobierno local electo. Los líderes debidamente electos son con los que hay que negociar, y no con los que tienen a la nación entera como rehén de su violencia y terrorismo irreflexivos. Ningún problema ha sido nunca resuelto con el terrorismo.

Los nueve miembros del Comité Parlamentario establecido por el gobierno para examinar los asuntos de los distritos montañosos de Chittagong incluyen miembros de la oposición. El Sr. Kalpa Ranjan Chakma, un miembro del Parlamento de esa área, es un miembro de este comité. Por lo tanto no sería moralmente válido, ni objetivamente correcto, decir que los miembros elegidos del Parlamento de esta área son excluidos.

Los apologistas de los terroristas *chakma* pueden descalificar el informe de un periódico de clase mundial como el Guardian. La simple circulación de este poderoso periódico es la evidencia de su credibilidad y objetividad.

De acuerdo a la manera en que el concepto de un Informante Especial es extendido a cada problema menor de la integración nacional, uno no se sorprendería si un día se encuentra a un Informante Especial bajo cada lecho nupcial. □

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Conferencia Circumpolar Inuit Revisión de Acontecimientos

Por: Dalee Sambo

Agradezco la oportunidad de dirigirme a la 10ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. La Conferencia Circumpolar Inuit (CCI) es una organización internacional no gubernamental, que comprende a los *inuit* de Alaska, Canadá, Groenlandia y Rusia.

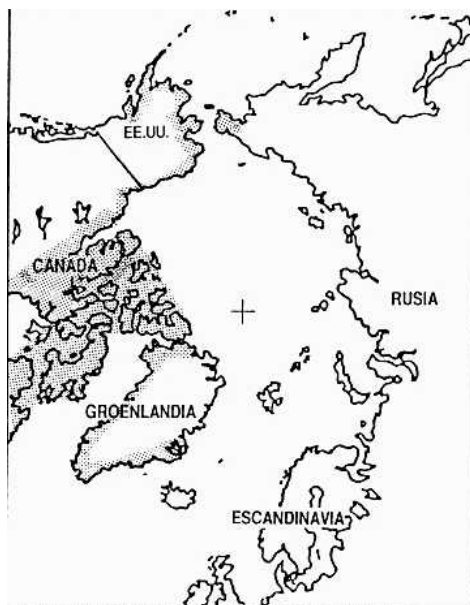
La última semana, la CCI concluyó en forma exitosa su 6ª Asamblea General, que fue celebrada en Inuvik, NWT, Canadá. Como muchos de Uds. saben, hemos procurado la participación directa y plena de nuestras hermanas y hermanos rusos dentro del marco de la CCI desde nuestro comienzo en 1977.

Estamos contentos y orgullosos de informar que los *inuit* rusos son miembros plenos de la CCI. La delegación *yuit* a la Asamblea General de la CCI, eligió sus dos miembros al Consejo Ejecutivo el viernes 14 de julio, haciendo de esta 6ª Asamblea un verdadero pilar en la historia del desarrollo político *inuit*. Este importante acontecimiento tiene lugar en un importante momento en términos de los asuntos internacionales árticos y globales.

Además de otros asuntos importantes ante la Asamblea General de la CCI de 1992, elegimos un nuevo Presidente. Su nombre es Eileen MacLean, una mujer *inupiaq* de Barrow, Alaska. La Presidente MacLean asumirá sus nuevas responsabilidades, como líder político de nuestra organización inmediatamente después de un breve período de transición.

En 1991, les informamos que el gobierno canadiense anunció sus intenciones de crear un Consejo Ártico, que brindaría un foro para que los ocho estados árticos pudieran

Mapa del Area Arctica



celebrar las actuales discusiones sobre asuntos de interés común y promover la cooperación circumpolar. La CCI (y la Organización Nacional Inuit de Canadá) ha jugado un rol vital en las conversaciones del Consejo Ártico y afirmó la necesidad de representación de todos los pueblos árticos, de acuerdo con el importante principio de participación indígena directa en los foros internacionales que juzguemos relevantes.

La reciente Conferencia sobre Desarrollo y Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNCED) o la Conferencia Cumbre Mundial, brindó a la CCI una única oportunidad para atraer la atención de la comunidad mundial sobre las preocupaciones y nece-

sidades *inuit* referentes al desarrollo sustentable. El principal objetivo de la CCI era que el papel y el valor del conocimiento tradicional indígena fuera claramente reconocidos en las decisiones de la UNCED.

Además, la CCI contribuyó con aportes científicos y técnicos a los documentos de la Agenda 21, la Convención sobre Biodiversidad y la Declaración de Río.

Creemos que nuestros esfuerzos en obtener el reconocimiento del conocimiento tradicional *inuit* a través de la Iniciativa Finlandesa, la UNCED y otras iniciativas ambientalistas internacionales, fue un factor contribuyente al patrocinio de la ONU de la conferencia técnica sobre Pueblos Indígenas y el Medio Ambiente, celebrada en Santiago, Chile, en mayo de 1992. La CCI asistió a esta conferencia y jugó un papel clave en el desarrollo de los principios de trabajo que emergieron de este encuentro.

A comienzos de este mes, la CCI envió un representante al 44º Encuentro Anual de la Comisión Internacional de la Pesca de la Ballena (IWC), celebrada en Glasgow, Escocia. El mandato específico era asegurar el apoyo de la continuación de la pesca de la ballena por los *inuit*. Tuvimos éxito en este esfuerzo para proteger nuestra pesca sustentable de ballenas beluga y de Groenlandia, en Alaska y Groenlandia.

Estos son nada más que algunos de los más destacados trabajos de la CCI durante los pasados 12 meses, para asegurar nuestro compromiso en los procesos internacionales que afectan nuestros derechos, vidas y en particular, nuestros territorios árticos. Hemos demostrado nuestra capacidad para participar a nivel internacional, y para pro-

mover la cooperación internacional en áreas tales como la protección ambiental y el desarrollo sustentable.

En setiembre de 1991, por invitación del Gobierno Autónomo de Groenlandia, las Naciones Unidas celebraron una Reunión de Expertos sobre Autogobierno para Pueblos Indígenas en Nuuk, Groenlandia. La CCI, junto con representantes indígenas y organizaciones de todo el mundo, asistió y participó activamente. La reunión de expertos adoptó una serie de Conclusiones y Recomendaciones basadas en el reconocimiento de los pueblos indígenas como pueblos y sociedades distintos, con el derecho de autodeterminación, incluyendo el derecho a la autonomía, autogobierno y autoidentificación. La 6ª Asamblea General de la CCI adoptó formalmente las Conclusiones y Recomendaciones de Nuuk.

Durante el año pasado, los inuit de diferentes regiones árticas de Canadá han estado directamente comprometidos en las intensas negociaciones y debates nacionales sobre el reconocimiento del derecho inherente al autogobierno en la Constitución del Canadá. A pesar de que se han realizado progresos sustanciales, no es todavía seguro de que se logre un Acuerdo sobre reformas Constitucionales. El desafío para los pueblos indígenas, tal como el que enfrentamos en el Grupo de Trabajo, es defenderse de los intentos del gobierno de limitar nuestro derecho fundamental a la autodeterminación.

En este sentido, estoy obligada a compartir con Uds. otro asunto que fue encarado por una sesión del panel en la 6ª Asamblea General de la CCI. El derecho de autodeterminación era el objetivo central del panel sobre Derechos Humanos, Desarrollo y Foros Internacionales, y de este panel surgió la Resolución 92-06 de la CCI. Entregaremos al Grupo de Trabajo copias de ésta y otras Resoluciones de la CCI adoptadas en la reciente Asamblea.

La Resolución 92-06 se refiere específicamente al derecho de autodeterminación y las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y espirituales de este derecho, y el derecho integral a tierras, territorios y recursos. La Resolución también cita la oposición estatal gubernamental, activa y agresiva, al reconocimiento claro y explícito y al respeto del derecho indígena a la autodeterminación en foros internacionales.

La cláusula de resolución da directivas a la CCI »para continuar sus esfuerzos de defensa del derecho de autodeterminación en los instrumentos internacionales relevantes, para asistir los esfuerzos de incluir el derecho inherente de autogobierno en los instrumen-

tos nacionales, y para asistir además en hacer de la autodeterminación una realidad para los inuit en sus territorios y sus comunidades«.

Señora Presidente, como Ud. y otros Miembros del Grupo de Trabajo saben, la posición de la CCI ha sido consecuentemente en apoyo de un lenguaje claro y explícito sobre el derecho indígena a la autodeterminación.

Al llegar el lunes y encontrar las muy inquietantes declaraciones hechas por Canadá y los Estados Unidos, me otorga la inmediata oportunidad de comenzar a implementar la cláusula resolutoria de la Resolución 92-06. En un menor grado, encontramos a la declaración conjunta de los países nórdicos, también inquietante.

Como Uds. saben, hemos estado preocupados sobre la falta de una elaboración de los gobiernos estatales sobre sus puntos de vistas específicos en este foro democrático. Nos alegra que estos estados se están comprometiendo en un diálogo sustancial, sin embargo, estamos profundamente preocupados sobre el retroceso de sus posiciones.

Cualquier limitación o calificación del derecho indígena a la autodeterminación, en nuestro punto de vista, sólo puede ser vista como una discriminación racial. El intento del gobierno estatal de incluir un calificativo al término »pueblos« en la Declaración, es una reformulación de la despiadada oposición al reconocimiento del fundamental derecho de autodeterminación, demostrada por ciertos gobiernos durante el proceso de revisión de la Convención de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Entendemos además que si estos gobiernos no logran un lenguaje »calificativo«, tratarán de lograr una orientación individual de los derechos en el texto de la Declaración. Esto sería una grave injusticia. Como la CCI ha declarado antes, el derecho a la autodeterminación debe ser aplicado a todos los **pueblos**, incluyendo a los pueblos indígenas, sin discriminación.

En contraste, nos alienta oír una serie de provechosas intervenciones de gobiernos sobre el derecho indígena a la autodeterminación, en particular, la amplia y positiva contribución realizada por el gobierno de Australia.

La contribución australiana es un importante paso hacia la disminución de la distancia entre los pueblos indígenas y los estados en este proceso de fijación de normas. Tales contribuciones pueden sólo ayudar a encarar las complejas cuestiones legales y políticas que enfrentan los pueblos indígenas, los estados y el Grupo de Trabajo mismo.

La propuesta australiana encara tal cuestión legal — debemos conducir un cuidadoso análisis legal de la Declaración de 1970 sobre Principios de Derecho Internacional Concerniente a las Relaciones Amistosas y la Cooperación Entre Estados de Acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, y el párrafo específico citado por Australia. Es importante notar que este es un documento que tiene 32 años de antigüedad, redactado desde una perspectiva estrictamente estatal. Los redactores no consideraron los valores y derechos indígenas o la dimensión colectiva de los derechos indígenas.

Además, el ambiguo lenguaje »así poseído por un gobierno **en representación** de todo el pueblo perteneciente al territorio sin distinción de raza, credo o color« es una exigencia demasiado fácil que los gobiernos pueden alegar cumplir. Por ejemplo, los representantes del movimiento separatista de Quebec alegan que ellos, como nación, representarían a todos los pueblos del territorio de Quebec, incluyendo a los inuit. Nuestra experiencia pasada y presente con el gobierno de Quebec con respecto a este alegato, nos lleva a creer lo contrario.

Más »representación« es inconsistente con los principios que la CCI y muchos otros han abogado, en particular el derecho a la plena y directa participación y el derecho al consentimiento.

Cuestiones de esta naturaleza, así como otras, hacen cuestionar el marco temporal del Grupo de Trabajo para sus esfuerzos de completar la Declaración Preliminar. Debemos darnos el tiempo para asegurar de que establezcamos una Declaración Preliminar que permita una plena deliberación sobre un lenguaje que responda a las diversas condiciones y estatus de los pueblos indígenas de todo el mundo. En este respecto, apoyamos la declaración hecha colectivamente por el Consejo Nacional Indio de la Juventud, el Centro Legal de Recursos Indios, y el Centro del Cuarto Mundo para el Estudio de Legislación y Políticas Indígenas.

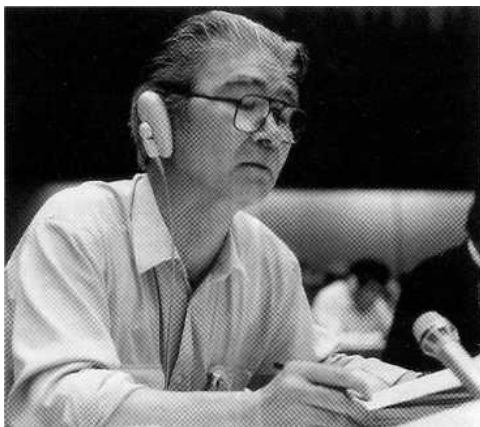
En conclusión, permítaseme reafirmar nuestro aprecio a la Presidencia y los Miembros del Grupo de Trabajo por sus capacitados esfuerzos en la redacción de una Declaración Universal que responda verdaderamente a las diversas realidades y condiciones que encaran los pueblos indígenas del mundo. Estamos alentados por el desarrollo general de los acontecimientos y continuaremos brindando nuestro apoyo y asistencia a esta importante tarea. Gracias. □

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Declaración de la Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte

Por: Vladimir Sanghi, Presidente

Islas Kuriles



Vladimir Sanghi.
Foto: Leo Van den Vlist/WIP

En 1959 el promedio de la expectativa de vida de los pueblos indígenas del Norte de Rusia era de 62 años. En 1989 la expectativa de vida de este pueblo fue reducida en 15-20 años. Hoy en día nuestro pueblo no vive hasta la edad de jubilación.

Por siglos la comunidad internacional (incluyendo Rusia) construyó su relación con los pueblos indígenas desde un punto de vista «eurocéntrico», basado en dogmas pseudo-científicos del atraso histórico de los aborígenes y su destino de extinción.

Esta doctrina es invocada para justificar las terribles consecuencias de la bárbara expansión de los colonizadores y predadores. Ignoraron completamente los intereses de los pueblos indígenas, sus características etnohistóricas y sus derechos, condicionados históricamente, para el uso de sus propias tierras, las cuales son ahora la base principal del desarrollo económico de la comunidad internacional.

Nuestro reclamo es el siguiente:

- La eliminación, para el Año de los Pueblos Aborígenes (1993), del enfoque unitario y discriminatorio de los pueblos indígenas en las constituciones de todos los países, y el otorgamiento a esos pueblos del derecho de autodeterminación.

De acuerdo con esta declaración, me dirijo a todos los estados y pueblos que han establecido una relación colonial con otros pueblos, mediante la toma de sus tierras y el cambio forzoso del modo de vida de los pueblos indígenas. Les pido a ellos que usen el Año de los Pueblos Indígenas para una autopurificación moral por todos estos daños que han causado a nuestros pueblos. Me estoy dirigiendo a las cabezas de los estados tales como España, Portugal, Gran Bretaña, Italia, Alemania, Japón, Dinamarca, Francia, los Países Bajos, Rusia, Estados Unidos y otros poderes coloniales, del presente o del pasado, para que enfrenten el año 1993 cumpliendo la ceremonia de arrepentimiento ante toda la humanidad.

Supongo que el resultado lógico del Año de los Pueblos Indígenas debe de ser la eliminación de toda clase de política colonial en la práctica internacional, en la práctica de los estados, y la eliminación de las consecuencias de semejante política.

Los pueblos indígenas deben de obtener los derechos exclusivos, condicionados históricamente, a sus tierras y a su modo de vida. La presencia de pueblos extranjeros en territorio indígena debe de ser mencionada en tratados, donde los pueblos indígenas mismos determinen las condiciones de la presencia extranjera en sus territorios.

Esto es de gran importancia, si tomamos en cuenta que ahora la población extranjera usa los territorios indígenas, no solamente para motivos mercenarios y egoístas (que han llevado a desastres ecológicos y étnicos

a gran escala), sino también para satisfacer sus agresivas ambiciones que amenazan con una catástrofe mundial.

Las islas Novaya Zemlya, situadas en el Océano Ártico, son territorio de los pueblos indígenas de Rusia — el pueblo *nent*. Los *nent* fueron desplazados de sus tierras a la fuerza, por el Estado Soviético, y su lugar nativo se convirtió en territorio nuclear. Hoy en día el archipiélago de Novaya Zemlya no está solamente estremecido por las explosiones nucleares, sino también es un depósito de desperdicios radioactivos. En los últimos 20 años cerca de 11.000 contenedores de desperdicios radioactivos fueron enterrados en este archipiélago. Tenemos en nuestro poder la siguiente información:

- En este momento el contenido de cesium-137 en los organismos de los *nent* -criadores de renos- es 50 a 100 veces mayor que en los organismos de pobladores de las ciudades de la misma región. Rusia debe de detener las pruebas de armas nucleares en esta área y remover los desperdicios nucleares del territorio de los pueblos del norte.

Ahora el problema de «los territorios del norte», o sea las islas Kuriles y la necesidad de devolverlas al Japón, es ampliamente discutido en Rusia y Japón. Y ahí también la ideología colonial es dominante. Las Kuriles son la tierra originaria del pueblo *ainu*. Son tan antiguos como su amistosos vecinos — mi pueblo de 4 mil años de antigüedad, los *nivkh*, los cuales han vivido en la isla de Sakhalin y en los bajos del río Amour por lo menos durante 5.000 o 6.000 años.

Lo principal debe de ser solamente la devolución de las islas Kuriles al pueblo *ainu*. Los *ainu* decidirán ellos mismos qué modo de vida desarrollar en su tierra nativa, qué clase de relaciones se establecerán y con quién.

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Conservadores de los Tesoros: Consejo Cultural de Indios Americanos, Nativos de Alaska, y Nativos Hawaiianos

Por. Gordon L. Pullar



Gordon Pullar.

Foto: Leo Van den Vlist/WIP

Gracias, Señora Presidente, por la oportunidad de hablar.

Estoy aquí como representante de Keepers of the Treasures (Conservadores de los Tesoros), una organización indígena formada el año pasado para encarar la cuestión de la preservación cultural en los Estados Unidos. Esta es una organización nacional dirigida por 15 miembros del consejo directivo, representando todas las áreas geográficas de los Estados Unidos. Yo soy el representante de Alaska en este consejo. Esta organización fue fundada en respuesta a la constatación de que, en varios grados, muchas tribus nativas están perdiendo, o por lo menos extraviando, aspectos importantes de su patrimonio. Como el orgullo por el patrimonio es el núcleo de la identidad de uno, y por eso de la autoestima, es un imperativo el que no perdamos nuestras tradiciones, valores, e identidad, a causa de nuestra falta de esfuerzos para preservarlos. Es la pérdida de estas

cosas que resulta en muchos de los problemas sociales que enfrentamos hoy en día.

Yo soy un *aleut* de la Isla de Kodiak, o *alutiiq*, y soy el anterior presidente de la Asociación Nativa del Area de Kodiak (KANA). La tierra natal del pueblo alutiiq fue la más fuertemente dañada por el derramamiento de petróleo de Exxon Valdez, en 1989. Las comunidades alutiiq continúan cicatrizando, ambiental, económica y espiritualmente, por este trágico evento.

Durante el período de seis años de mi presidencia de la Asociación Nativa del Area de Kodiak, empezamos un proceso activo y consciente para preservar nuestra cultura. Un aspecto de nuestros esfuerzos fue el de ocuparnos de asuntos no terminados. Empezamos un proceso activo para obtener el retorno, de la Institución Smithsonian, de los restos óseos de nuestros antepasados. Después de seis años de esfuerzo, 756 esqueletos, el grupo más grande de un lugar, de los 18.500 esqueletos de Americanos Nativos localizados en el Smithsonian, fueron regresados a la Isla de Kodiak el pasado octubre, y reenterrados después de haber pasado más de 50 años en cajones de almacenamiento de madera en Washington, D.C.

Creemos que para poder planear nuestra trayectoria al futuro, debemos primero entender dónde hemos estado. Y, sobre todo, no debemos ofender a nuestros antepasados. Desde luego, el haber permitido que los restos de nuestros antepasados fueran guardados en cajas de almacén, a miles de millas lejos de su hogar, hubiera sido ofensivo para ellos.

En 1989, mientras que fui presidente de KANA, firmé un acuerdo con el Museo Regional de la Isla de Sakhalin, en Rusia, para

intervenir en un proyecto arqueológico conjunto. Nuestro propósito, al hacer ésto, fue entender más sobre nuestro pasado extraviado. Durante la primera mitad del siglo XIX, mucha de nuestra gente, esclavizados por negociantes de pieles, fueron llevados a las islas Kuriles para cazar nutrias para los rusos. El verano pasado, un grupo de jóvenes estudiantes aleut de Kodiak, viajaron a las Kuriles para tomar parte en las excavaciones de las viviendas de nuestros antepasados que fueron llevados en contra de su voluntad. Estas excavaciones, dirigidas por Valery Shubin del Museo de Sakhalin, hizo posible conocer más de este triste capítulo de nuestra historia.

Durante esta sesión del Grupo de Trabajo, hemos escuchado, tanto al representante de la Asociación Ainu, como a mi amigo Vladimir Sanghi, exigir la devolución de las Islas Kuriles a su habitantes originarios, los ainu.

Como un alutiiq de Kodiak, cuyos antepasados fueron llevados a la fuerza a las Islas Kuriles, y por lo tanto algunos de sus espíritus todavía residen allí, creo que la devolución de estas islas a los ainu es una excelente idea, justa y razonable. Rara vez un problema de la magnitud de la disputa entre Rusia y Japón, puede resolverse con provecho para todas las partes.

Es mi intención regresar a casa y requerir a los grupos Nativos de Alaska que aprueben este concepto, en esperanza de que, aunque sea modestamente, ayude a facilitar la devolución de las islas a los ainu. Poner estas islas en manos de pueblos indígenas, será un tributo apropiado para mis antepasados que allí murieron.

Muchas gracias. □

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Secretariado Nacional de Servicios Legales Aborígenes e Isleños

Revisión de acontecimientos

Señora Presidente:

Un acontecimiento de extrema importancia ha ocurrido desde la reunión de 1991 del Grupo de Trabajo, y es que la Suprema Corte de Australia ha entregado su decisión sobre el caso de Mabo versus Queensland.

La mayoría de esta corte rechazó la doctrina racista de *terra nullius* como base legal de la Adquisición Británica de la soberanía sobre la Australia indígena. Pero luego dejó de trazar las lógicas conclusiones legales de ese rechazo. Por el contrario, el razonamiento de la mayoría ha simplemente servido para reemplazar una ficción legal con una nueva — obviamente menos ofensiva.

Con el propósito de encarar esta investigación judicial sobre la adquisición de territorio por un estado, la ley en cuestión no constituye una Ley de Derecho Internacional del tiempo de la pretendida adquisición, ni es Internacional en el presente. Sino más bien el derecho consuetudinario inglés en la pretendida fecha de adquisición.

En el momento de la invasión británica del continente australiano, el derecho consuetudinario inglés sólo reconocía tres métodos por los cuales un estado podía adquirir soberanía sobre un territorio ya ocupado por otros.

1. Podía conquistar a los habitantes existentes.
2. Los habitantes existentes podían rendir voluntariamente su soberanía al invasor.
3. Podía colonizar tierra sobre la base de que fuera tierra no perteneciente a nadie, porque los habitantes existentes eran tan primitivos y bárbaros que no tenían leyes, organización social y

por lo tanto ninguna persona o institución soberana capaz de ser reconocida por el Derecho Internacional (*terra nullius*).

La mayoría de los jueces encararon en forma diferente la cuestión de si Australia era *terra nullius* en 1788.

Descartaron retrospectivamente la doctrina extendida de *terra nullius* del derecho consuetudinario. (Deber ser notado que este enfoque ignora completamente la doctrina legal intemporal.)

El juicio minoritario, sin embargo, estableció categóricamente que las tierras del continente fueran *terra nullius*.

Ya que la razón fundamental para considerar a Australia una colonia establecida fue desacreditada, restan tres posibilidades con respecto a las tierras y territorios tradicionales de cada uno de las más de trescientas naciones *aborígenes e isleñas* que ocupaban el continente en los tiempos de la invasión británica.

1. La Corona Británica adquirió la soberanía por conquista.
2. La soberanía fue cedida a la Corona Británica.
3. Las naciones aborígenes nunca perdieron la soberanía.

La norma de derecho consuetudinario inglés y australiano con respecto a la conquista se debe encontrar en la decisión del Consejo Privy sobre Campbell versus Hall. Ahí se describen dos métodos alternativos por los cuales la soberanía puede ser obtenida por conquista. Un soberano invasor podía obtener sus derechos solamente por:

- I. Una forma de cesión de territorio por los habitantes existentes.
- II. Por la masacre masiva y completa de los habitantes existentes.

Evidentemente, los británicos no adquirieron ningún tipo de soberanía sobre el territorio de Australia por conquista.

Ninguna nación aborigen ha rendido voluntariamente su soberanía sobre sus tierras a nadie, y mucho menos a los británicos. La cuestión que surge es cómo los británicos adquirieron (si es que así lo hicieron) la soberanía sobre Australia.

La Suprema Corte no trató para nada esta cuestión. Más bien se declaró incompetente para considerarla. Brennan J. citó en nombre de la mayoría de los estados:

»La adquisición del territorio por un estado soberano por primera vez es un acto estatal que no puede ser recusado, controlado ni interferido por las cortes de ese estado.«

Mientras que la minoría decidió lo siguiente:

»La validez de tal acto estatal no puede ser recusada en las cortes británicas. Debe aceptarse en esta corte que la totalidad del territorio designado en la Comisión Phillip fue, en febrero de 1788, validamente establecido como una colonia británica establecida. La negación de competencia para cuestionar la adquisición británica de territorio, contradice completamente su afirmación de competencia para disputar la pro-

puesta de que el continente era *terra nullius* en ese momento. La cuestión de si Australia era *terra nullius* en 1788 es una cuestión de hecho o legal que no se levanta. Para empezar, ninguna corte australiana es competente para encarar la cuestión.»

Resumiendo, si se puede decir que hay una sentencia del derecho consuetudinario australiano que comprometa al efecto de que la adquisición de soberanía sobre tierra por parte de un estado no pueda ser cuestionada en las cortes de ese estado, esa sentencia existe sólo por virtud de la decisión mayoritaria del caso Mabo en sí mismo. Además, la corte violó su propia sentencia al cuestionar la propuesta de que el continente australiano fue colonizado en virtud de ser *terra*

nullius en 1788. Los resultados de estas maniobras judiciales sólo pueden establecerse de la siguiente manera:

- En 1788 Gran Bretaña mágicamente adquirió de alguna manera la soberanía, por colonización, sobre un continente ya habitado por una raza de gente que pertenecían a sociedades con sistemas legales y de organización social altamente evolucionados. Además, no se permite que el rechazo de las cortes de la doctrina de *terra nullius*, tenga sus consecuencias naturales. En cambio, la decisión sirve solamente para sustituir la ficción legal de que Gran Bretaña colonizó legítimamente territorio no perteneciente a nadie, con la ficción legal, obviamente menos ofensiva, de que Gran Bretaña colonizó legítimamente territorios que estaban ya ha-

bitados por pueblos indígenas; quedando la soberanía de estos pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios instantáneamente extinguida en ese momento, en 1788, cuando Phillip proclamó la soberanía británica por medio del establecimiento de una colonia penal en Sydney Cove. Creemos que la sustitución de la doctrina de *terra nullius* con la doctrina del descubrimiento es probablemente la característica más perversa del caso Mabo. La doctrina del descubrimiento es esencialmente idéntica en carácter a la de *terra nullius*, están igualmente basadas en una visión anticuada, racista, imperialista y eurocéntrica de las relaciones internacionales y, por lo tanto, son igualmente repugnantes. □

Publicaciones recibidas

Henry P. Huntington

Administración de la fauna y caza de subsistencia en Alaska

Belhaven Press en asociación con el Instituto Scott de Investigación Polar, 1992. 177 p.

Con los *iñupiat* del norte de Alaska como base de su investigación, Huntington analiza los conflictos existentes entre los intereses de los *iñupiat* y los regímenes de administración de las agencias del gobierno responsables de la conservación de las especies cazadas. El describe el modo de vida de los *iñupiat*, y en particular la economía de subsistencia que practican. Un énfasis especial es puesto en la importancia de la caza para su sustento y su cultura.

El libro es un caso de estudio bien detallado de cómo una diferencia de metas y objetivos en relación a la administración de la fauna, puede ser constructivamente reconciliada. Además evalúa las diferentes iniciativas locales y corporativas, las cuales han tomado un papel importante presentando y apoyando los intereses de los cazadores locales, tanto a nivel nacional como internacional.

Aunque se centra en los regímenes de administración al norte de Alaska, el libro proporciona varios métodos generales para analizar la efectividad de la administración de la fauna, donde perspectivas, necesidades y derechos indígenas tienen que ser integrados. A través del libro Huntington destaca el principio del compromiso local intensivo en todas las fases del proceso de administración, desde la investigación hasta la formulación e implementación de regulaciones. Para apoyar este principio, el crea una amplia lista de criterios que facilitan la interacción exitosa entre el régimen administrativo y los cazadores locales.

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Declaración de la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres

Por: Lois O'Donoghue, Presidente

La Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (ATSIC) de Australia, apoya fuertemente la proposición del gobierno de Australia referente al mantenimiento de la autodeterminación en la declaración preliminar.

Es nuestra opinión que sustituir el término «autodeterminación» por el de «autoadministración» debilitaría drásticamente la declaración. El concepto de «autonomía» indígena y el compromiso con la «participación plena» de los pueblos indígenas debe mantenerse. La «consulta» sola es inaceptable. Desde el punto de vista de ATSIC, semejantes modificaciones serían consideradas como un paso hacia atrás. Resultaría en un instrumento internacional que haría improbable el fomento de los derechos de los pueblos indígenas.

Al decir esto, ATSIC es sensible a los intereses de los gobiernos observadores y reconoce que el concepto de autodeterminación para los pueblos indígenas puede parecer que amenace la integridad territorial y la unidad política de las naciones soberanas. Por esta razón será necesario incluir algunas previsiones calificativas en la declaración preliminar. Si ésto es necesario, es la opinión de ATSIC que tal enfoque es muy preferible al de omitir el término.

La experiencia australiana ha mostrado que el concepto de autodeterminación puede proporcionar una base flexible para dar a los pueblos indígenas, progresivamente más

poder para tomar sus propias decisiones en los asuntos que los afectan. De hecho la creación de ATSIC, y su capacidad, tanto de ser una parte central de la maquinaria de gobierno y de retener su punto de vista independiente, testimonia el valor del concepto para fomentar los derechos de los aborígenes y los pueblos isleños del Estrecho de Torres en Australia.

En Australia, por el momento, el compromiso del gobierno con la autodeterminación indígena, se ha hecho concreto a través del cuerpo representante, ATSIC, el cual preside. Eso significa que en vez de haber un cuerpo *consultivo* del gobierno australiano, existe hoy en día una autoridad *decisoria*. Esa autoridad tiene la responsabilidad, no solamente de decidir sobre tres terceras partes de los desembolsos del gobierno en pueblos indígenas, sino también para coordinar y controlar políticas y programas en todo el campo de las actividades del gobierno. Sobre si ATSIC está ahora en condiciones de determinar la respuesta del gobierno al enfoque de las necesidades culturales, sociales, y económicas de mi pueblo, es algo que trataré con más detalle la próxima semana.

Lo que quisiera hacer notar en este momento, es que la creación de ATSIC y el aumento de poder que se le dio, no debería de ser visto como la última palabra del gobierno australiano sobre autodeterminación. La autodeterminación es un concepto aspirativo, que proporciona una base firme

para el aumento progresivo de los poderes de toma de decisiones de los pueblos indígenas.

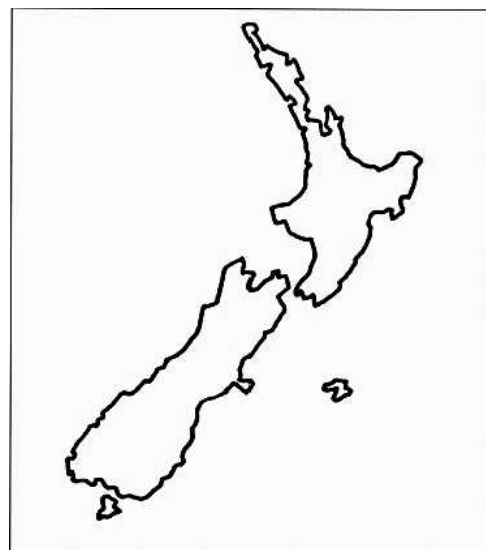
ATSIC se ocupa del alcance y la extensión de los poderes de autodeterminación a ser ampliados. El término «autodeterminación» brinda un marco positivo, dentro del cual, otros objetivos claves de los pueblos indígenas de Australia – tales como los derechos territoriales, compensación, desarrollo de un tratado, aumento del reconocimiento del derecho consuetudinario, o cambio constitucional – pueden ser procurados. Para otros pueblos indígenas del mundo, el concepto de autodeterminación tiene implicaciones domésticas similares.

Señora Daes, la declaración preliminar es un importante trabajo de fijación de normas. Debe de ser un documento que pueda obtener un amplio consenso entre las naciones. Pero no debe de ser diluido en forma tal en la búsqueda de consenso, que su valor para los pueblos indígenas se vea reducido significativamente.

Es la opinión de la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres de Australia que el término «autodeterminación» debe de ser mantenido. No hay un sólo concepto en la declaración preliminar que tenga tal poder como para sustentar los derechos a los cuales los pueblos indígenas aspiran.

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Declaración de Ngaati Te Ata



Nueva Zelanda (Aotearoa)

*Tena koutou,
Erihapeti, Moana, me korua hoki Te Atawhai me Hohepa nga mangai o te Whakakotahitanga o Aotearoa, tae noa ki to tatou tamahine, Moana. Koutou nga uri rangatira a o koutou tupuna matua, me a koutou Maunga, Awa, Moana, Ngahere, Waahi Tapu Tena koutou.
Nga mihi hoki ki a koe te mangai o te kawana Miriama me nga korero a te Maunga tapir o Taranaki e iri nei ki runga i a koe.*

Señora Daes, Distinguidos Miembros del Grupo de Trabajo, Gobiernos Observadores y Distinguidos Representantes de los Pueblos Indígenas Tena Koutou Katoa.

Permitaseme rendir homenaje a aquellos pueblos indígenas que promovieron nuestra entrada a las Naciones Unidas.

En años atrás Ngaati Te Ata ha presentado declaraciones de índole tribal local y general nacional, relacionada con la Revisión de Acontecimientos. Este año Ngaati Te Ata reconoce la presencia del Te Whakakotahitanga o Aotearoa, el Congreso Nacional Maori, así como otros representantes establecidos de nuestro país.

En esta Décima Sesión del Grupo de Trabajo, han sido presentadas declaraciones que no pueden ser ignoradas. Por ejemplo, el gobierno Colonizador de Nueva Zelanda reclama que «... debería de haber coherencia entre los instrumentos internacionales...» y se refiere al capítulo 26 de la agenda 21 de UNCED donde el término «tierras» es simplemente usado junto a una declaración de

la comprensión del significado del término como preferencia, en vez de tierras y territorios. Reclama no conocer la distinción y cita el Tratado de Waitangi como la razón legal que nos ha alienado nuestras tierras y continúa alienándonos a través de sus políticas de privatización y corporación. Después procedió a destacar en este foro internacional, su fórmula para la aplicación de la ley nacional.

Hace dos años en una intervención conjunta, hicimos referencia a un comentario hecho por un representante gubernamental, el cual después negó haber dicho que, «el gobierno de Nueva Zelanda nunca acordaría que el pueblo de Maori obtenga **autodeterminación**.»

Hoy en día, el gobierno colonizador de Nueva Zelanda ha mostrado su verdadera cara y ha anunciado elocuentemente que «no le es posible apoyar la inclusión del «derecho de **autodeterminación** en la declaración», después, asombrosamente busca imponer la **autoadministración** a los Pueblos Indígenas del mundo. Tal escandalosa reducción de nuestros derechos inherentes es totalmente rechazada. La Declaración de Independencia y el Tratado de Waitangi aseguran nuestro derecho de **autodeterminación**.

Aunque la Audiencia ante el Tribunal de Waitangi con respecto a la profanación y confiscación de nuestro cementerio sagrado en Maoro, el estrago de nuestras aguas tribales y otros actos de injusticia, fue celebrada en 1984, el caso aún no ha sido resuelto por los gobiernos sucesivos.

Debe de decirse que a pesar de que se nos niega continuamente nuestros derechos inherentes, por parte del gobierno colonizador de Nueva Zelanda, hay muchos acontecimientos *maori* excitantes, a nivel nacional y local.

Ngaati Te Ata ha preparado un Documento de Política Tribal destacando muy claramente a todas las agencias externas, nuestra búsqueda de la **autodeterminación**. Está basado en nuestra *tikanga* (leyes/tradiciones), es una continuación de la Declaración de Independencia de 1835, pero no está basado en la misma, y tendrá éxito ya que es diseñado, conducido y puesto en acción por nuestro propio pueblo. Tenemos **«el derecho de ser nosotros mismos»**.

Por ejemplo, nuestras vibrantes políticas de acción sobre la restauración de Papatuanuku, Madre Tierra, y el medio ambiente total, es central para nuestra **autodeterminación**.

Sin el adecuado cuidado de nutrición y protección, Papatuanuku, La Madre Tierra, no sobrevivirá

Si Papatuanuku, la Madre Tierra no sobrevive, el Pueblo no sobrevivirá

Porque somos inseparables.

No es muy tarde para que el gobierno colonizador de Nueva Zelanda cambie su posición, y reconozca y apoye el derecho inherente de los pueblos indígenas de **autodeterminación**, pues la clave para la supervivencia del hombre la tienen los pueblos indígenas. □

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Declaración del Consejo Nacional Chicano de Derechos Humanos

Por: Roseanne Olguin.

Gracias, Señora Presidente,

Quisiera darle las gracias por darme la palabra por primera vez y felicitarla por su reelección como presidente del Grupo de Trabajo en su Décima Sesión. En una intervención anterior hecha en la 48ª sesión de la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, un caso de los pueblos *chicanos* fue escuchado bajo el punto 13 titulado Medidas para mejorar la Situación y Asegurar los Derechos Humanos y la Dignidad de todos los Trabajadores Migratorios. En esa intervención el Consejo Nacional Chicano de Derechos Humanos afirmó que el Tratado de 1848 de Guadalupe Hidalgo, entablado entre México y los Estados Unidos, garantizaba numerosos derechos legales y protecciones, para los habitantes indígenas cuya identidad fue alterada de repente por el robo, mediante la anexión de territorios indígenas, por los Estados Unidos. Una acción no distinta a la acción de Irak en Kuwait de hace más de un año.

Los chicanos, en tanto que un pueblo distinto y así como muchos otros pueblos indígenas confrontados con fronteras impuestas ilegalmente, se ven sometidos a cuestiones específicas que han resultado en numerosas violaciones de los derechos humanos. Mientras que los intereses de un lenguaje específico de Tratados son asumidos en el grupo de trabajo, no hay provisiones en la Declaración Preliminar de los Pueblos Indígenas para recompensar a los pueblos indígenas que nunca han entablado acuerdos con estados, ni por tratados y acuerdos con estados que excluyeron la participación y el consentimiento de los habitantes indígenas, cuyas vidas y territorios son drásticamente afectados por tales acuerdos.

Este tratado en particular no es más que

un ejemplo de situaciones similares sufridas por los pueblos indígenas en otras partes del mundo. Los tratados y acuerdos hechos entre estados pero nunca aplicados, tienen el poder de negar consecuentemente el reconocimiento y los derechos de identidad, siendo la consecuencia la categorización de los pueblos indígenas como «migrantes», «extranjeros ilegales», «inmigrantes» y «desplazados» aún cuando viven en su propia tierra natal.

El Consejo Nacional Chicano de Derechos Humanos informó de violaciones de los derechos humanos, afectando a trabajadores «migrantes», exponiendo el actual comercio de esclavos conducido por los granjeros norteamericanos, muertes debido a la exposición deliberada a pesticidas, abuso sexual y violaciones de mujeres indígenas, heridas y asesinatos por los agentes de patrulla fronteriza y grupos de vigilancia, y la negación de los derechos de los pueblos indígenas para cruzar libremente y sin interferencia a través de la cortina de hierro norteamericana, la frontera entre EEUU y México.

Mientras que los Estados Unidos reclaman representar el ideal democrático, la realidad para un número creciente de personas dentro de las fronteras que actualmente mantiene, es todo lo contrario. La militarización de la frontera ha aumentado el apoyo a la política de terrorismo internacional promovida por el gobierno contra hombres desarmados, mujeres, niños y familias enteras, que buscan solamente hacer valer su derecho humano, internacionalmente reconocido, a la autodeterminación y a una vida con dignidad. Nuevos acontecimientos han revelado violaciones ocurridas a cientos de millas más allá de la frontera ilegal, como resultado

de los recientes disturbios en Los Angeles, California.

Los medios de comunicación informan que la ciudad se está reconstruyendo y reconciliando. La realidad es que mientras los residentes limpiaban las calles, los agentes fronterizos de Inmigración y Naturalización fueron desplegados en vecindades indígenas densamente pobladas para abocarse a búsquedas ilegales y secuestros o embargos, detenciones y arrestos ilícitos, negación de procesos legales, condiciones de detención aberrantes, y una cooperación ilícita y sin precedentes entre fuerzas de seguridad local, estatal y federal. Estas acciones han abierto el camino a determinadas fuerzas, para cometer actos que son ilegales bajo las normas locales, estatales, federales e internacionales. Las violaciones de las fronteras ahora se han extendido dentro de ciudades donde los pueblos indígenas viven. La población norteamericana de orientación xenófoba, ha levantado acusaciones no fundamentadas, incluyendo los medios de comunicación.

Señora Presidente, es nuestra percepción indígena que el Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano, que se está negociando actualmente entre Canadá, Estados Unidos y México, servirá para explotar aún más el no desarrollo de una fuerza de trabajo indígena.

No podemos esperar que otro acuerdo por parte de gobiernos occidentales, proporcione substanciales medidas firmes de protección, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos ya existentes. Es un reflejo desafortunado de la comunidad internacional, que recién después de estas revelaciones existe una base para exigir el tratamiento humano para todos los pueblos de la Madre Tierra. Aparte de los asuntos

urgentes de las fronteras, el tema de las condiciones sociales y económicas de los chicanos y otros pueblos indígenas bajo ocupación extranjera, afectados por esta frontera, será elaborado en uno de los dos informes de nuestra organización a ser presentados al grupo de trabajo, siendo el segundo un informe detallado concerniente a los disturbios.

Para concluir Señora Presidente,
Es nuestra súplica que esta Declaración pronto sea uno de los medios para incluir la lucha de pueblos indígenas no mencionados para exigir sus derechos a la autodeterminación y la dignidad. El Consejo Nacional Chicano de Derechos Humanos extiende una invitación a usted, Señora Presidente, y al informante especial Dr. Alfonso Miguel

Martínez, a nuestra conferencia anual de Derechos Humanos en noviembre de este año, para observar e investigar testimonios de nuestras comunidades frente a un tribunal de pueblos indígenas para esa fecha.

Gracias Señora Presidente. □

Publicaciones Recibidas

FORSYTH, James

Una Historia de los Pueblos de Siberia. Colonia Norasiática de Rusia 1581-1990.
Cambridge University Press, 1992. 455 pág., + il.

Este libro es la primera etnohistoria de Siberia que aparece en inglés, analizando rasgos etnográficos y lingüísticos de los pueblos indígenas y trazando su historia a partir de la conquista rusa.

Después de la revolución de 1917 el nuevo régimen Soviético trajo autonomía a los pueblos indígenas. Sin embargo, la política de rusificación socavó aún más las comunidades indígenas.

Su situación crítica en el período de posguerra dio lugar a un movimiento notable de derechos nativos en la década del ochenta.

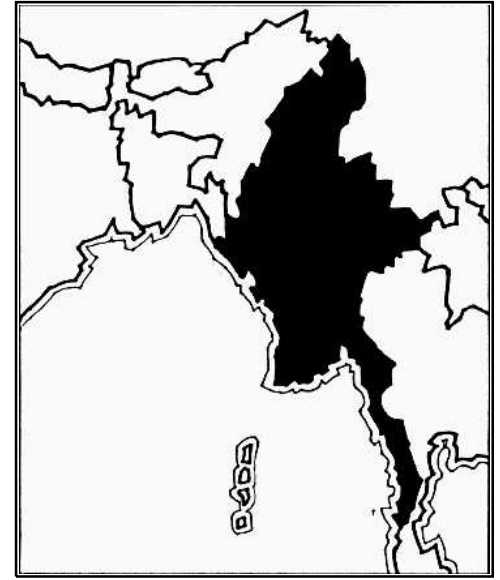
WADDEN, Marie

Nitassinan: Los Innu luchan para reclamar su tierra nativa.
Douglas & McIntyre, Vancouver/Toronto 1991, 218 p. + il.

En los años cincuenta la tierra de los *innu* de Quebec-Labrador, Canadá, fue invadida por un desarrollo industrial en gran escala. El pueblo continuó cazando, pescando y poniendo trampas como siempre, pero a principios de los ochenta, aviones bombarderos empezaron a hacer vuelos de prueba sobre territorio tradicional innu, volando a velocidades de hasta 900 kilómetros por hora y tan bajo como 30 metros sobre la tierra. Los planes del gobierno canadiense de establecer un centro de entrenamiento a gran escala de la OTAN en su territorio, fue la gota que derramó el vaso para los innu. En una serie de acciones de protestas, el pueblo ocupó las pistas de aterrizaje y un campo de bombardeo. Cientos fueron arrestados, y su causa atrajo la atención y el apoyo del mundo entero.

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Declaración de la Unión Nacional Karen



Birmania

Señora Presidente,

Quisiera poder decir que las cosas están mejor en Birmania. Desafortunadamente, la verdad es lo contrario. El Consejo de Restauración de la Ley y el Orden del Estado, CRLOE para acortarlo, quiere subyugar a todos los pueblos de Birmania.

Durante la temporada seca del año pasado, el ejército lanzó una gran ofensiva contra los *karen* que viven cerca de la frontera con Tailandia. La radio estatal anunció que aniquilarían la capital de los karen, Manerplaw, para el 27 de marzo de 1992. Esta meta no fue alcanzada. Debido a la temporada de lluvia, hay una suspensión temporal de los ataques.

Hacia el norte, los *kachin*, quienes viven cerca de la frontera chino-birmana, también sufrieron un fuerte ataque. El CRLOE construyó caminos a través del territorio kachin, supuestamente para permitir a los granjeros transportar las cosechas a los mercados. En realidad estos caminos dieron fácil acceso a las tropas del CRLOE.

En la frontera occidental birmana con Bangladesh, más de 200.000 refugiados de los estados Arakan se volcaron dentro de Bangladesh. Aún hoy en día, siguen afluyendo a un promedio de 700 a 1.000 cada día.

La población mayoritaria, los *birmanos*, también han sufrido en las manos de CRLOE. Como usted sabe, Señora Presidente, durante las demostraciones por la democracia de 1988, miles de estudiantes y otros ciudadanos fueron matados. Alrededor de tres mil huyeron a áreas controladas por las minorías. El líder del movimiento, laureada por el Premio Nobel, Daw Aung

San Suu Kyi, todavía esta bajo arresto domiciliario. Excepto aquellos con relaciones fuertes con el ejército, el resto de la gente en la ciudades vive como si estuvieran en arena movediza. Cualquier movimiento equivocado y pueden ser llevados.

En el campo, miles de aldeanos, mujeres y hombres, han sido esclavizados por las tropas del CRLOE en sus ataques contra los pueblos indígenas. Son escogidos al azar en las calles, o sacados a la fuerza de sus hogares. Suben y bajan montañas llevando cargas muy pesadas con poca agua y comida. Sufren innumerables atrocidades. Menos de la mitad sobreviven.

El ejército siempre ha tratado de socavar la solidaridad. Usan muchos métodos para dividir a los pueblos de Birmania. Separan a los grupos indígenas para hacerlos vulnerables. En noviembre de 1991, oficiales del CRLOE declararon que necesitaban documentar estadísticas físicas de 500 karen viviendo en las ciudades para, según declararon, un proyecto de las Naciones Unidas. Tomaron pruebas de sangre de esta gente, y fueron tomadas medidas de la circunferencia de la cabeza, el largo de la nariz y el tamaño de la quijada. No es claro cual fue el propósito de este ejercicio – si fue un caso de persecución, o un atentado sistemático para infectar a esta gente con enfermedades particulares.

Recientemente, muchos pueblos a lo largo de la frontera han sido destruidos. Los aldeanos fueron forzados a cortar sus árboles frutales. Su ganado fue destruido y ellos fueron reubicados en campos de concentración.

Las Universidades en Birmania han esta-

do cerradas por tres años. Más de trescientos profesores universitarios y catedráticos fueron mandados a reeducación porque no pudieron controlar a sus estudiantes durante las demostraciones en pro de la democracia.

Señora Presidente, le presento a Usted que la condición de los pueblos de Birmania es extremadamente grave.

Los problemas de Birmania han ido más allá de las fronteras nacionales. Los pueblos de Birmania cuentan con las Naciones Unidas para que los ayuden a traer paz a su país.

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

Informe de la Delegación Observadora de la Unión de Myanmar

Por: U Mya Than

Sra. Presidente:

Permítaseme comenzar por felicitarla por su unánime elección como Presidente/Informante de la Décima Sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Sus elecciones consecutivas a la presidencia del Grupo de Trabajo desde su mismo comienzo, brindan testimonio de su amplia experiencia y su profunda sabiduría, y de las importantes contribuciones que Ud. ha realizado al Grupo de Trabajo. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones también a los otros miembros distinguidos del Grupo de Trabajo.

Sra. Presidente:

Permítame informar brevemente al Grupo de Trabajo sobre la armonía racial que tan afortunadamente existe entre las razas nacionales de mi país y también sobre alguna de las medidas que estamos actualmente implementando en Myanmar para el progreso de nuestras razas nacionales.

La Unión de Myanmar está constituida por ocho importantes razas nacionales que pueden ser subdivididas en 135 grupos raciales nacionales. Estas importantes razas nacionales son los *bamar, shan, kayin (karen), rakhin (arakan), mon, chin, kachin y kayah*. Estas razas nacionales son razas indígenas nacionales de la misma raíz mongoloide.

Los etnólogos están de acuerdo que los pueblos de Myanmar son de raíz mongoloide. Los filólogos han identificado el lenguaje de la mayoría de los pueblos de Myanmar como derivado de los grupos *tibeto-birmano, chino-tai, y mon-khmer*. Por lo tanto, las razas indígenas de Myanmar, es decir, los bamar, shan, kayin (karen), rakhin (arakan), mon, chin, kachin y kayah tiene ancestros que se remontan muchos siglos. Los historiadores, etnólogos y antropólogos mantienen firmemente que nuestros ancestros se remontan a 3.000 años – aproximadamente entre 1300-1200 A.C. Estos ancestros mongoloides vinieron de la meseta asiática central.

Antes, todo el norte de Myanmar y una gran parte del sur de Myanmar eran vastas inmensidades de tierra selvática casi deshabitada, y un inmenso El Dorado esperando ser colonizado. La existencia de estos espacios vacíos fue como un imán que indujo una gran migración desde los tiempos conocidos más remotos. Las migraciones no fueron continuas y rápidas, sino intermitentes y graduales. A los inmigrantes les llevó siglos llegar a Myanmar.

No hay una clara distinción entre primeros inmigrantes e inmigrantes tardíos. Nosotros en Myanmar no tenemos ningún problema con las poblaciones indígenas, del tipo de los que son tratados por este Grupo de Trabajo. Tradicionalmente, la relación interna entre los grupos nacionales indígenas comparadas con las anteriores, han sido de interacción política, económica y social, basadas en un modelo de mutuo acuerdo. La interacción entre estos grupos raciales nacionales, encaminándose hacia la integración, armonía y la síntesis nacional, constituye un continuo tema en la historia registrada de Myanmar.

La Unión de Myanmar es un estado compuesto de siete estados y siete divisiones. Todas las razas nacionales importantes y los grupos raciales nacionales, a los cuales me he referido anteriormente, han vivido juntos desde épocas inmemoriales en los tiempos buenos y en los malos. Es nuestra firme convicción que la fuerza de la Unión yace primariamente en nuestro país, y no sin él. Sucesivos gobiernos del Consejo de Restauración de la Ley y el Orden del Estado, adhieren firmemente a esta visión nacional. Las tres principales causas, la integridad nacional, la solidaridad nacional y la soberanía nacional, son los pilares fundamentales de nuestra Unión.

Permítame tocar brevemente lo que mi gobierno está haciendo para elevar los niveles económicos y sociales del pueblo, particularmente con respecto a nuestras razas nacionales que viven en las áreas fronterizas. Como uno de los pasos básicos en dirección

a ese objetivo, mi gobierno está implementando un programa para el desarrollo de áreas fronterizas y razas nacionales. El principal impulso del programa es sentar la infraestructura para el desarrollo económico y social. Esto incluye la construcción de caminos y puentes, escuelas y hospitales, disseminación de técnicas agrícolas modernas y distribución de semillas de alta calidad, distribución de electricidad, expansión de la red de teléfonos y modernización de los sistemas de comunicación, y la plantación de cosechas comerciales para sustituir al cultivo de la amapola. Mi delegación quisiera llamar vuestra atención al hecho de que estas áreas fronterizas no han recibido, hasta el advenimiento del Consejo de Restauración de la Ley y el Orden del Estado, mucha atención con respecto a la promoción del desarrollo económico y social. Mi gobierno ha gastado 890,2 millones de *kyats* (US\$ 147,58 millones) desde mayo de 1989 hasta mayo de 1992 durante un período de tres años para estos proyectos de desarrollo. Nueve agencias de la ONU están cooperando con el gobierno de Myanmar en la implementación de los programas de desarrollo de las áreas fronterizas. Como resultado de la exitosa implementación de este programa, el gobierno de Myanmar ha ganado los corazones y la consciencia de las razas nacionales de las áreas fronterizas.

Mi país está actualmente sufriendo una importante transformación, tanto económica como política. Desde la última parte de 1988, hemos reemplazado la economía de planificación central con un sistema orientado hacia el mercado. Las empresas privadas, no sólo las empresas domésticas sino también las empresas extranjeras, son bienvenidas. Numerosas empresas extranjeras, grandes y pequeñas, están jugando un papel en el desarrollo de la economía de Myanmar. En la arena política, el Consejo de Restauración de la Ley y el Orden del Estado, ha celebrado recientemente una Reunión de Coordinación con los representantes electos de los

partidos políticos e independientes, para discutir y coordinar la convocatoria de una Convención Nacional. Los partidos políticos representados en la reunión incluyeron partidos que representan las razas nacionales de Myanmar. El propósito de la Convención Nacional es sentar principios básicos a ser incluidos en la nueva Constitución que va a ser redactada por los representantes electos. Esta nueva Constitución estará basada en el sistema democrático multipartidario, de acuerdo con los deseos y aspiraciones de las razas nacionales de la Unión.

Me he referido antes a la gran importancia adjudicada por mi gobierno a la solidaridad nacional. En vista a asegurar la amistad entre todas las razas nacionales, todas las operaciones ofensivas militares en el estado de Kayin han sido suspendidas desde abril de 1992. Las operaciones ofensivas en contra de

otros grupos terroristas armados fueron también suspendidas al mismo tiempo. Grupos insurgentes armados que han renunciado el camino de la lucha armada y han retornado al marco legal, podrán participar en el proceso político en marcha.

Sra. Presidente:

En su declaración de apertura de esta sesión, ha aconsejado sabiamente al efecto de que este Grupo de Trabajo no debería ser usado como una plataforma para ventilar quejas o efectuar alegatos, directa o indirectamente. Mi delegación nota, lamentablemente, que una cierta persona bajo el nombre de una organización se ha aprovechado de este foro. Debo decir que esa organización representa una organización armada, comprometida en actividades que han degenerado en

terrorismo, asolando el campo remoto. Aunque esta organización ubica ostensiblemente la causa de ese grupo racial nacional como cosa primera, en la práctica están efectuando levas ilegales de la población rural, cobro de peaje a los contrabandistas, y cometen actos de crueldad tales como minar vehículos motorizados y botes. La aplastante mayoría de personas pertenecientes a este grupo racial nacional siguen una vida normal y pacífica y están comprometidos en los procesos políticos, económicos y sociales de Myanmar. Mi delegación espera que este foro tome las medidas necesarias para impedir que personas de esas organizaciones tomen parte en estas deliberaciones.

Gracias, Sra. Presidente

anuario 1991

El Anuario da una visión general de los acontecimientos más importantes acaecidos durante el año relativos a los pueblos indígenas del globo.

US\$ 10

Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas -Donde lo Sublime se encuentra con lo Ridículo

Por: Andrew Gray

Cualquier turista que planea una visita breve a través del Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra a finales de julio arriesga llevarse una sorpresa. Además de la usual camarilla diplomática de representantes gubernamentales de los derechos humanos, con sus brillantes trajes, haciendo buen uso de los generosos viáticos para resolver los problemas del mundo, el turista encontrará una nueva experiencia. Mirando boquiabierto desde el balcón del nuevo edificio de las Naciones Unidas en dirección a la cafetería, el visitante se preguntará si se habrá tropezado con una escena de muchedumbres de una versión futurista de «La Última Resistencia de Custer». Pareciera que pueblos indígenas de todo tipo se han apoderado de las Naciones Unidas. Algunos de ellos vestidos con ropas llenas de colores o hasta de vez en cuando con plumas, y todos exudan determinación – autodeterminación.

Tal vez doscientos representantes indígenas no igualen el poder de las Naciones Unidas pero, por su presencia, los representantes del gobierno y funcionarios de la ONU están forzados a enfrentar al mundo real. Por una vez tienen que enfrentar humillaciones innobles tales como tener que hacer cola para una taza de café, esperar a un taxi o incluso encontrar que el salmón ahumado en el restaurante se terminó. El poder de los pueblos indígenas en Ginebra es muy pequeño pero importante y es muy visible durante la única reunión anual de las Naciones Unidas -el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas- cuando durante dos semanas el mundo se pone de cabeza.

Pero si el Grupo de Trabajo le pareciera extraño a un turista, imaginen el choque cultural para aquellos indígenas que por pri-

mera vez entran al enorme y monstruoso elefante blanco conocido como el Palacio de las Naciones. Más de un kilómetro de una punta a la otra, lleno de guardias con uniformes azules, secretarías muy maquilladas y diplomáticos relucientes; el Palacio es un estado de estados.

Aún más extraño, sin embargo, son las raras actividades en torno del propio Grupo de Trabajo. En 1992 estos eventos tomaron una forma hasta ahora sin precedentes cuando un extraordinario acontecimiento cruzó la mirada de dos representantes indígenas amazónicos. A mediodía estaban regresando al edificio de la ONU después de una reunión en Ginebra. A las puertas del Palacio de las Naciones, los dos jóvenes se enfrentaron con un espectáculo. En la plaza de césped enfrentando la entrada, un ritual extraño se estaba llevando a cabo. Boquiabiertos, los indígenas amazónicos se maravillaron ante un grupo de lo que parecían ser indios europeos, blancos, no-indígenas interpretando una danza. ¿Eran estos miembros verdaderos de la tribu de los wanabee –qué indios «wanabee»? Con el torso desnudo, pálidos y lampiños, los hombres traían puesto taparrabos y borceguíes, mientras que las mujeres bailaban a su alrededor con carretas de madera conteniendo racimos de niños. En el centro del tumulto, un grupo de sudamericanos del altiplano tocaba las flautas de pan (zampoñas) alrededor de la figura solitaria de un hombre de apariencia salvaje con una vincha en la cabeza tocando una concha de mar.

Esta conglomeración de indios blancos bailando un son indígena mientras que los delegados indígenas miraban con asombro y

diversión, sintetizaba la ironía de todo el proceso del Grupo de Trabajo. En un momento el baile era una conmemoración de los 500 años de opresión y resistencia mientras al siguiente, el mundo indígena parecía haber tropezado con alguna nueva representación salvaje de aquellas novelas de Carl May, las cuales en la primera parte de este siglo establecieron el modelo del Indio Blanco de Europa de hoy en día.

Dentro de las Naciones Unidas, sin embargo, una ceremonia, no menos extraña, se estaba llevando a cabo. Una vez más la interpretación fue organizada dentro de un círculo. El edificio nuevo que hospeda al Grupo de Trabajo contiene cuartos circulares enormes, capaces de albergar a 500 personas. Como en el baile, la mayoría de los intérpretes indígenas están en la periferia del ritual, aunque invitados a participar. El misterioso círculo de danzantes en la reunión, sin embargo, no son indios blancos, sino otro grupo de intérpretes estafalarios – los representantes de los gobiernos.

El círculo interno de la reunión consiste de cinco expertos legales de diferentes partes del globo, quienes están comprometidos en establecer las normas para los derechos de los pueblos indígenas. Durante dos semanas cada verano, los expertos escuchan las declaraciones de cientos de representantes indígenas que vienen de todas partes del mundo para dar a conocer sus casos a la comunidad internacional. El grupo tiene ahora una declaración preliminar de los derechos de los pueblos indígenas basada en la información que han estado recibiendo durante los últimos diez años.

La Maestra de Ceremonias es la Dra. Erica Daes. Es experta en derecho internacio-



*Erica Daes, Presidente.
Foto: Archivos de IWGIA.*

nal, de Grecia, y recibe mucho afecto de los pueblos indígenas por todo su trabajo incansable de promover la Declaración a través de las etapas difíciles del Grupo de Trabajo. Al mismo tiempo impone respeto de una manera fuertemente maternal y le gusta tener orden en sus reuniones. A diferencia del líder de la danza fuera de la ONU, ella no toca la concha de mar desde su lugar central, sino que golpea su martillo para mantener la ingobernable danza de la reunión en movimiento. Sus razones son por lo general callar a cualquier representante indígena a quien ella considere demasiado gárrulo o para despertar a los miembros del Grupo de Trabajo y a los representantes de los gobiernos, repletos de los excesivos almuerzos, ingeridos diariamente entre la una y las tres de la tarde. De esta manera la reunión discurre suavemente a través de dos semanas de discusión.

La reunión ha consistido, durante tres años, de una semana de discusión del establecimiento de normas y el texto de la declaración preliminar sobre los derechos de los indígenas, mientras que la segunda semana está reservada para un informe de los acontecimientos que se han sucedido durante los 12 meses previos. Esto permite a los representantes que vienen de todas partes del mundo explicar las condiciones bajo las que viven.

Algunas de las criaturas más bailarinas en el mundo de los insectos son las abejas. Dentro de la enorme antesala circular de la ONU donde el Grupo de Trabajo toma lugar, el techo irradia la luz refractada por cientos de rectángulos de plástico colgando dentro de un verdadero panal. La impresión es de estar dentro de una gran colmena.

Cuatro miembros del Grupo de Trabajo están sentados en un banco con forma de herradura, a los pies del estrado, donde la

presidente (su término preferido), preside. Zumbando alrededor de la abeja reina del Grupo de Trabajo están las abejas obreras del Centro de Derechos Humanos, cuyo trabajo es asegurar el suave transcurso de la reunión, copiando, coordinando y comunicándose con los oradores. Las abejas obreras ganan poco o nada ya que la recesión ha golpeado a las Naciones Unidas como una venganza. Si las cosas continúan como hasta ahora, no pasará mucho tiempo antes de que veamos a los funcionarios de la ONU zapa-teando junto con los indios blancos fuera del Palacio.

Desesperados por fondos (los cuales, por supuesto, vienen de los gobiernos), la primera regla del Grupo de Trabajo es que uno tiene que ser cortés con los gobiernos. Se les refiere por lo general con términos tales como...«el distinguido representante del gobierno observador de...» y se les agradece profusamente por sus esfuerzos. En contras-



te, a los representantes indígenas se les urge limitar sus presentaciones y si hablan más de diez minutos escuchan el golpe del omnipresente martillo y reciben un llamado al silencio.

Los representantes del gobierno en la colmena son los zánganos. No solamente hacen de sus mesas un salón, leyendo sus papeles y dormitando calladamente, sino que cuando hablan es seguro que lanzarán descargas verbóricas dentro del vertiginoso reino de la retórica burocrática mientras que siguen zanganeando (y así sucesivamente).

Aunque el Grupo de Trabajo no es una cámara de quejas, en este foro único los pueblos indígenas, supuestamente impotentes, tienen la oportunidad de decirle al mundo y a sus gobiernos lo que sienten. Una declaración bien dirigida por un representante indígena puede tener el efecto maravilloso de despertar a un gobierno adormecido y provocar una discusión. Sin embargo, éste

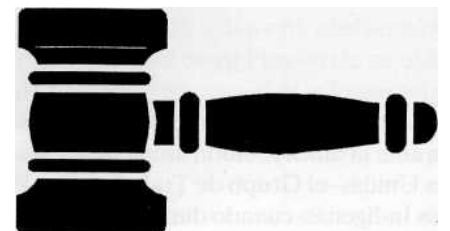
no es siempre el caso. Para poder manejar al Grupo de Trabajo más efectivamente, los gobiernos han tomado aspectos ritualistas de comportamiento dignos de analizar por un auténtico científico social.

India, por ejemplo, hace la misma declaración todos los años, negando la existencia de pueblos indígenas en su país. La misma referencia al sociólogo Andres Betaille para respaldar su reclamo es de una tenacidad perenne. Indonesia y Birmania regularmente acusan a los participantes de ser terroristas — por lo general dirigiendo sus comentarios a algún benigno monje indígena o a una anciana mujer retirada.

Ocasionalmente ocurren algunas innovaciones, las cuales llevan a la invención de tradiciones. Este año Bangladesh, por ejemplo, excepcionalmente hizo una broma. Los observadores bien informados dicen, aparentemente, que ésto fue una aberración que probablemente no será repetida. El embajador se refirió a la posibilidad de que haya informantes especiales de la ONU »bajo toda cama nupcial«, un concepto extraño, aún tomando en consideración que en Chittagong Hill Tracts las fuerzas armadas probablemente ya estén allí.

Los gobiernos septentrionales de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y de los países Escandinavos tienen sus rivalidades. Cada delegación compite para ser la más interesada en los procedimientos sin ser demasiado progresista. Canadá demuestra su interés aportando la mayor delegación. Al entrar a la sala uno siempre puede ubicar a los canadienses que, con una magnífica demostración de eficacia, se amontonan, diez personas barboteando alrededor del micrófono, ansiosos de que ninguna declaración progresista pase sin protesta.

Escandinavia y Nueva Zelanda por lo general muestran su interés trayendo delegados indígenas los cuales se unen a los representantes del gobierno en momentos cuando nada muy substancial está en discusión. Sin



embargo Australia ha estado ganando la competencia en los últimos años al traer su arma secreta — Robert Tickner, Ministro de Asuntos Aborígenes. El eleva exitosamente el estatus de la delegación y puede hablar el tiempo que quiera — el martillo no golpea para el gárrulo Tickner.

Lo triste sobre los representantes de los gobiernos en el Grupo de Trabajo es que, muy frecuentemente, como Cristóbal Colón, no saben realmente donde están o qué es lo que se supone que tienen que hacer.

pueblos indígenas y, notando el alto ritmo de rotación de los representantes gubernamentales en el Grupo de Trabajo, es muy frecuentemente la última.

Los representantes indígenas constituyen la mayoría en la reunión. Llegando de todas partes del globo brindan una deslumbrante y ocasionalmente colorida colección de trajes, abarcando desde los taparrabos de las Molucas del Sur, las ocasionales plumas amazónicas y los magníficos textiles de Guatemala, hasta los elegantes trajes de tres pie-

poder discernir cuando le llega el tiempo para hablar. Si por alguna razón uno no está en la sala cuando es llamado por la Presidente, pierde su oportunidad.

Las escenas de muchedumbres del Grupo de Trabajo están suplementadas por el aumento incesante de personas no indígenas, apresurándose de un lado para el otro. ¡Qué variedad de personas se unen a la multitud! Refuerzos de »distinguidos« abogados internacionales, resplandecientes en las últimas teorías sobre autodeterminación, se pavo-



El zumbido de la colmena. Foto: Archivos de IWGIA.

Imagínese el efecto sobre un pobre joven diplomático latinoamericano con una crianza protegida y una educación privada, esperando pasar unos años agradables en Ginebra. Después de dos semanas de haber llegado a Europa es arrojado dentro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Está dentro de una madriguera de leones indígenas, que se aferran de cada palabra cuando trata de defender lo indefendible. Para algunos esto podría ser la primera confrontación que en su vida han tenido con

zas de los abogados indígenas de América del Norte.

Empuñando sus textos, los representantes indígenas tienen que sufrir una complicada rutina para que se les sea permitido hablar. Primero tienen que poner sus nombres en una lista de oradores. Esto implica encontrar al Secretario del Grupo de Trabajo y unirse a la larga cola de suplicantes quienes cada uno inscribe su nombre. En cuestión de horas la lista se hace interminable. Un delegado necesita estar doblemente atento para

nean y hacen maniobras para conseguir asientos, aferrados a copias de sus últimos tomos sobre derechos humanos.

Mientras tanto gallardas y deliciosas jóvenes comprometidas con la causa, se afanan a través de la sala recogiendo documentación ante la inquietud de la Presidencia. Al final de cada discurso hordas de observadores de todo tipo se abalanzan sobre el conferenciante anterior para obtener desesperadamente las codiciadas copias del discurso. Las abejas zumban y a la abeja reina no le gusta

el desorden en su colmena. Los golpes del martillo y una voz tronadora condenan a los delincuentes, ordenándoles recoger sus papeles en el fondo de la sala. Pero en el momento que el martillo golpea, las abejas se zambullen inmediatamente en sus sillas y pretenden que siempre han estado sentadas allí. Pero como en un juego musical de sillas («...el que fue a Sevilla, perdió su silla...»), no hay lugares suficientes para todos y alguien por lo general termina en el suelo. Con las manos cruzadas como niños traviesos agrarados en falta por la maestra, el participante trata en forma tentativa de evitar la mirada de la indomable «Aquella Quien Debe Ser Obedecida».

Una plétora de mirones son atraídos al pote de miel del Grupo de Trabajo. ONG de todas formas y tamaños encuentran un lugar para observar los procedimientos, ya sea bajo sillas y mesas en la cafetería o colgando del techo de la galería. Además, racimos de estudiantes en extrañas indumentarias, observan atentamente desde las alas de la sala. Y además están, por supuesto, los antropólogos. Evidentemente son omnipresentes — armados con libretas de apuntes y grabadores. Faltándoles nada más que el gorro de explorador y la mochila, encuentran en Ginebra un lugar exótico, hasta ahora no estudiado, donde pueden acceder a delegados de apariencia salvaje para realizar entrevistas científicamente garantizadas. Los pueblos indígenas y su foro internacional son ahora el centro de estudios.

Pero el orgullo del lugar lo constituye la ONU en sí misma. La ONU opera con su propio sistema policial y tiene controles que son leyes en sí mismos. Los indígenas participantes en el Grupo de Trabajo han desafiado estas reglas como nunca antes.

Los guardias nunca revisan por bombas pero los bebés parecen ser la mayor amenaza al orden mundial. Miradas sospechosas son lanzadas hacia las jóvenes mujeres que pasan — quizás tengan un bebé escondido en su maletín. Cuando una delegada mapuche quiso llevar a su bebé dentro del edificio en una silla de bebé, este año, dio lugar a acontecimientos extraordinarios. «Prohibida la entrada. No hay nada que hacer», dijeron los guardias. Cuando fueron desafiados a explicar este extraño proceder, una larga lista de excusas afluyó. «Los pavos reales salvajes son peligrosos, podrían comerse a los niños», expresaron llenos de imaginación. Nadie ha visto realmente a un pavo real dentro del edificio de la ONU y aquellos en los jardines son presumiblemente tan peligrosos como los pavos reales que adornan los jardines de los bares, restaurantes y castillos de todo el

mundo. Los guardias cambiaron de táctica — «los niños podrán caerse por las escaleras». La joven madre insistió, a lo que los guardias dijeron que ella no podía entrar porque madres con hijos pequeños no pueden trabajar en realidad. Las fuertes protestas de los visitantes indígenas y no-indígenas frente a este tratamiento, forzaron a la ONU a «hacer una excepción» y en un acto sin precedentes respetaron tanto los derechos de las mujeres como de los niños al mismo tiempo.

Aparte de las declaraciones indígenas frente al Grupo de Trabajo, el principal debate de la reunión de este año fue sobre la velocidad por la cual la declaración tendría que moverse a través del sistema de la ONU — rápida o lentamente. Los pueblos indígenas piensan todavía que frente a tamaña discrepancia entre la comprensión de los gobiernos y las aspiraciones indígenas, ningún consenso genuino puede emerger rápidamente entre los gobiernos y los pueblos indígenas.

Basándose en las declaraciones de los gobiernos parece que la mayoría de ellos no han entendido realmente las implicaciones de los derechos indígenas. Muchos gobiernos piensan todavía que la autodeterminación llevará a la secesión de miles de comunidades indígenas, todas ellas tratando de establecer estados. También tienen miedo que el reconocer derechos territoriales lleve a que los pueblos indígenas se tornen más ricos que las élites que los oprimen. Además la preocupación sobre los derechos culturales y de autogobierno apareja un temor aún más horrible, que los pueblos indígenas puedan tratar a los gobiernos de la misma manera que ellos han sido tratados a través de la historia. Un encare bastante poco práctico de las cuestiones.

La mayor ironía de la reunión fue que la ONU, que es una de las más lentas, más incómodas y trabajosas instituciones de la historia de la humanidad, estaba siendo detenida por los pueblos indígenas en la reunión, quienes querían que las cosas se desarrollaran lentamente. Pero tal como dijo un representante indígena — «hemos esperado 500 años para que se reconocieran nuestros derechos, así que podemos esperar seguramente un poco más hasta que se entienda realmente lo que queremos.»

En el último día de la reunión, hubo que realizar diversos rituales. Miguel Alfonso Martínez, un miembro del Grupo de Trabajo, abogado internacional cubano, está trabajando en un Estudio del Tratado y otros acuerdos entre pueblos indígenas. (Un abogado cubano examinando, entre otras cosas, Tratados Norteamericanos es otra de las

maravillosas ironías del Grupo de Trabajo). El Profesor Alfonso Martínez atormenta regularmente a la reunión con la posibilidad de que no haya ningún informe detallado — este año se echó las culpas a enfermedades y a un computador que no funcionaba bien. Pide la palabra ¿lo hará? Luego, cuando el martillo parece levantarse en el aire acompañado por una severa mirada de la presidencia, una hora y media de informe es emitido en forma tumultuosa.

La tarde se pierde en discusiones del Año Indígena 1993. La ONU ofrece a los pueblos indígenas todo mientras que no cueste nada. Quizás la ONU se tendría que autoprivatizar y buscar patrocinio. El Grupo de Trabajo podría ser patrocinado por la Coca Cola o los intereses mundiales del uranio... Pero éste es sólo el comienzo. Las delegaciones patrocinadas podrían lucir camisetas con reclames y hasta los documentos oficiales podrían ser puestos al mejor postor -quizás en publicación conjunta con el Pentágono- e incluso un suplemento sensacionalista del Grupo de Trabajo...

Luego, a último momento, los delegados apretaron filas cuando la caballería indígena, en la figura de la abogada cree Sharon Venn aparece en la sala. Se suponía que ella estaría en otra parte, pero había sido elegida como delegada para efectuar las recomendaciones de los pueblos indígenas para el futuro del Grupo de Trabajo. Gracias a algún rápido manejo de horarios de trenes o una capacidad shamánica de estar en dos lugares al mismo tiempo, ella llega para presentar la propuesta indígena de 14 organizaciones abogando por que la Declaración se tome el tiempo necesario para incluir los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. El martillo queda suspendido en el aire, asombrado frente a esta sorpresiva aparición final y el Grupo de Trabajo acuerda tomar plena nota de la sugerencia. Luego el martillo se estrella para marcar el fin de la danza de este año.

Sin embargo, la impresión general de 1992 es la completa mezcla irónica de lo sublime con lo absurdo. El acontecimiento que ilustra esto claramente es la combinación de la danza en la entrada de la ONU y la danza del mismo Grupo de Trabajo. Durante la primera semana los pueblos indígenas aspiraban a un momento de silencio por los indígenas que perdieron sus vidas durante los últimos 500 años. Inicialmente fue negado. Sin embargo, los pueblos indígenas mismos acordaron que insistirían con la cuestión.

Fue solicitado permiso otra vez y la mañana siguiente los indígenas estaban de pie en un círculo alrededor de la sala. Repentina-

mente suaves entonaciones melódicas de Aotearoa surgieron del centro de la sala. Un anciano, con la fuerza espiritual de sus ancestros, silenció la sala. Una irritada Señora Presidente suspendió la reunión y abandonó el martillo. Los largos tonos melódicos de Aotearoa fueron seguidos por cantos sagrados de América Central y del Sur y plegarias de América del Norte. Un hechizo momentáneo unió a todos – gobiernos, pueblos indígenas y observadores, todos fueron

parte del mismo círculo durante un instante.

Luego el hechizo se quebró cuando un maestro de ceremonias emergió y la reunión trató de bailar alrededor de la sala. Lenta pero seguramente los gobiernos, las ONG de pueblos indígenas se movieron pesadamente alrededor de la sala como un gigantesco pollo decapitado. Cuando los ecos melódicos de los cantos indígenas desaparecieron, el movimiento trabajoso, arrastrando los pies, de los delegados tratando de

encontrar el camino a través de la sala, hizo que varios representantes levantaran la vista y se miraran. Se echaron a reír. Las plegarias profundamente emocionantes y el total absurdo de la danza se enfrentaron en forma intransigente. Es esta mezcla de lo sublime y lo ridículo que hace que el Grupo de Trabajo sea, a final de cuentas, una experiencia política muy intensa.

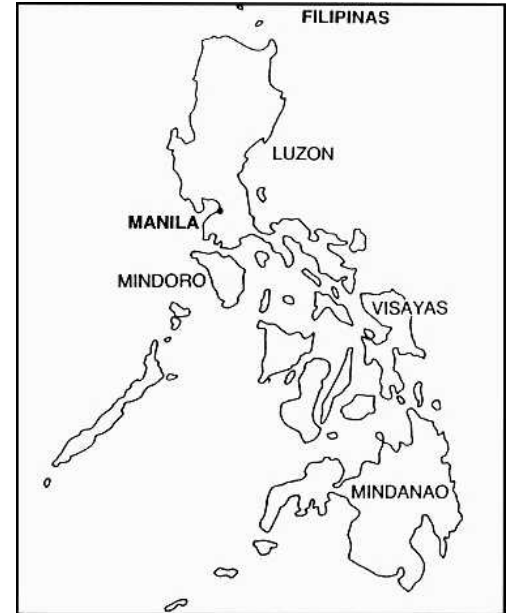
DOCUMENTO IWGIA N° 14 por Andrew Gray

***Entre la integridad cultural y la
asimilación:
Conservación de la biodiversidad
y su impacto sobre los pueblos
indígenas***

U\$ 7.50

Conservación y su problemática: los Lumad defienden el Parque Nacional del Monte Apo contra el ataque del gobierno

Por: Danilo Geiger



Filipinas

«Nosotros los **dato** (jefes y líderes), por lo tanto, nos debemos preparar (...) porque el demonio del norte va a venir. El demonio, cuyo corazón es ocho **dangkal** (una medida indígena) de ancho, está armado con una caña en forma de luna para arrebatar nos nuestra tierra.

Estamos pidiendo a Apo Sandawa (...), Apo Tulalang y Apo Bayvagan y otros **bagani** (guerreros) de nuestros antepasados que nos den fuerza y el permiso del bambú para nuestras flechas, del **bahi** para nuestras lanzas, del árbol **kalifod** para nuestros **balatak** (escudos) para pelear contra cualquiera que quiera arrebatar nuestros dominios a nuestra raza.»

Cita de la Declaración de Principios del convenio de paz *d'yandi*, forjado por representantes de nueve grupos étnicos *lumad*. Abril 13, 1989.

Data desde finales de los setenta que semejante declaración ferviente en contra de los abusos corporativos sobre la tierra ancestral pudo ser oída por última vez de parte de los pueblos indígenas del país. Desde hace casi cinco años, parte de los lumad de Mindanao han estado ocupados luchando contra un demonio llamado Compañía Nacional Petrolera de Filipinas (PNOC) la cual ha tratado de explotar energía geotérmica de un campo debajo del Monte Apo, el pico más alto de Filipinas (2.954 m.) y el centro del área poblada por los *bagobo* así como por otros grupos lumad. Está también en juego una de las reservas botánicas

más ricas de todo el sudeste de Asia y el último habitat restante del águila filipina en peligro de extinción. Mientras tanto el gobierno de Aquino ha estado exhibiendo desprecio por las leyes nacionales y prescripciones constitucionales sobre protección ambiental.

Mientras que el asunto ha estado quieto a través de 1990 y 1991, recientes acontecimientos están indicando un dramático aumento del conflicto. Con la atención nacional e internacional en las elecciones presidenciales del II de mayo y una aparente escasez de energía como un argumento de bienvenida, el gobierno filipino ha enviado sus tropas para forzar la instalación de las plantas geotérmicas.

Santuario en venta: una breve historia del conflicto

En reconocimiento de sus características ecológicas únicas, el área del Monte Apo fue declarada Parque Nacional por el Presidente Manuel Quezon en 1936. Hogar de 84 especies de fauna, muchas de ellas endémicas del país, el Monte Apo fue incluido en la lista de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes de las Naciones Unidas y posteriormente también proclamado Patrimonio Nacional de la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) a principios de los ochenta. De acuerdo tanto con la ley filipina como a los acuerdos internacionales obligatorios sobre exploración y explotación de recursos y otras actividades de naturaleza comercial, estas están prohibidas

dentro de Parques Nacionales.

Cuando el gobierno de Marcos en los setenta hizo esfuerzos para invertir en la producción de energía geotérmica para poder reducir la dependencia energética del país del petróleo, del carbón y de la energía hidroeléctrica, uno de los campos de vapor más potentes avizorado por la agencia principal de Manila en exploración de energía, el PNOC, era el campo del Monte Apo de 500 MW. Explotándolo, Filipinas, ya el segundo mayor productor de energía geotérmica del mundo, podría haber aumentado su capacidad geotérmica en más del 50%. Armado con documentos legales inadecuados, PNOC empezó las actividades de exploración dentro del parque en 1985, culminando con la construcción de dos pozos y un camino de 8,5 km. dentro de, hasta entonces, una parte inaccesible de la reserva.

No fue hasta 1987 y 1988 que organismos del gobierno bajo el Departamento del Medio Ambiente y de Recursos Naturales (DENR) finalmente intervinieron, ordenando la suspensión de las operaciones. Un memorándum a la Presidente Aquino por el Secretario de DENR, Fulgencio Factoran Jr., del 25 de julio de 1988, llamó al desarrollo de energía geotérmica dentro del parque, «evidentemente ilegal» y aconsejó al PNOC que por lo menos sometiera una minuciosa Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) sobre las implicaciones ecológicas y sociales del proyecto. El asunto resultó también en varias resoluciones legislativas de parte de los senadores y diputados quienes, o bien



solicitaron una investigación o la absoluta detención del proyecto.

Debido a estos impedimentos y sustentado por la creciente presión de las organizaciones lumad e iglesias y círculos ambientalistas comprometidos, el asunto se mantuvo en un limbo entre diciembre de 1988 y enero de 1992. Los financiadores del proyecto, el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Asiático (ADB), pudieron ser influidos por las organizaciones internacionales ambientalistas, de derechos humanos y las organizaciones lumad para abstenerse de seguir financiando el proyecto. El 23 de octubre de 1989 el Banco Mundial anunció que estaba dispuesto a diferir su decisión final hasta después de 1992 y que había aconsejado a PNOC de buscar sitios alternativos para el controvertido proyecto.

Diversos pero relacionados intereses unen las comunidades y organizaciones lumad, el movimiento doméstico ambientalista y la iglesia en oposición a las plantas geotérmicas

del Monte Apo. Una amplia alianza llamada «Grupo de Tareas Sandawa», que incluye a más de 12 ONG indígenas y no indígenas, ha sido fundada en Manila para conducir campañas nacionales e internacionales sobre el asunto. Sus actividades – las cuales incluían, entre otras, incesante trabajo de «lobby» en el Congreso, intervenciones legales, participación en foros públicos internacionales y la filmación de una película en video sobre este asunto – han sido culminadas recientemente con la celebración de una Conferencia de Solidaridad Nacional del Monte Apo, el 29-30 de abril de este año.

Seis grupos etnolingüísticos entre los 18 o más que comprenden a los lumad de Mindanao, están unidos a través de vínculos territoriales directos y espirituales con el Monte Apo. Para todos ellos, pero sobre todo para los 90.000 bagobo, el macizo montañoso no es solamente todo lo que queda de su una vez extensa base territorial, sino una señal crucial en su universo social y espiri-

tual. Entre los bagobo, el Monte Apo es descrito como Apo Sandawa, el nombre de un antepasado mítico que significa «El Guardián Permanente», ya que es la morada de importantes espíritus ancestrales. Las deidades bagobo como Mandarangan, un importante dios guerrero, dominan sobre el área. No en vano portavoces bagobo, como Datu Sauro Pontogan, compara a la perforación de pozos geotérmicos en el Monte Apo con la perforación en el piso de la Catedral de Manila. Ellos explicaron:

«Apo Sandawa es la iglesia de los lumad donde nuestros abuelos acostumbraban hacer ofrendas. Es un lugar sagrado lleno de maravillas Si es destruido, nuestras vidas no tendrán significado y nuestras tribus y cultura desaparecerán...»

Considerándose los administradores de la montaña, y como tales mandatados por los espíritus para preservar su santidad ecológica y espiritual, los bagobo, junto con otros grupos lumad y otros partidarios de fuera, constituyeron la primera petición al Presidente Aquino en octubre de 1988, pidiéndole que negara a PNOC el acceso a su dominio ancestral en el Monte Apo. Al no recibir ninguna respuesta y temiendo la reanudación del proyecto, los bagobo junto con aliados de otros ocho grupos étnicos lumad, el 13 de abril de 1989 solemnizaron su oposición al proyecto al forjar un *d'yandi*, un convenio multilateral de paz acordando no-agresión mutua y cooperación. De esta manera, el *d'yandi* como una institución tradicional parece datar del siglo I3, cuando los antepasados lumad concluyeron un elaborado convenio con grupos relacionados de creencia musulmana debido al aumento de tensiones entre ellos. Un segundo *d'yandi* buscó la contención de la entrada de personas no-lumad en los territorios del Monte Apo, después que los americanos establecieron su dominio sobre la isla a principios de este siglo. En 1990 y 1991 el actual tercer convenio de la historia fue conmemorado y ritualmente reconstituido, esta vez haciendo explícito que se estaba dispuesto a tomar las armas si PNOC se atrevía a volver. La organización para los lumad del sur de Mindanao ALUHAMAD (*Alyansa ng mga Lumad sa Habagatan Mindanao Alang sa Demokrasya, o Alianza de Lumad del sur de Mindanao por la Democracia*), fue la que instrumentó todos estos movimientos.

El aún joven y poco experiente movimiento ambientalista del país ha retomado el asunto con ansiedad, asegurando y exponiendo los factores ecológicos. Los ambientalistas están señalando la importancia crucial del Monte Apo como vertiente de aguas



El precio a pagar: árboles muertos a causa de las emanaciones venenosas de vapor, Apo I-D. Foto: Danilo Geiger.

de todo Mindanao Central. En esta región, estimaron, una población de más de 123.000 personas sería potencialmente afectada por descargas venenosas de los pozos que alimentarán las dos plantas que serían construidas en el área. Desperdicios de agua de alto contenido sulfúrico han provocado, durante la fase de exploración, enfermedades de la piel entre los niños lumad y causó la muerte a varios búfalos acuáticos. Los ambientalistas admitieron que las 450 hectáreas de la futura área de operación puede ser que sea solamente una pequeña parcela del parque entero, pero sostienen que afectará lo que resta de selva originaria estimada en nada más que el 20% de la superficie del parque de 72.814 hectáreas. Señalando el caso del primer camino construido en 1987, están pronosticando que la construcción de caminos de acceso para los 18 a 40 pozos de vapor proyectados será el golpe de gracia para el parque debido a la afluencia a gran escala de colonos de las tierras bajas.

Desde el punto de vista ambientalista, las reservas geotérmicas de Mindanao, además del Monte Apo, deberán ser primeramente exploradas antes de entrar en esta área ecológicamente sensible; el Banco de Desarrollo Asiático ya ha proporcionado fondos para este propósito. Estos científicos argumentan además que la energía adicional necesitada podría venir de plantas hidroeléctricas existentes rehabilitadas y el desarrollo adi-

cional de hidroelectricidad y otras fuentes de energía posibles.

Parece que los círculos ambientalistas filipinos se han dado cuenta de que las consecuencias de la importante y actual confrontación con el estado autoritario y desarrollista tendrá mucha importancia para las futuras luchas en defensa del ecosistema filipino. Perder la batalla del Monte Apo sería un tremendo atraso tanto para el «movimiento verde» como para las iniciativas populares locales. Sobre todo en Mindanao, donde el despojo de parte de los madereros ha alcanzado proporciones alarmantes, cada vez más frecuentemente desde 1987, hay barricadas espontáneas de caminos madereros por comunidades locales, mientras que en otras partes del país las protestas locales eran dirigidas en contra de las compañías mineras. El ecologista Pedro Walpole del «Instituto sobre Iglesia y Asuntos Sociales» jesuita, fue citado diciendo:

«Si no podemos proteger al Monte Apo, no podemos proteger nada en este país».

La Iglesia Católica de la región, también, ha sido muy vehemente en la condena del proyecto de PNOC. El clero de Cotabato incluyendo al Obispo se han convertido en firmes aliados de ALUHAMAD y no se han dejado engañar, a diferencia de, por ejemplo, el Gobernador Provincial, por las promesas y ofertas de PNOC. Están respaldados por la influyente Conferencia de Obis-

pos, la cual, a mediados del 88, publicó una carta pastoral de fuerte contenido en la cual exigían que la nación reconociera la inminente crisis ambiental.

Hacia el conflicto a todo vapor: escalada del gobierno de Aquino

Después de ser desairado por el Banco Mundial y bloqueado por el DENR, el PNOC recurrió a un procedimiento bien probado en tales casos: suavizar la rama ejecutiva del gobierno a través de presión política y/o económica, y producir evidencias discutibles de consentimiento local y compatibilidad ambiental. La compañía, en cuyo consejo figuraba la mitad del gabinete de la Presidente Aquino, puso gran presión sobre el DENR para que revocara su posición. Al mismo tiempo propuso nombres de corporaciones privadas de los Estados Unidos e Italia como también el de un banco del gobierno japonés, quienes estaban supuestamente dispuestos a intervenir como financiadores.

Había tempranas señales de que el ministerio ambiental del gobierno, el DENR, estaba empezando a dudar de sus obligaciones para mantener la ley de la sensatez y la integridad del Parque Nacional del Monte Apo. Ya a principios de 1989 aceptó la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de PNOC (un requisito previo legal para cualquier proyecto de desarrollo de daño potencial para el medio ambiente y las poblacio-

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES

Estonia:

Festival Cinematográfico

Los productores de películas del este y oeste, norte y sur se reúnen cada año en la ex república Soviética de Estonia para presentar sus últimas películas documentales. La mayoría de las películas son sobre pueblos indígenas de todo el mundo, muchas hechas por los mismos pueblos indígenas.

Este año en la semana del 5 al 12 de julio, se celebró el Sexto Festival Anual Cinematográfico Antropológico. Fue llevado a cabo en el pueblo Pärnu de Estonia, en la parte suroeste de Estonia.

Como siempre, el programa del festival constituyó un mosaico de imágenes culturales de todas partes del mundo. Cubriendo un amplio espectro de asuntos, tales como pueblos indígenas, minorías en países europeos, minorías sexuales, y arqueología, el festival fue un evento instructivo.

En el festival de este año, en general se prestó mucha atención a las culturas del Artico. Parece como si esta enorme área está recobrando su presencia en las mentes de las poblaciones occidentales; al menos, es de esperar.

Entre los participantes hubo varios productores de películas de la ex Unión Soviética, así como también de Finlandia, Dinamarca, Estados Unidos, Alemania, Australia, Francia, Brasil y obviamente Estonia.

Los 40 participantes de fuera de Estonia crearon, junto con sus anfitriones, una atmósfera cordial y acogedora. Durante esta semana de proyección de películas y conferencias, fueron discutidos muchos asuntos interesantes y nacieron muchas amistades.

Fueron dados premios a las películas proyectadas en el festival. El premio para la mejor película nórdica fue otorgado a Semjon Yermolayev por su película *«The Song of the Daavo»* (La Canción de los Daavo). Vyacheslav Semjonov fue reconocido como el mejor productor. Presento su última película documental *«At the Upper Ollongro»* (En el Ollongro Superior). Tanto Yermolayev como Semjonov son de la República de Saha (ex república autónoma Yakut en la Federación Rusa). Sus respectivas películas muestran parte de las culturas *evenk*, pero al mismo tiempo, muestran sus problemas de sobrevivencia cultural y las grandes fuerzas a las cuales se enfrentan: polución, pobreza, carencia de tierra, y la

falta de comprensión y cuidado de parte de las autoridades, de los pueblos indígenas del norte.

El Gran Premio fue dado a la película *«A visit»* (Una Visita), realizado por el joven productor finlandés Kari Happonen. *«A visit»* cuenta la historia de un joven que vive en un pueblo pequeño en el campo, de Papua Nueva Guinea Oriental. De pronto, una joven del pueblo vecino lo acusa de ser el padre de su hijo, aún no nacido. La familia de ella le exige que se case con su hija y que les dé 45 cerdos como un tipo de dote. Para poder juntar el dinero para comprar los animales, el joven se va a la ciudad de Port Moresby donde se queda a vivir con un primo. La película muestra el encuentro del joven con la vida tan diferente de la gran ciudad. Tanto como historia documental, como documental antropológico, la película es una creación original.

Mientras muestran las riquezas culturales y problemas del resto del mundo, los estonios están atravesando por un tiempo de dificultades, pero también de cambios culturales. Estonia es un país recientemente liberado, empezando de cero para crear una democracia nacional, una economía nacional, y como si fuera poco una identidad nacional. Los rusos constituyen una gran minoría en Estonia; un hecho que causa muchos problemas étnicos en la sociedad. La historia está todavía presente en las calles de Pärnu y en el corazón de los estonios. Este festival cinematográfico y otros eventos culturales son, así como importantes eventos internacionales, también considerados como medios para tratar de resolver la desdichada situación de incompatibilidad étnica y para remediar tantos años de aislamiento.

El próximo Festival se llevará a cabo del 5 al 12 de septiembre de 1993. Para mayor información, por favor contactar:

Mark Soosaar
Pärnu I.V.A. Society
10 Esplanaadi St.
P.O. Box 150
Pärnu EE3600
Estonia
Teléfono: 7 014 44 40804
Télex: 173 134 SU

Uruguay:

Negros y descendientes de indígenas en busca de sus raíces

Por: Anahi Rama. IPS

En Uruguay, donde la población es principalmente de origen europeo, grupos minoritarios de negros y descendientes de americanos nativos han iniciado movimientos étnicos de particular energía en los últimos años.

Los negros, quienes constituyen el 4% de la población de tres millones de uruguayos, se están organizando en búsqueda de una verdadera presencia cultural y social en Uruguay el cual, en su opinión, sufre de racismo inconsciente.

«Mundo Afro» que busca representar los 140 mil uruguayos descendientes de africanos, cree que la integración racial en Uruguay es mínima porque «los canales de participación siempre han estado bloqueados para nosotros».

El portavoz Homero Rodríguez dijo que el grupo planea organizar manifestaciones en contra de las celebraciones oficiales de los 500 años. «Analizaremos el verdadero significado de estos 500 años en los cuales nuestras comunidades han sido saqueadas y reducidas a la pobreza. Pero también planeamos hacer proposiciones concretas con respecto a la situación que enfrentamos hoy en día».

Desde los tiempos de la esclavitud, los negros en Uruguay fueron destinados para el servicio y trabajos domésticos. Montevideo era uno de los principales puertos de entrada de esclavos negros de América Latina. Actualmente, el 75% de las mujeres negras son sirvientas domésticas, de acuerdo a estudios privados.

En el año del quinto centenario de la llegada de los españoles a América, los descendientes de los pueblos indígenas también se han empezado a organizar. Buscan cambiar las imágenes negativas de sus antepasados, comunes entre los uruguayos. La población indígena de Uruguay fue eliminada en el último siglo.

Hace dos años, un grupo de descendientes indígenas envió peticiones al Parlamento, solicitando la modificación de varios aspectos relativos a los asuntos indígenas, «desde su imagen como grupo hasta su ubicación

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES

geográfica y evolución».

La mayor parte de los uruguayos ven a los indios *charrúa*, antiguos habitantes del territorio de la República, como un aspecto pintoresco pero muy irrelevante de su sociedad, que tuvo muy poco que hacer con el desarrollo del Uruguay, a diferencia de otros pueblos indígenas de otras partes del continente.

El nombre «charrúas» ha venido a ser aplicado a todos los uruguayos fuera del país, pero su imagen interna es un producto de libros de textos escolares unilaterales.

De acuerdo con algunos textos actualmente en uso, los charrúas eran «improductivos, hoscos, incivilizados, tristes, siempre serios y sin expresión», y tenían «rasgos deformes y mutilados».

El 11 de abril de 1831, soldados españoles e indígenas combatieron en una batalla conocida como «Salsipuedes». En realidad, dice Elena Amestoy de la Asociación Indígena, la «batalla» fue realmente una masacre.

Después de este evento, los últimos indígenas que quedaron, Vaymaca Peru, Senaque y Guyunusa, fueron enviados a París para ser exhibidos en un Museo de la República Francesa.

La Asociación ha pedido a la legislatura uruguaya que solicite la repatriación de los restos de estos charrúas a su tierra nativa para su entierro. Varios intendentes uruguayos han apoyado la solicitud. Desafortunadamente, la Embajada uruguaya en París no ha podido localizar los restos, dejando abierta la pregunta de qué fue de ellos. □

Brasil:

Nuevas invasiones en el área yanomami

Los militares brasileños continúan alegando que la demarcación del área *yanomami* es inaceptable porque cubre un extenso territorio a lo largo de la frontera con Venezuela, siendo por lo tanto perjudicial para la seguridad nacional. La Comisión por la Creación del Parque Yanomami (CCPY) ha denunciado que las Fuerzas Armadas han instalado varios puestos militares, dentro del territorio yanomami.

Según la CCPY, durante la realización de la conferencia Río-92, se produjo una nueva invasión del territorio yanomami. Por lo menos 1.000 buscadores de oro, los llamados

garimpeiros, ocuparon el área indígena de Aracaça, Alto Camacri y varios puntos de la Sierra Parima. Los *garimpeiros* reciben sus equipos y alimentos por pequeños aviones monomotores. La Fundación Nacional del Indio (FUNAI) informó haber visto y oído sobrevolar avionetas sobre prácticamente todas las bases gubernamentales del área indígena. Durante la primera semana de julio, cuatro avionetas fueron detenidas cerca del territorio yanomami.

A pesar que la invasión no tiene la escala de la que se produjo anteriormente, la CCPY teme que, si el gobierno del Brasil no reacciona inmediatamente, la invasión puede llegar a ser incontrolable.

Fuente: CCPY. □

Nunavut

Los 18.000 *inuit* que viven en el Artico Oriental Canadiense han finalmente aprobado un acuerdo de reivindicación de tierras. El acuerdo, el cual fue emprendido con el Gobierno Federal en Ottawa, dará a los *inuit* control sobre una gran parte del Artico y hace que la creación de un nuevo territorio controlado por los *inuit* a finales del siglo, sea una próxima certitud.

En un referéndum llevado a cabo del 3-5 de noviembre, el acuerdo de reivindicación de tierras fue aprobado por el 69% de los votantes *inuit* autorizados. El 80% de los 9.648 votantes autorizados votaron, lo que implica, que cerca del 86% de los votos dados fueron a favor del acuerdo.

El camino ha sido despejado para el establecimiento de Nunavut, un territorio autogobernado. Dentro del futuro territorio Nunavut aproximadamente 85% de la población es *inuit*, lo que implica, de hecho, un autogobierno para los *inuit*.

El camino a Nunavut ha sido largo. La primera propuesta fue lanzada por los *inuit* en 1976. Desde entonces, las negociaciones entre los *inuit* y el Gobierno Federal han tenido dos metas: llegar a un acuerdo de reivindicación de tierras y establecer un territorio nuevo autogobernable.

En contraposición al acuerdo de reivindicación de tierras, el cual concede derechos específicos a los *inuit* étnicos, la creación del territorio de Nunavut significa autogobierno para todos sus habitantes.

En un plebiscito llevado a cabo en mayo

de este año, una mayoría de votantes de los Territorios del Noroeste adoptaron la frontera propuesta para dividir los Territorios del Noroeste, la cual separará la reivindicación de tierras de los *inuit* así como al Nunavut del resto de los Territorios del Noroeste.

El próximo paso en el proceso fue la firma de un acuerdo político por el Ministro de Asuntos Federales Indígenas, Thomas Siddon, el 30 de octubre de este año. El acuerdo político establecería Nunavut antes de fines de siglo. El acuerdo establece el compromiso del gobierno de financiar los costos de establecimiento del nuevo territorio. Sin embargo, el acuerdo nunca habría entrado en vigor si el acuerdo de reivindicación de tierras no hubiera sido aprobado por los *inuit* en el referéndum de principios de noviembre.

La aprobación del Gobierno del paquete completo es considerado una formalidad. La legislación necesaria será introducida el próximo año, pero como todos los partidos políticos están a favor, Nunavut parece ser ahora una realidad. ¡Felicitaciones! □

Rusia:

Etnocidio contra los Udege

Un grupo pequeño de *udege* en el Valle del Río Bikin en el norte de la región Primorye del lejano oriente ruso, está siendo amenazado por un importante proyecto forestal. Los *udege* arriesgan perder una parte substancial de su territorio tradicional. Se espera que las actividades madereras propuestas por la compañía maderera ruso-surcoreana «Svetlaya» produzcan una catástrofe ecológica.

Los *udege* son un pueblo *manchu-tungus* que vive en las montañas de Sikhote-Alin en el lejano oriente ruso, a varios cientos de kilómetros al norte de Vladivostok y al este del río Usuri. Antes de que fueran colonizados por los chinos y rusos, los *udege* eran cazadores. Mientras que sus parientes vecinos, los *nanai*, adoptaron un tipo de vida sedentario, los *udege* se retiraron a las montañas cuando se vieron sometidos a la presión de los granjeros chinos y rusos. Con el tiempo, muchos *udege* terminaron como trabajadores en granjas chinas. Los *udege* resistieron la colectivización forzosa más tiempo que los *nanai*, sin embargo, ahora su antigua cultura de 2.000 años de antigüedad

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES

está amenazada y solamente alrededor del 30% de ellos todavía hablan udege como su primer idioma.

La explotación de las ricas reservas forestales de las montañas de Sikhote-Alin ha sido llevada adelante durante muchos años. La explotación maderera de los bosques vírgenes alcanzó tales proporciones en 1990 que el Soviet Supremo y el Soviet Local (consejo electo localmente) de la región persuadieron al Comité Forestal del Estado de la URSS de ceder todo el Valle del Río Samarga a los udege. El Valle del Río Samarga se encuentra al norte del Valle del Río Bikin en el cual la compañía conjunta Svetlaya parece que ahora ha obtenido concesiones para explotar la madera.

Hace muchos años, los udege del Valle del Río Bikin vivían en doce pueblos pequeños, pero desde finales de los cincuenta todos se han establecido alrededor de la granja estatal de Krasny Yar. Seiscientos de los setecientos habitantes de Krasny Yar son indígenas udege y nanai.

La empresa conjunta Svetlaya fue establecida en 1990 entre la compañía rusa Primorsklesprom y la corporación coreana Hyundai. Su meta principal es explotar la madera en las áreas de Ternei y Pozharsky y en la región septentrional de Primorye. Como un ex director de Primorsklesprom, Eduard F. Grabovsky, declaró, la empresa conjunta tenía la intención de trabajar »para el desarrollo de las áreas del norte de Primorye respetando los derechos e intereses legítimos de las poblaciones indígenas«. La idea original era talar los bosques muertos y replantar toda el área pero esto se encontró con la oposición del Soviet Regional. Una de las razones para esta oposición es que la parte superior del Valle del Río Bikin es una región ecológica vulnerable con una fauna rica y rara.

Un comité estatal, bajo el liderazgo de Yevodikiya Gayer (una indígena nanai) concluyó en marzo de 1990, que el proyecto no había tomado precauciones ambientales suficientes, las consecuencias para los udege locales no habían sido consideradas satisfactoriamente y, además, la parte superior del Valle del Río Bikin no debería, bajo ninguna circunstancia, ser sujeta a actividades de explotación maderera. En conclusión, el comité estatal declaró ilegal al proyecto.

Esto fue seguido por protestas locales generalizadas. El 20 de marzo, la aldea soviética de Krasny Yar se declaró como un Soviet Nacional, una decisión que fue aproba-

da por el Soviet del Distrito, en el Distrito de Pozharsky, y por el Soviet Regional Primorsklespromsky. Esta decisión implica que la administración del uso de tierra en la parte superior del Valle del Río Bikin y la parte central del Valle del Río Bikin es transferida al pueblo en Krasny Yar.

De hecho, la compañía violó los derechos territoriales de los udege y de otros pueblos indígenas desde el principio. Más del 60% de la explotación maderera es planeada en las partes más vitales de las tierras tradicionales de los habitantes locales.

Vergonzosamente, un jefe de la administración de la Región de Primorye, Vladimir S. Kuznetsov, apoyó a la compañía en contra de los pueblos indígenas. En su decreto N° 165 del 11 de junio de 1992, definió su territorio tradicional de subsistencia incluyendo solamente la parte central del Valle del Río Bikin. Si esto es aceptado dejará a los pueblos indígenas solamente con 408.000 hectáreas de tierra en vez de las 1.250.000 que reclaman. La decisión de la administración regional fue aceptada a pesar de una orden directa del Soviet de que el Valle Medio del Río Bikin fuera territorio para uso tradicional. El decreto también violó un decreto presidencial haciendo tal acción ilegal sin consulta previa con la asociación indígena.

Además, en su decreto N° 445-R del 21 de julio, el jefe de la administración fue a la justicia. Esta no reconoció los derechos de los indígenas udege. Estos ahora han demandado a Vladimir S. Kuznetsov por promover la invasión de sus tierras y han llevado el caso a la Suprema Corte Rusa.

Los udege solicitan ahora apoyo de la comunidad mundial en su lucha por justicia.

En la primera conferencia de la Asociación Internacional Científica Social Artica llevada a cabo en Quebec a principios de noviembre, fue adoptada una resolución en apoyo de los udege.

IWGIA recomienda a todas las personas interesadas a escribir cartas de protestas al Presidente Boris Yeltsin, El Kremlin, Moscú, y al Presidente de la Corporación Hyundai, K.P.O. Box 82, Seúl, Corea del Sur. □

Viene de la pág. 30

nes locales) el cual por su evidente debilidad, de acuerdo con el campo ecologista, no debería de haber pasado, y más adelante ese año presentó la propuesta para segregar al área de operación de prospección de PNOC del dominio del parque. En junio de 1989, el decreto respectivo estaba listo para ser firmado por la Presidente Aquino, una movida legal que podría haber obviado de una vez por todas, la necesidad de acatar las leyes atinentes a los Parques Nacionales. Por consiguiente, PNOC se dirigió a las comunidades bagobo, incitándolos a que identificaran la ubicación de sus sitios sagrados para que la compañía prepare la parcelación de la montaña. Esto, por supuesto, no fue aceptado por los bagobo, cuyos portavoces les hicieron saber que Apo Sandawa era «sagrado desde sus pies hasta su cima».

Al hacer una propuesta segregacionista, el Secretario Factoran de DENR mostró que estaba más molesto por las dificultades supuestas por la legalidad formal que debería observar, que por las perspectivas de la destrucción de un santuario fundamental de la fauna y de los jardines botánicos. De hecho el DENR se puso a sí mismo en la posición ridícula de sugerir el traslado de su propia jurisdicción de una pieza central de su sistema de reservas forestales.

El 2 de mayo de 1991, finalmente, Factoran fue citado por los periódicos de Manila sobre este asunto con la siguiente declaración: «Es muy pronto para hablar sobre con-

servación. Tenemos que considerar primero el desarrollo». Argumentó que el nivel energético era bajo y por lo tanto ya no estaban entrando inversiones. Dos semanas después, el jefe del DENR anunció su aprobación, en principio, del proyecto, a condición de que PNOC cumpliera con una serie de condiciones relacionadas con sus impactos ecológicos y sociales. Esto, por supuesto, atrajo muchas críticas. Como grupos de abogados independientes señalaron, tales como el Centro de Derechos Legales y de Recursos Naturales (LRC), todo el procedimiento comprendido en el Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental legítimamente se aplica solamente a proyectos «normales» en áreas sin estatus especiales. Si los Parques Nacionales están involucrados, los decretos promulgados para ese propósito deben de mantener precedencia sobre cualquier otra previsión legal, declaró el LRC.

El pasado 14 de enero de 1992, el gobierno de acuerdo con su propia interpretación de las leyes filipinas cerró el asunto legal cuando el Secretario Factoran firmó un Certificado de Acreditación Ambiental (ECC) en nombre de PNOC. Esto vino a raíz de una instrucción presidencial para aprobar todos los proyectos de energía pendientes, citando una emergencia debido a la severa crisis energética. Es cierto que Mindanao este año ha estado experimentando carencias energéticas hasta de 12 horas por día desde el pasado enero. Mientras que esto es nuevo

para Mindanao, las deficiencias energéticas en la isla principal de Luzon han sido una característica constante durante los últimos años.

En un desesperado esfuerzo de último momento para parar el proyecto, ALUHAMAD y sus partidarios, entre ellos algunos legisladores, hicieron una petición a la Suprema Corte la cual, no obstante, fue rechazada por razones técnicas. Después, el 27 de febrero de este año en Kidapawan, 8.000 lumad pertenecientes a diferentes grupos étnicos se juntaron para la más grande movilización masiva que haya existido en Cotabato del norte para exigir la fragmentación del proyecto y contraatacar la afirmación gubernamental de que había obtenido el «apoyo crítico de masas» para las geotérmicas.

No puede ser negado que algunos aldeanos lumad viviendo en áreas vecinas al proyecto parecen dar la bienvenida a la presencia de PNOC. Esta gente está esperando ya sea oportunidades de trabajo u otros beneficios, o tienen simplemente miedo de desafiar los deseos de la influyente Oficina de Comunidades Culturales del Sur (OSCC), la agencia del gobierno encargada de cuidar del bienestar de los pueblos indígenas. No obstante, la única organización lumad de la región que hasta ahora ha apoyado al plan del gobierno es un sospechoso grupo llamado «Consejo Asesor Tribal de Cotabato» el cual no tiene ningún registro de trabajo de base en la provincia, pero sin embargo es conocido por estar unido con la «Asociación de Comunidades Tribales de Filipinas» (TRICAP) bajo el consentimiento del gobierno Datu Joseph Sibug. Sibug, ya conocido bajo Marcos por la venta de los intereses indígenas, el 10 de marzo de este año dirigió a un grupo de lumad partidarios del proyecto en el montaje de un supuesto ritual tradicional llamado *pamaas* con el propósito de «espantar los malos espíritus que pudieran entorpecer la construcción de la planta geotérmica». El grupo de Sibug -notablemente constituido de *manobo*, mientras que la montaña es conocida por ser el área tradicional de asentamiento de los grupos bagobo- reclamaban al Monte Apo como parte de su dominio ancestral y entregaron formalmente al gobierno 700 hectáreas para que fueran explotadas por PNOC. Llevando su tradicionalismo «bugui-bugui» aún más lejos, Sibug otorgó los títulos honorarios *manobo* de «datu» y «bai» a oficiales dirigentes de la Corporación Nacional de Fuerza (NAPOCOR) y de PNOC. Ancianos y líderes simpatizantes del movimiento para la defensa del Monte Apo han llamado esta actuación como una «blasfemia», sin ningu-



Defendiendo lo suyo: manifestación en Kidapawan, 13 de abril de 1989.

Foto: Danilo Geiger.

na base en la ley consuetudinaria bagobo.

Grupos conectados con Sibug, además, amenazaron con usar la violencia contra las comunidades que quieran resistir a PNOG, levantando el espectro de una riña amarga entre los lumad. Un campamento de protesta pacífica cerca del lugar del proyecto, llevado a cabo a mitad de abril por miembros de ALUHAMAD para impedir el movimiento del equipo pesado de construcción dentro del área, fue forzado a disolverse debido a la amenaza de ataques de la policía y de la gente de Sibug.

PNOG ha empezado a construir caminos de acceso para el próximo conjunto de pozos en proyecto el pasado abril. Sólo esto requerirá el corte de por lo menos 4.000 árboles. De acuerdo a algunos informes, la compañía espera tener la primera planta operando a una capacidad de 20 MW para 1993. Sin embargo recientemente, la planificación de PNOG parecen haber sido más cautelosa, planeando el comienzo de las operaciones a gran escala no antes de 1995. Un presupuesto de I20 millones ha sido asignado por la compañía para futura exploración, construcción y producción en el Monte Apo. Desde mediados de febrero, bulldozers y materiales pesados de construcción han sido traídos bajo escolta militar.

Al enfrentarse con la rígida oposición de la mayoría de las habitantes indígenas del área, el gobierno ha empezado a desplegar tropas y reclutó según informes hasta 700 soldados paramilitares, entre ellos también lumad. Además, hubo intenciones de acordonar grandes áreas alrededor del lugar del proyecto. Han sido puestos anuncios exigiendo la identificación por medio de pases autorizados de cualquiera que entre en el área, y el Parque Nacional ha sido cerrado para turistas y excursionistas. Observadores y portavoces lumad están ansiosos ya que la violencia y derramamiento de sangre podría ser inevitable cuando PNOG empiece a establecer personal y equipo a gran escala, aunque recientes comunicados de parte de la resistencia lumad hablan de acciones no violentas, como barricadas humanas para impedir que la compañía ocupe el lugar del proyecto, o una huelga de hambre de los ancianos bagobo.

No solamente los bagobo han activado sus fuerzas de combate *bagani* (guerreros tradicionales), el Frente Nacional Democrático (NDF) el cual ha estado sosteniendo una guerra de guerrilla contra los sucesivos gobiernos de Manila durante los últimos 23 años, ha también advertido al gobierno que »se opondrá con toda su fuerza y recursos, incluyendo fuerzas armadas, a la construc-

ción de las plantas geotérmicas en el Monte Apo«. Combatientes del Nuevo Ejército del Pueblo (NPA, el brazo militar de NDF) ya han, de acuerdo con la prensa, minado caminos estratégicos en el área del proyecto. El 3 de junio de 1992, una de estas minas mató a un soldado y a un miliciano e hirió a otro. El día anterior, las instalaciones de PNOG fueron objeto de ataques con armas de fuego por parte del NPA.

Una tercera fuerza constituida por miembros lumad de las unidades de CAFGU (CAFGU, Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas, son tropas paramilitares reclutadas en toda la nación para combatir la insurgencia), ha repetidamente señalado que no dudará en volverse en contra del gobierno en caso de que invada el Monte Apo una vez más.

Con el halcón en el casco: acontecimientos y perspectivas después de las Elecciones del 11 de mayo

El período de seis años de Corazón Aquino no ha mostrado a Filipinas una clara diferencia con el gobierno autocrático de Marcos. La democracia elitista erigida bajo su presidencia ha probado ser incapaz de llevar a cabo las tan necesitadas reformas sociales que podrían aliviar la miseria de la gran mayoría de los 63 millones de habitantes del país.

Un programa de reforma agraria indigna de su nombre ha sido realizada a un paso tan lento, que un diario de Manila ha calculado que llevaría un mínimo de 219 años para implementarlo completamente.

La gran desigualdad en las distribuciones de tierra es una de las mayores causas del perpetuo desplazamiento de los pueblos indígenas por los colonos de las tierras bajas.

Como en ningún otro país asiático, la élite terrateniente se las ha arreglado para preservar sus vastos dominios así como su poder político, mientras que los recursos colectivos, sobre todos los bosques del país, han sido saqueados a un ritmo sin precedentes. De acuerdo con un estudio del Banco Mundial de 1989, solamente 6 millones de hectáreas de las 15 millones que existían hace 30 años han permanecido forestadas, y de éstas no más de 1 millón de hectáreas son bosques originarios. Entre 1969 y 1988 los bosques de Filipinas han disminuido a una razón anual de 2,5%, la cual es tres veces el promedio global de la destrucción de la selva tropical. Durante los seis años bajo Aquino, el Congreso fracasó en promulgar leyes que prohibieran la explotación de la madera. El DENR está en una situación desesperante de falta de personal y falta de fondos como

para poder frenar la tan extendida explotación ilegal de madera, incluso en las zonas más críticas de las áreas de la cuenca.

La deuda exterior ha alcanzado \$30 billones, y el pago de la misma se está comiendo el 40% del presupuesto nacional anual. Filipinas hoy en día figura dentro de las llamadas »naciones de ingresos más bajos« junto con países como Bangladesh, de acuerdo con la clasificación del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Es poco probable que el resultado de las elecciones presidenciales y parlamentarias del 11 de mayo cambien la situación. El nuevo presidente, ex general Fidel V. Ramos (64), es conocido como un político a la antigua sin inclinaciones progresistas. Ramos, graduado de West Point y veterano de las guerras de Vietnam y Corea, ha servido bajo Aquino primero como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y después como su Secretario de Defensa. Muchos filipinos, sin embargo, no han olvidado que Ramos, en sus funciones como Jefe de la notoria Policía Filipina (PC), carga con mucha de la responsabilidad de los peores excesos de la ley marcial bajo la dictadura de Marcos. Tales memorias del pasado no tan democrático del general pueden ser la razón de que Ramos haya sido elegido con solamente el 23,6% de todos los votos, lo que lo hace el presidente con el mandato más débil de la historia de Filipinas.

De todas maneras, las acciones de Ramos desde su toma de posesión del 30 de junio pasado demuestran un intento para pagar las deudas de gratitud a los grupos de intereses que »lo hicieron« y a quienes debe su éxito electoral. Las carteras del Gabinete han ido principalmente a la élite militar-industrial, llevando a la prestigiosa Far Eastern Economic Review a acuñar el término de »gabinete corporativo«. El nombramiento inicial de Edelmiro Amante, un congresal con extensos intereses en la industria maderera, como Secretario del Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) no es buen augurio para el futuro del medio ambiente y los pueblos indígenas de las tierras altas. El renombramiento de Amante a continuación de las protestas de grupos ambientalistas a la influyente posición de Secretario Ejecutivo no mejoró las cosas.

En una movida sorprendente, el Presidente Ramos ha levantado la ley que declara ilegal el ser miembro del Partido Comunista (CPP), y ofreció amnistía a rebeldes comunistas y musulmanes y a renegados derechistas del ejército. Los observadores, sin embargo, son bastante escépticos de la sinceri-

dad del enfoque del nuevo presidente a la »reconciliación nacional«, citando sus anteriores posiciones de línea dura y el hecho que la mayoría de los prisioneros políticos están actualmente detenidos bajo cargos criminales y por eso no califican para la puesta en libertad bajo la nueva ley. Cualquier esperanza de finalizar la guerra civil que ha sacudido los territorios de los pueblos indígenas en las últimas dos décadas puede ser prematura. Estos observadores sospechan que los verdaderos motivos detrás de las iniciativas de Ramos eran ganar algunas »bases morales« con las cuales podría echar la culpa de un eventual fracaso final de las conversaciones de paz sobre los movimientos insurgentes.

De modo no sorprendente los representantes de los movimientos populares tienen miedo de que el ex general vaya a gobernar con mano de hierro. Nur Misuari, por ejemplo, presidente de Frente Musulmán Moro de Liberación Nacional (MNLF) ha expresado temores que las políticas intransigentes de Ramos podrían llevar a otra ronda de confrontación sangrienta en el sur. De hecho, en los tres meses después de la toma de posesión de Ramos el 30 de junio se ha presenciado un aumento de persecuciones y arrestos de líderes de organizaciones de masas, entre ellas también grupos indígenas. Informes de la Cordillera en el norte del archipiélago, dicen que dirigentes activistas de la Alianza del Pueblo de la Cordillera (CPA) han sido puestos bajo arresto domiciliario bajo cargos arbitrarios.

De la misma manera, las organizaciones de Mindanao informan la desaparición del vicepresidente de la Asociación de Pueblos Tribales del Sur de Cotabato (KALUHAKU), junto con otro activista *t'boli*, el pasado 4 de agosto. Fueron maltratados y después llevados a la estación de policía bajo el cargo de aseveraciones de que estaban involucrados con la guerrilla de NPA. Desde entonces siguen desaparecidos.

La oposición al proyecto geotérmico del Monte Apo no ha descansado desde la toma de poder de Ramos. Sino al contrario: el proyecto está en marcha más rápido que nunca. De acuerdo con los informes noticiosos del pasado 19 de agosto, el Presidente Ramos durante un viaje reciente a Mindanao, ha ordenado a NAPOCOR acelerar la construcción de la controversial planta de fuerza, asegurando al mismo tiempo que sólo 700 hectáreas de las 55.000 hectáreas de bosque que cubren al Monte Apo, serán afectadas por las operaciones de PNOC y que serán tomadas medidas para minimizar los daños ambientales.

En los últimos meses se ha experimentado una búsqueda febril de financiamiento por parte de PNOC y NAPOCOR. De acuerdo con fuentes oficiales PNOC ha definitivamente retirado su petición de financiamiento del Banco Mundial, debido aparentemente al alto nivel de controversias sobre el proyecto. Sin embargo, parece que los fondos finalmente han sido comprometidos por el Banco de Exportación-Importación del Japón de acuerdo a noticias del pasado 27 de mayo. El préstamo en cuestión consiste en créditos de suministros para unas 12 turbinas de gas. La mayoría de los créditos se extienden por un consorcio de construcción japonés integrado por las Industrias Pesadas Mitsubishi, Productos Electrónicos Fuji y Toshiba.

En total, se dice que el Banco de Exportación-Importación ha comprometido un total de \$710 millones para proyectos de energía en Mindanao, de los cuales \$220 millones han sido destinados para el Monte Apo. Sin embargo, el Banco ha recientemente declarado, en una respuesta al Centro de Recursos de Filipinas (PRC) en Londres, que los fondos no han sido todavía comprometidos en forma final – una señal que la institución está trastornada por la fuerte controversia tanto en el plano doméstico como en el internacional. Esto es una señal de esperanza para las atormentadas comunidades lumad.

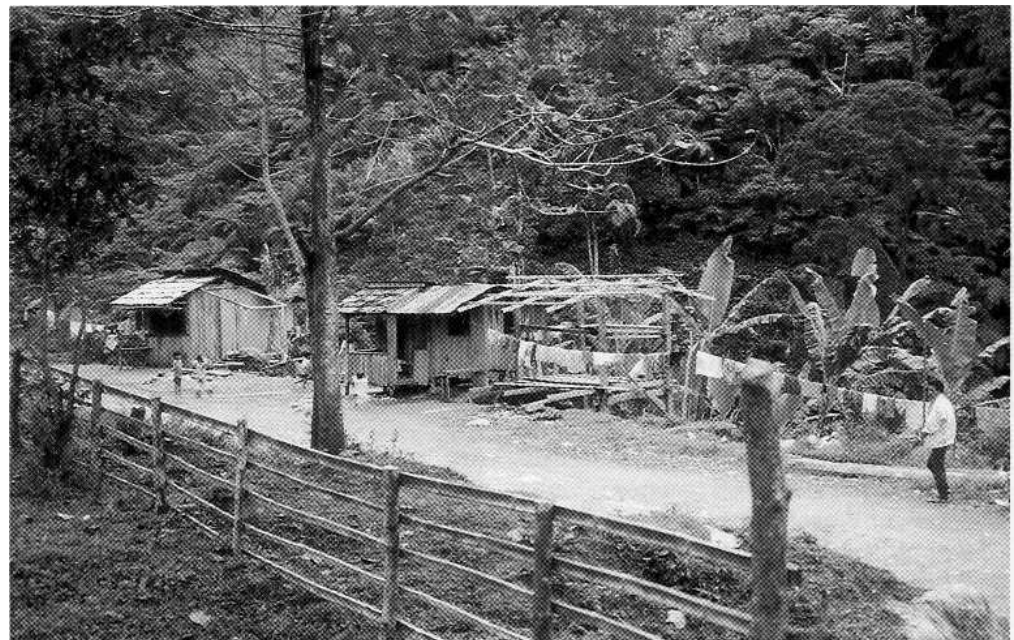
El retorno de las presas de Chico: un análisis final

¿Qué razones hay para que tanto el gobierno

de Aquino como el de su sucesor se hayan aferrado tan firmemente a un proyecto cuya implementación provocaría probablemente confrontaciones violentas y un duradero desorden social?

La energía geotérmica del Monte Apo es un importante componente del Plan de Energía y Desarrollo del gobierno para 1991-2000. También figura en forma prominente en la llamada Carta de Intención requerida de los gobiernos del Tercer Mundo para calificar para préstamos eventuales del FMI y el Banco Mundial. El gobierno es consciente de que la inversión extranjera, que es tan desesperadamente solicitada, depende de la existencia de abundancia de energía disponible. Es lógico asumir que el programa geotérmico del Monte Apo ha sido escogido para demostrar la resolución y capacidad de Manila para proveer a compañías extranjeras con energía suficiente.

El gobierno de Aquino afirma que a) hay una seria escasez de energía y b) que puede ser mejorada con la construcción de las plantas de Apo. Primero, es un hecho innegable que la producción de fuerza hidroeléctrica del país (la cual es usada para cubrir por lo menos 20% del consumo total de energía) ha disminuido substancialmente a través de los últimos años, debido a la descuidada administración del gobierno en las áreas de la cuenca. Esto ha producido una degradación dramática de suelos en las regiones montañosas y de fuertes pendientes y, como consecuencia, las reservas de agua han sufrido sedimentación y hay sequías durante las



El atractivo de la tierra: chozas de colonos recién erigidas a lo largo del camino de acceso a Apo. Foto: Danilo Geiger.

temporadas secas. La escasez de energía, por lo menos en Luzon, es el resultado directo de políticas ambientales deficientes y no puede ser remediada por la construcción de plantas generadoras de energía en otras áreas de cuenca sensibles tal como el Monte Apo.

Es importante tomar en cuenta que la capacidad de las plantas del Monte Apo absorberá solamente el 4% de la proyectada energía adicional necesaria a nivel nacional. Además, hay indicios de que la propia escasez de energía de Mindanao de este verano pudo haber sido creada artificialmente para ayudar los objetivos de PNOC de explotación de Monte Apo. Los ecólogos dicen que el potencial geotérmico de la montaña difícilmente justifica los tremendos costos ecológicos y sociales del proyecto, y que el mejoramiento de facilidades existentes podría ser más provechoso. Algunos críticos argumentan, ciertamente, que la verdadera razón para el gobierno en el caso del Monte Apo no son las reservas de energía en las profundidades de Apo Sandawa, sino establecer una reivindicación de la explotación comercial de recursos naturales en áreas protegidas en general. Esto tiene que ser visto a la luz de la reciente presión del Banco Mundial para transformar todos los bosques originarios que quedan en Parques Nacionales bien vigilados.

Es con amarga ironía que Jimid Mansayagan, Secretario General de la organización lumad de la isla, **Lumad Mindanao**, cuenta como los ancianos bagobo en 1936 se alegraron al oír las noticias de que el corazón de su territorio había sido proclamado Parque Nacional. Creyeron que el gobierno había entrado a un *d'yandi* con ellos bajo cuyos términos se respetarían los territorios de cada uno y se mantendrían relaciones amistosas.

El gobierno filipino ha demostrado ser un aliado traicionero para los bagobo. Su interés por la integridad del Monte Apo y los primordiales derechos de los habitantes lumad ha sido expuesto como nada más que una pose. El DENR ha dejado de ser un defensor honesto del medio ambiente filipino, así como aquellos quienes antes echaron al dictador Marcos del poder, hace ya mucho tiempo abandonaron el disfraz de campeones de la causa de una sociedad más justa y humana.

Ahora que el gobierno filipino ha decidido renunciar a su autoridad sobre el Parque Nacional del Monte Apo, parece que su destino -y el de los bagobo al mismo tiempo- va a ser decidido en Tokio. Amplias sospechas, aunque sin confirmar, de parte de los críticos internacionales del proyecto, sugie-

ren que el dinero del Banco Mundial puede encontrar su camino a través de la puerta trasera, por concepto del posible compromiso del Banco de Desarrollo Asiático (ADB) -un afiliado del Banco Mundial- o como parte de un Préstamo del Sector de Energía no especificado. Confrontado con «las pruebas» del gobierno de una grave crisis de energía, los Bancos se podrían inclinar otra vez a dar prioridad secundaria a las consideraciones ecológicas, por temor a sofocar la economía nacional, y en el caso de los japoneses, simplemente en favor de inversiones provechosas.

Sólo se puede esperar que los funcionarios responsables estén conscientes de las notorias semejanzas entre los eventos que se están desarrollando en las laderas del Monte Apo y aquellos de hace 15 años en el norte del país, cuando el dinero del Banco Mundial ayudó a inundar las aldeas y campos de unos 10.000 *kalinga y bontoc* a través de la construcción de las presas de Chico en la Cordillera Central. La resistencia feroz de los *kalinga y bontoc* trajo la cancelación del proyecto y, lo que un escritor ha llamado, «el Vietnam de McNamara» (el nombre del entonces Presidente del Banco Mundial), aludiendo a la derrota espectacular del Banco en una empresa a la cual había acordado primera importancia. Antes como ahora, la oposición indígena al proyecto recurrió a instituciones políticas tradicionales para confrontar el agresivo desarrollismo del estado, y el rebelde Nuevo Ejército del Pueblo (NPA) ofreció a los pueblos tribales, ayudarles a defender sus dominios asediados.

Antes como ahora, los tecnócratas de Manila niegan que la mayoría de los habitantes indígenas de las áreas en contienda están o desconformes con el proyecto o activamente resistiéndolo. IWGIA recibió una prueba de la pérdida de contacto con la realidad de PNOC últimamente, cuando apeló para que el proyecto fuera cancelado. Esta apelación fue contestada por NAPOCOR declarando que no se esperaba intranquilidad y derramamiento de sangre como resultado de la decisión de continuar con el proyecto. La respuesta, firmada por Pablo Malixi de NAPOCOR, continuaba: «Si hubiera algo de este tipo, no vendrá de las tribus potencialmente afectadas ya que han mostrado su aprobación del proyecto». Las redes internacionales de solidaridad, harían bien en corregir tales percepciones deformadas por parte de los que detentan el poder en Manila.

Cartas de protesta. El envío de las mismas a las siguientes instituciones y funcionarios de

gobierno son de importancia crucial en este momento:

Masaaki Horiguchi
Director General
Loan Department
The Export-Import Bank of Japan
4-1 Ohtemachi I -Chome, Chijoda-Ku
Tokyo 100
Japan

President Fidel V. Ramos
Office of the President
Malacanang Palace
Mendiola, Manila
Philippines

Hon. Angel Alcala
Secretary
Department of Environment and Natural Resources (DENR)
Visayas Ave. Quezon City
Philippines

Mr. Pablo V. Malixi
President
National Power Corporation (NAPOCOR)
NPC Bldg., BIR Road,
Diliman, Quezon City
Philippines

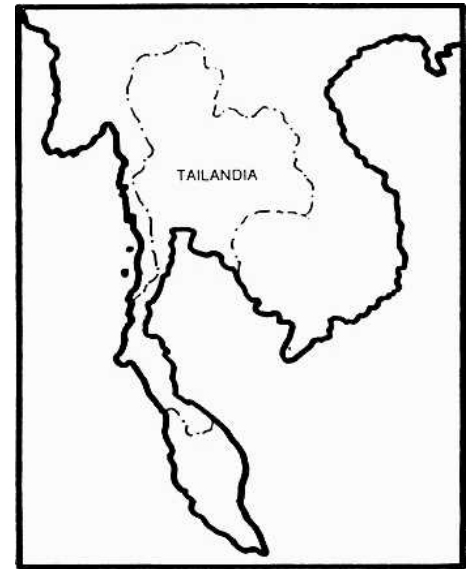
Chief Justice Andres Narvasa
Supreme Court
Republic of the Philippines
Taft Ave., Manila
Philippines

Mr. Monico V. Jacob
Chairman
Philippine National Oil Company (PNOC)
PNOC Bldg., 7901
Makati, Metro Manila
Philippines

Fuentes: TABAK Action Alert Bulletin; Philippine Natural Resources Law Journal Special Issue, Vol. 2, Nr. 2 mayo de 1990; KINAIYAHAN Foundation: The Assault on Apo Sandawa; Arquiza, Jasmin D.: Mt. Apo Geothermal Project: People or Power?, en: Philippine Daily Inquirer, junio 1-3 de 1990; Inter press service, marzo 19 de 1992: Philippines: Power-Hungry Islands Eye Geothermal Energy; IUCN: The Conservation Atlas of Tropical Forest: Asia and the Pacific, Londres 1990; investigación de los autores en el área, abril de 1989; noticias recientes de: Common Ground, Philippine Daily Inquirer, Philippine Star, The Manila Times, The Mindanao Mirror Bulletin, MIPC Action Alert. □

Tribus de la Montaña en Tailandia: ¿Víctimas del desarrollo?

Por: Joep Oomen, *Impress*



Hay solamente una hora en auto desde Chiang Mai, capital de Tailandia del norte, hasta el pueblo de Doi Pui, un poblado de 50 familias pertenecientes a la tribu de los *hmong*. Eso lo hace un lugar ideal para que los turistas, que no pudieron unirse a una de las tantas expediciones ofrecidas por las agencias turísticas de la ciudades, tengan una rápida impresión de la vida de las tribus de la montaña. Anunciando a gritos (¡Selva de verdad, tribus legítimas!) los guías prometen llevar a uno, a esos lugares donde ningún turista ha ido antes. Pero es difícil de encontrar una aldea *hmong*, *akha*, *lisu*, *lahu*, *karen* o *yao*, donde los niños no hayan aprendido a gritar «¡beautiful, beautiful!» mientras muestran un montón de brazaletes de colores a los potenciales clientes que han venido desde tan lejos.

Doi Pui es el principal ejemplo del desarrollo turístico en las montañas del norte de Tailandia. No hay un sólo granjero en todo el pueblo. Todas las calles están cubiertas con puestos, donde se ofrece todo lo que los turistas están buscando: vestidos típicos de las tribus de la montaña, joyas hechas de oro y jade, y heroína. Juzgando por la cantidad de ofertas para comprar heroína, Doi Pui puede competir fácilmente con el Distrito Rojo de Amsterdam.

Al final del pueblo, está instalado un museo de las tribus de la montaña. Entre las pipas de opio e instrumentos de agricultura tradicional expuestos, hay carteles explicando las privaciones que las tribus de la montaña experimentaron cuando aun vivían aislados, cultivando opio junto con los métodos agrícolas «swidden», de limpieza y quema. Pero ahora, concluye el visitante, gracias a los esfuerzos desarrollistas del gobierno tailandés, con la ayuda de la cooperación

internacional, las tribus de la montaña se están convirtiendo en verdaderos ciudadanos tailandeses.

El desarrollo forzoso

Hasta hace 25 años, la parte tailandesa del Triángulo Dorado era un área remota prácticamente sin caminos, ni líneas fronterizas claras con los países vecinos, Birmania y Laos. Los pueblos tribales de la montaña vivían dispersos en toda el área y moviéndose como nómadas, desplazados por gobiernos hostiles o por la ausencia de tierras fértiles. La mayoría de ellos practicaba la agricultura «swidden», removiendo los árboles de las laderas de la montaña para poder cultivarlas durante algunos años. Eran prácticamente autosuficientes, el opio era su único recurso de ingreso. Esta situación cambió drásticamente a finales de los sesenta, con la aparición de los proyectos de desarrollo. Su objetivo principal era el de reducir el cultivo de opio, poner punto final a las técnicas de limpieza y quema, y promover la integración de las tribus de la montaña en la sociedad tailandesa.

«Tailandia deberá convertirse en una vitrina para el desarrollo en el sudeste de Asia», dice Ken Kampe, un americano que trabaja en los proyectos de desarrollo, quien refleja escépticamente su experiencia de 15 años al norte de Tailandia. «Las agencias occidentales de desarrollo no eran, obviamente, bienvenidas en Birmania, Laos y Vietnam en esa época. Para poder mantener la influencia occidental en la región, y crear un buen clima de inversión, Tailandia tenía que ser inundada de proyectos de desarrollo. El opio fue la excusa ideal».

Aunque la producción de opio en Tailandia nunca excedió las 150 toneladas,

lo cual, señala el antropólogo Geddes de Nueva Zelanda, no es ni suficiente para cubrir la demanda local de los consumidores de opio, el cultivo de amapolas de las tribus montañosas de Tailandia fue considerado una fuente del problema de la heroína en los países occidentales. Por esta razón, los proyectos de desarrollo en las áreas de las tribus de la montaña, están basados en la sustitución del cultivo de la amapola por cultivos alternativos. Son llevados a cabo por la Oficina Tailandesa de la Dirección de Control de Narcóticos, con apoyo de agencias gubernamentales de los Estados Unidos, Alemania, Noruega, Dinamarca y de Los Países Bajos, y por el Fondo de las Naciones Unidas para Control del Abuso de Drogas. Hoy, aproximadamente 30 toneladas de opio son producidas en Tailandia. A pesar de todo, los primeros resultados de los proyectos de sustitución de cultivos fueron un completo desastre. Todo lo que los proyectos hicieron fue estimular el cultivo comercial para el mercado, ignorando el hecho de que no existían caminos para alcanzar tal mercado.

Muchos de los granjeros hicieron uso de los fertilizantes gratis para mejorar su producción de opio. Luego, a principios de los ochenta, la presión aumentó sobre el gobierno tailandés para comenzar la erradicación de los campos de opio. Esto condujo a un enfoque de recompensa-castigo; a los granjeros se les ofreció el apoyo de los proyectos, los cuales se concentraron más y más en el desarrollo integrado, incluyendo el mejoramiento de infraestructura, salud y educación. Si seguían cultivando opio, los granjeros se enfrentarían a acciones policiales.

«Este desarrollo forzoso es la raíz de muchos problemas», dice Chantaboom Sutthi,



Dstrucción de cultivos de opio.

Foto: Joep Oomen/Impress.

director del Instituto de Investigación Tribal de la Universidad de Chiang Mai. «Los granjeros se han vuelto completamente dependientes de la economía comercial. El opio creaba un equilibrio ideal entre la autosuficiencia y una economía de mercado en pequeña escala. La gente acostumbraba comprar todo lo que necesitaban de las personas que venían a comprar su opio. Ahora hay muchos pueblos donde la gente ni siquiera cultiva su propia comida. Obtienen toda la ayuda que quieren de los desarrollistas con tal de que no cultiven opio. Pero algún día los proyectos de desarrollo desaparecerán, y los granjeros se encontrarán en una situación muy difícil.»

Como resultado de los proyectos de desarrollo, muchos patrones sociales han desaparecido también. Para poder construir una estructura de poder en la aldea, útil para los proyectos, las autoridades eligieron nuevos líderes, quienes fueron generalmente de origen tai. Muchos de ellos tienen reputación de ser corruptos, y se les culpa de canalizar el apoyo exterior hacia un grupo pequeño de amigos.

En las comunidades de la tribu *lisu*, conocida por tener una estructura muy igualitaria, el papel de la mujer en la vida social y económica ha disminuido sensiblemente. Como la venta del opio tenía lugar dentro del pueblo, eran las mujeres las que controlaban la economía familiar. Los nuevos cultivos, como tomates o coles, tienen que ser transportados a las ciudades, y éste es exclusivamente un trabajo de hombres.

En general, la rápida introducción de tai de las tierras bajas y la civilización occidental en los pueblos de las tribus de la montaña, ha causado una confusión cultural de dimensiones inmensas. La imposición de condiciones de comercio desconocidas, por parte de los comerciantes de las tierras bajas, y el contacto con nuevas religiones y valores introducidos por misioneros y maestros, han tenido su efecto en las aldeas de las tribus de las montañas.

La heroína substituye al opio

Lo más irónico es que, a medida de que los campos de opio son destruidos, el consumo de heroína ha aumentado dramáticamente.

Tailandia es todavía un importante país de tránsito para la heroína birmana en camino a los mercados occidentales, y las remotas áreas montañosas del norte continúan siendo las mejores rutas de contrabando. Sin embargo, hace casi una década, la adición a la heroína era desconocida entre los pueblos tribales de la montaña. De acuerdo con el Dr. Anop Visudhimark, del Centro Noroeste de Tratamiento de la Dependencia de la Droga en Chiang Mai, el cual fue establecido con la ayuda de las Naciones Unidas y el gobierno danés, la heroína fue introducida por turistas occidentales, visitantes de la parte tai del «Triángulo Dorado», en busca de drogas baratas.

Los aldeanos de las tribus de la montaña usaban el opio principalmente como medicina, para dolores físicos y existenciales. Cuando el opio desapareció, se pasaron a la heroína, sin consciencia de los riesgos muchos mayores de adicción, que el uso de heroína implica. En algunos casos, los niños se volvieron adictos cuando sus padres soplaban el humo de cigarrillos de heroína en sus caras, para hacerlos dormir cuando estaban enfermos. En el pueblo hmong de Mae Sai Mai, 15% de la población es adicta a la heroína, siendo los más jóvenes de ocho años de edad.

El trabajador social Sangvorn es activo en un programa de rehabilitación para drogadictos en Mae Sa Mai. «Me pregunto si los proyectos de desarrollo tomaron en consideración el uso tradicional del opio. La heroína aparece en el momento que el opio es erradicado. A lo largo de los caminos que fueron construidos para mejorar el desarrollo, los turistas drogadictos llegaron a los pueblos. Y a través de la economía comercial, la gente empezó a tener dinero. Empezaron a consumir heroína, y se volvieron dependientes. Terminaron vendiendo sus tierras para poder comprar heroína. Los podemos tratar, pero cuando regresan a su pueblo, hay heroína por todas partes. Eso hace nuestra batalla interminable.»

La guerra de la selva

Sin embargo, muchos proyectos de desarrollo en las montañas del norte de Tailandia están en una fase experimental. Y son los destinatarios, los granjeros de las tribus de la montaña, quienes cargan con el peso si los experimentos no tienen éxito. Como en el pueblo hmong de Pa Kluai, situado en una cuenca a 150 kilómetros al sur de Chiang Mai, donde el Proyecto Noruego-Tailandés de Desarrollo de Tierras Altas, en los últimos ocho años ha estado substituyendo el cultivo del opio por el de coles.

Para poder mantener los niveles de ingresos, los hmong han tenido que aumentar el área bajo cultivo doce veces desde 1984. No solamente los hmong quemaron la vegetación para sembrar otros cultivos, sino que sus campos regados han agotado el río que corre a través del valle inferior de Mae Soi donde viven 11.000 personas, provocando una seria carencia de agua. Los residentes de Mae Soi han cercado los campos de los hmong con alambres de púas para impedir la extensión de los cultivos. Los encargados del desarrollo de los proyectos declaran que los campesinos locales están simplemente celosos de la nueva prosperidad de los hmong. Pero los funcionarios del Departamento Tailandés de Silvicultura usan el ejemplo de Pa Kluay para justificar un plan de reubicación de los habitantes de las cuencas, las cuales incluyen casi toda la región de las tierras altas.

El tipo de agricultura de limpieza y quema era otra razón importante realizar proyectos de desarrollo en el norte de Tailandia. Pero el caso de Pa Kluay ha probado que el cultivo comercial puede ser aún más perjudicial para la ecología. Otros proyectos, como el Proyecto Tailandés-Alemán de Desarrollo de las Tierras Altas, ha tratado de introducir tipos de agricultura más sustentables, como el cultivo en fajas. Pero las experiencias en sus áreas de proyectos señalan que estos tipos de cultivo son frecuentemente de trabajo intensivo, y los tipos de cultivo que se están usando, como café y árboles frutales, tienen un precio muy inestable en el mercado.

Además, parece que hay mucho interés detrás de los esfuerzos para preservar las áreas selváticas de las tierras altas y ponerlas bajo control gubernamental. Incluso después de que una prohibición de cortar árboles fue declarada en Tailandia, la construcción de caminos por el ejército ha continuado, especialmente en las reservas de bosques. Y como el tailandés dice: »donde un camino es construido, el bosque pronto será destruido«.

Mientras, la duda surge de si existe algún problema o no. De acuerdo con Prasert Trakansuphakorn, director de la Fundación de Desarrollo de la Educación y la Cultura del Pueblo de la Montaña (MPCDE) en Chiang Mai, los proyectos de desarrollo han cometido un error histórico, y han fracasado al comunicarse con los aldeanos. »Por ejemplo la forma de agricultura karen. Su sistema de rotación ha sido llevado a cabo por siglos sin causar ningún peligro real a la ecología. Los granjeros karen organizaron el uso de sus tierras en común, teniendo cuidado de

que haya pasado suficiente tiempo antes de que el mismo terreno sea otra vez cultivado. Después los proyectos vinieron, y destruyeron este sistema por la introducción de cultivos comerciales.

El problema verdadero no era qué cultivar, sino dónde. En vez de concentrarse en la substitución del opio, los proyectos deberían de haber asegurado los derechos del pueblo al uso de la tierra, haciéndolos responsables de su propio ambiente. Ahora el problema de la degradación de la tierra ha empeorado, y el gobierno puede usar este argumento para insistir en el reasentamiento. Ellos dicen: »el hombre y la selva no pueden vivir juntos. Pero sabemos muy bien como hacerlo.«

Los alegatos de Prasert parecen ser reconocidos ahora por un nuevo proyecto de las Naciones Unidas en el área de Sam Mun. Ahí, a los aldeanos se les ha permitido participar en el planeamiento del proyecto por primera vez, desde que la historia de los proyectos de desarrollo empezaron.

Un futuro desconocido.

El estatus ilegal de las tribus de la montaña continúa siendo un serio obstáculo para el tercer objetivo principal de los proyectos de desarrollo, o sea su integración en la sociedad tailandesa.

Sin embargo, no les es permitido tener ninguna organización legal que defienda sus derechos. La única excepción es la Asociación Akha de Chiang Rai. La asociación enfoca principalmente la preservación de las tradiciones culturales del pueblo *akha*. En su reunión anual con representantes aldeanos, los asuntos políticos son cuidadosamente evitados.

De acuerdo con el director Aju Jupaw, la sobrevivencia es la mayor preocupación.

»Nosotros como akhas no tenemos nada en contra del desarrollo. Pero no sabemos con que tierra contamos. Oficialmente únicamente el 5% de nosotros tiene la ciudadanía tailandesa. El resto es ilegal y la policía los puede echar del país en cualquier momento. Por eso estamos listos para aceptar cualquier tipo de proyecto, y es difícil quejarse.

Tenemos que encarar la amenaza inmediata, que es una creciente epidemia de SIDA, causada por el problema de la heroína y la venta de niñas akha a dueños de prostíbulos en las ciudades.

Sus padres son muchas veces granjeros desesperados que no ven ningún otro camino para obtener dinero en efectivo para sobrevivir, ahora que ya no se les permite cultivar el opio. Las niñas se quedan en las

ciudades algunos años, sin ningún conocimiento de los riesgos de su profesión. Cuando regresan, hay una posibilidad muy grande de que sean portadoras del virus del SIDA.«

El SIDA se ha extendido rápidamente entre las tribus de las montañas. Investigadores del Instituto de Investigación Tribal en Chiang Mai estiman que el porcentaje de personas infectadas con el virus entre la población de las tierras altas, no es menor del 20%.

¿Deberán de ser culpados los proyectos de desarrollo por llevar a una población entera a la eliminación? De acuerdo con Hagen Dirksen, director del Proyecto Tailandés-Alemán de Desarrollo de las Tierras Altas, »los problemas que las tribus de la montaña se están enfrentando el día de hoy, no hubieran disminuido el impacto de la sociedad tailandesa sobre estos pueblos. Pero las experiencias que hemos tenido, no serán olvidadas. Las tomaremos en cuenta, cuando empecemos los nuevos proyectos pilotos en Laos, pronto.«

Tribu	Población	Porcentaje
Karen	265,61	50,08
Hmong	80,08	15,10
Lahuh	58,69	11,07
Yao	35,50	6,69
Akha	33,62	6,34
Lisu	24,01	4,53
Otras	32,00	6.19

- el 35,4% de los pueblos de las tribus de la montaña tienen un sistema oficial de administración tailandés.

- el 56% de las familias de las tribus de la montaña tienen registro domiciliario.

- el 20% de la tierra de cultivo tiene alguna clase de derechos territoriales legales.

- el 28% de las aldeas tienen escuelas

- el 15% de los pueblos tribales de la montaña son capaces de leer y escribir tailandés, 32% pueden hablar y entender tailandés

- El porcentaje anual de ingresos varía de 130 a 450 dólares, comparado con 550 dólares de los tailandeses de las tierras bajas.

Fuente: Instituto de Investigación Tribal, Chiang Mai, 1986. □

Australia: Reconsideración del Título Indígena a la Tierra

Por. Merete Falck Borch

En junio de 1992, la Suprema Corte de Australia finalmente pronunció su decisión en el llamado caso Mabo; por una mayoría de seis contra uno, la Corte encontró que el derecho consuetudinario australiano reconoce el título de los pueblos indígenas (*aborígenes e isleños del Estrecho de Torres*) a su tierra tradicional – si ese título no se ha extinguido. Este importante juicio ha revocado la única otra decisión importante de derechos territoriales de Australia y rechazado algunas suposiciones legales asumidas durante mucho tiempo sobre la tierra.

Antecedentes

Desde el desembarco de los primeros convictos en New South Wales, en 1788, los aborígenes han luchado contra la invasión de su tierra. Mientras el impacto destructivo de la colonización ha influenciado seriamente su poder de resistencia, a comienzos de este siglo. La determinación aborígen de controlar sus propias vidas, que implica el recobrar algunas de sus tierras que han perdido, ha ganado mucha fuerza en los últimos 40 años. Varias estrategias han sido adoptadas hacia este fin. Empezando tal vez con la ida del pueblo *gurindji* de la Estación Wave Hill en 1966, los aborígenes han organizado numerosas protestas que han sido cubiertas por los medios de comunicación nacionales (y en algunos casos internacionales); se ha presionado a los políticos para obtener reconocimiento legislativo de su derecho a algunas tierras; los delegados han expresado sus quejas en reuniones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas; y se ha hecho uso de las cortes,

aunque tal vez menos frecuentemente que en otras colonias británicas, tales como aquellas en Norte América.

El impacto de algunas de estas decisiones ha sido significativo, sin embargo. El primer caso importante de derechos territoriales, «el Caso Gove», fue presentado en 1969 por los *yolngu* del noreste de Arnhemland y resuelto por la Suprema Corte del Northern Territory en 1971. Los *yolngu* protestaron en contra del otorgamiento, por el gobierno federal, de un permiso minero a Nabalco en la tierra *yolngu*. Reclamaron que su título a la tierra, el cual ha existido desde «tiempo inmemorial» y ha sido violado por el gobierno, era un derecho legal de acuerdo con el derecho consuetudinario australiano (1).

De esta manera, los aborígenes desafiaron una de las fundamentales suposiciones legales con respecto a la colonización de Australia, eso es, la doctrina de *terra nullius*. Cuando la primera flota zarpó, era probablemente creído en general en Gran Bretaña, que Australia era prácticamente deshabitada (*terra nullius*-tierra de nadie en el verdadero sentido de la palabra). Sin embargo, la experiencia pronto probó que éste era lejos de ser el caso. Aun así, en la base de esta creencia, fue desarrollada una teoría que decía que, para propósitos legales, la tierra no tenía dueños o soberanos cuando los británicos llegaron. Por consiguiente, la tierra pertenecía a los últimos, los primeros «ocupantes verdaderos». La doctrina de *terra nullius* de esta manera ha sido central en la legitimación de la toma de la tierra de los aborígenes.

Los *yolngu* apoyaron su demanda con referencia a muchos casos similares de los Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y

otros lugares donde ellos pensaban que reconocían la existencia indígena de títulos sobre la tierra. En la decisión del caso, sin embargo, el juez Blackburn concluyó que cualquier reconocimiento que resultara de estas decisiones, era debido a la acción del gobierno (tratados, legislaciones, etc.) y no al derecho consuetudinario. Ya que el gobierno australiano no ha realizado tal acción, el juez decidió que el título aborígen no existe como un derecho legal y el caso fue rechazado. La sentencia confirma la aplicación de la doctrina de *terra nullius* en Australia.

La decisión pareció ser un mensaje claro para los aborígenes de que el sistema legal australiano tenía muy poco para contribuir a la corrección de los errores pasados. Sin embargo, el caso tuvo consecuencias políticas importantes. Como consecuencia de una insatisfacción pública considerable con el juicio, los derechos territoriales se volvieron un tema importante en el orden del día político. Con el tiempo, tuvo como resultado el *Acta de Derechos Territoriales Aborígenes (Northern Territory)*, aprobada en 1976, la cual les permitió a los aborígenes reclamar la propiedad de tierras desocupadas. Como el nombre del acta indica, sólo se aplica al Northern Territory, entonces el problema de la disposición aborígen todavía necesita ser tratado a nivel nacional.

El Caso Mabo

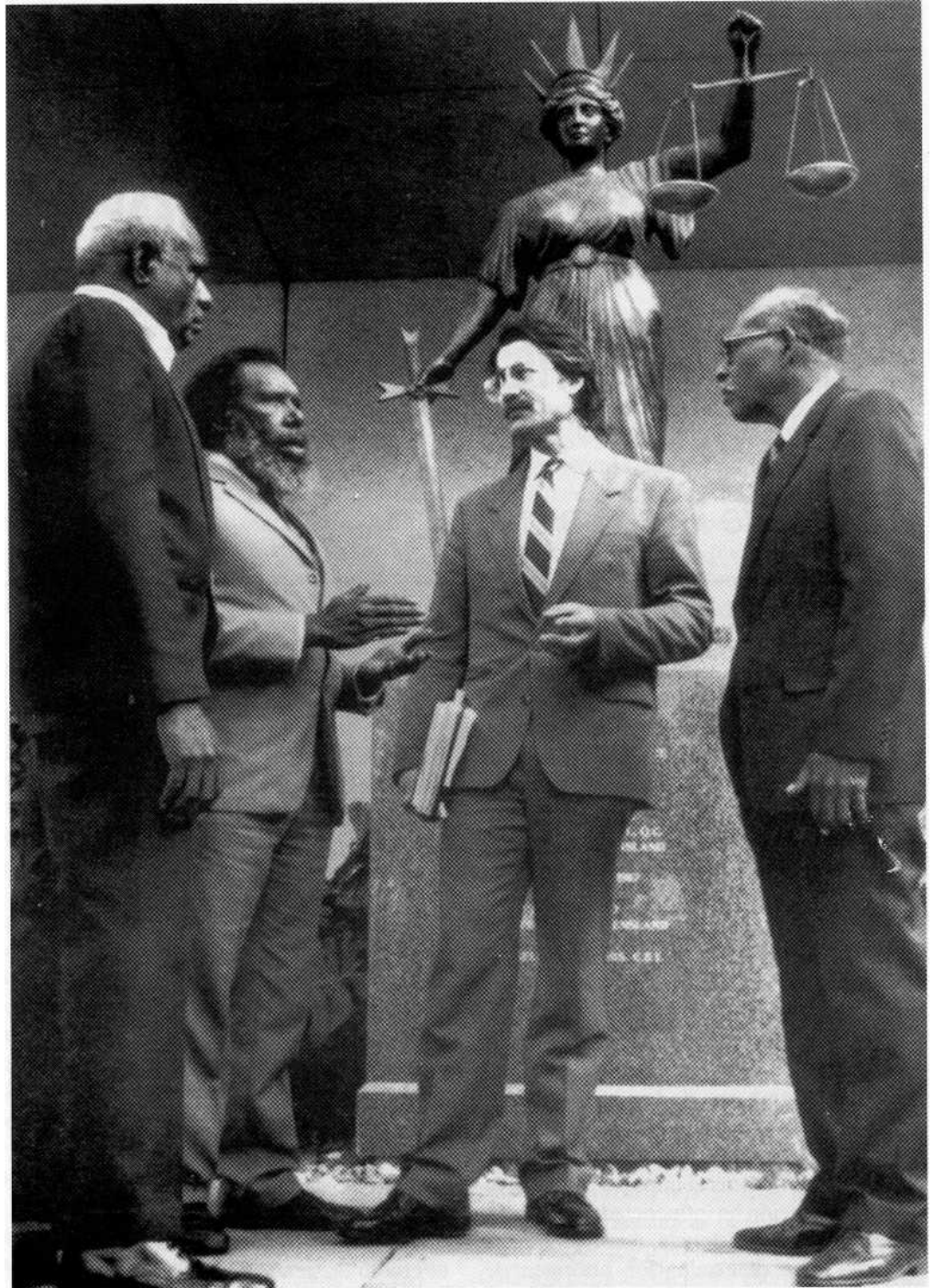
Después de que varios casos legales habían posibilitado a las cortes hacer declaraciones sobre la cuestión, el caso Gove fue finalmente desafiado en 1982 por el pueblo *meriam*,

de Mer, en el Estrecho de Torres. La Islas del Estrecho de Torres fueron anexadas por la Colonia de Queensland en 1879. Las Islas Murray (incluyendo Mer) fueron después convertidas en una reserva y el pueblo meriam continuó viviendo allí, de acuerdo a su sistema social tradicional. Sin embargo, en 1982 el gobierno de Queensland decidió que las reservas de aborígenes y de isleños deberían de ser entregadas a consejos especialmente elegidos a través de «Actas de Cesión en Administración». Aparte del hecho que esto sería contrario a las formas consuetudinarias de tenencia de la tierra, también dio al ministro de Asuntos Aborígenes amplios poderes sobre las áreas en cuestión. Los isleños de Murray se negaron a aceptar ésto e iniciaron un caso en contra del gobierno. Entre otras cosas, reclamaban, como los yolngu antes que ellos, que su título a las tierras sobrevivía la llegada de los británicos y que era reconocido por el derecho consuetudinario.

La Suprema Corte en su reciente decisión decidió en favor de esta demanda (2). Se encontró que la adquisición de soberanía británica, no extinguió automáticamente el título de los pueblos indígenas. Como en decisiones de, p. ej., Canadá, se sostuvo que la Corona Británica adquirió el título «radical» y «subordinado» a la tierra; la posesión aborígen o isleña fue reconocida como un ya existente derecho legal, el cual se convirtió en una «carga» sobre el título de la Corona. El reconocimiento del gobierno del título indígena no era requerido.

En el proceso de alcanzar esta decisión, fue necesario para los jueces reconsiderar algunas reglas legales firmemente establecidas. Una de ellas fue la doctrina de *terra nullius*. Es una característica destacable del juicio, que marcó decisivamente esta doctrina como una ficción creada para justificar la colonización y desposesión, y estableció que debería de ser rechazada como insostenible en la Australia moderna. El rechazo de las doctrinas legales establecidas es un paso extremadamente inusual de las cortes, solamente tomado en casos extraordinarios. Los jueces mostraron gran consciencia de este aspecto del juicio y le dedicaron considerable cantidad de espacio para su discusión. Era claramente indicado que la corte más alta del país tiene la responsabilidad, en casos como éste, de mejorar la ley; al seguir esta obligación, la decisión mostró, en forma notable, la capacidad del proceso judicial para influenciar la dirección de la ley.

Decidir que la ley reconoce el título aborígen a la tierra era, sin embargo, solamente una parte del juicio. Otra parte, igualmente



Los señores demandantes de la Isla Murray fuera de la Suprema Corte de Queensland (de izquierda a derecha) Padre David Passi, Eddi Mabo, abogado de los demandantes y James Rice. Foto: Aboriginal Law Bulletin, 1991.

importante, fue la concerniente a la cuestión de la extinción de ese título. Se sostuvo por todos los jueces que «la Corona», ya sea la fuerza imperial británica o los gobiernos estatales o federales, tienen el derecho de extinguir el título indígena. La legislación o la acción del gobierno, pretendiendo hacer ésto, tiene que mostrar una «intención clara y plena» de extinguir los derechos indígenas, p. ej., concediendo un título de feudo de la tierra a otro, el cual es inconsecuente con la

ocupación continua por los pueblos indígenas. De esta manera la Corona ha extinguido el título de los aborígenes a grandes partes de Australia, y el apoyo de la corte de este principio era una manera de salvaguardar la propiedad de la tierra por parte de otros australianos.

Algunos de los jueces mencionaron importantes excepciones a esta regla. Crear reservas, regular los movimientos de aborígenes (lo cual ha sucedido en casi todas par-

tes de Australia hasta cierto grado), o simplemente reclamar que la tierra es «tierra de la Corona» no equivale a una «intención plena y clara» para extinguir los títulos aborígenes o isleños. Además, la Corona concedería tierra para propósitos que no sean in consecuentes con la continuación (parcial) de este título; fueron mencionados como ejemplos los parques nacionales y los arriendos de tierra a compañías mineras para prospección. Todos los jueces sostuvieron que la extinción del gobierno tiene que estar de acuerdo con la constitución y la leyes vigentes de la Mancomunidad Australiana.

Esto significa entre otras cosas que los futuros intentos para extinguir el título indígena serán sometidos al Acta de Discriminación Racial de la Mancomunidad, la cual prohíbe la restricción de los derechos, que otros gozan, de un grupo de gente. El acta fue aplicada en una etapa temprana del caso Mabo, en la ocasión de un intento del gobierno de Queensland de impedir el caso promulgando legislación retrospectiva, y fue rechazada por la Corte Suprema.

Finalmente, algunos de los jueces sostuvieron que la extinción del gobierno de títulos indígenas es equivalente a la expropiación y por lo tanto sujeto a demandas de indemnización dentro de ciertos límites temporarios (impidiendo de esta manera que los aborígenes presentaran a la nación australiana una cuenta por siglos de «expropiación»); aunque no se consiga una mayoría, podría resultar influyente en el futuro.

Fue decidido por los jueces que ninguna de la legislaciones o acciones del gobierno que se refieren a las islas Murray, mostraron alguna intención de extinción del título meriam a las tierras y que su título por lo tanto esta todavía en vigor. Es probable que aparezcan otros casos que investiguen las posibilidades planteadas por la sentencia. Queda por ser visto hasta que punto contribuirá al reconocimiento oficial de los títulos aborígenes e isleños existentes.

Conclusiones

Aunque las implicaciones prácticas legales están lejos de ser claras (4), es seguro que el impacto general de la decisión será ampliamente sentido. La ley australiana de propiedad de tierra, como la de otros sistemas legales occidentales, está basada en nociones europeas de propiedad privada, desarrollada en respuesta a una economía agrícola -y después industrial-; eso es, un fundamento totalmente ajeno a la organización de las sociedades aborígenes e isleñas. Al establecer que el derecho consuetudinario recono-

ce el título indígena, la magistratura ha hecho un intento importante para limitar este aspecto eurocéntrico del sistema legal.

Los jueces rechazaron la tendencia de muchas decisiones anteriores (en Australia y en otros sitios) de caracterizar los sistemas de tenencia de tierra indígena y la organización social en términos de conceptos europeos. Fue claramente expresado por la mayoría, que el título de aborígenes e isleños debería de ser entendido de acuerdo con sus propias tradiciones y leyes; si podría ser llamado «propietario» de acuerdo al pensamiento legal occidental es indiferente. De esta manera la corte ha hecho una contribución importante para el entendimiento de los factores culturales involucrados en casos de este tipo. Es un paso importante hacia un tratamiento de los problemas indígenas, menos influenciado por el sistema legal.

Además, al comentar sobre la gran injusticia que las poblaciones indígenas han sufrido debido a la colonización y al permitir que éste influya en su decisión, los jueces han destacado la obligación del resto de la población australiana para rectificar estas injusticias lo más posible. En los últimos años, ha surgido un deseo entre algunos australianos blancos de mejorar las relaciones con los pueblos indígenas así como las condiciones bajo las cuales viven. Las conversaciones sobre un tratado o «makarrata», la investigación de la Comisión Real de las muertes de aborígenes en custodia, y más recientemente la creación de un Consejo de Reconciliación, han sido todas expresiones de conciencia política de este deseo. Sin embargo, los aborígenes e isleños han estado frecuentemente insatisfechos con su real influencia en las políticas. Parece ser razonable esperar que el firme reconocimiento de los títulos indígenas como derecho legal, tanto como el rechazo de la idea que Australia «no tenía poseedor» cuando los británicos llegaron, les dará una posición más fuerte de negociación para un futuro acuerdo con el gobierno.

Finalmente, al condenar las pasadas acciones y políticas como inconsecuentes con «las nociones contemporáneas de justicia», la Suprema Corte ha creado grandes expectativas de cambio, lo cual será sumamente difícil para el gobierno de Australia de ignorar.

Notas

- (1) Milirrpum y Otros v. Nabalco Pty. Ltd. y La Mancomunidad de Australia, *Federal Law Reports*, vol. 17, 1971, pág. 141-294.
- (2) Eddie Mabo y Otros v. The State of

Queensland, F.C. 92/014. 1992, 218 pág. (a ser publicada en los *Commonwealth Law Reports*)

- (3) Quedó claro a través del juicio que aplica a la situación de los aborígenes así como a la de los isleños.
- (4) Para lectura adicional sobre la decisión ver: B. Keon-Cohen: «Eddie Mabo y Otros v. The State of Queensland», *Aboriginal Law Bulletin*, vol. 2, No. 56, 1992, pág. 22-23. G. Nettheim: «... As Against the Whole World», *Australian Law News*, Julio 1992, pág. 9-14.

Los bosques de Nitassinan

Introducción

Nitassinan tiene un clima riguroso. La estación fértil es corta, fresca, y la línea que limita los tipos de árboles divide nuestro territorio. En la región de nuestro territorio comúnmente conocida por Labrador (Canadá), hay sólo una zona importante de bosque cerrado, en su mayoría píceas negras y pino balsamo. La provincia de Newfoundland ha designado esta área para la explotación maderera (ver el mapa). Esto nos ha preocupado mucho a nosotros, los *innu*, los habitantes originales de esta tierra.

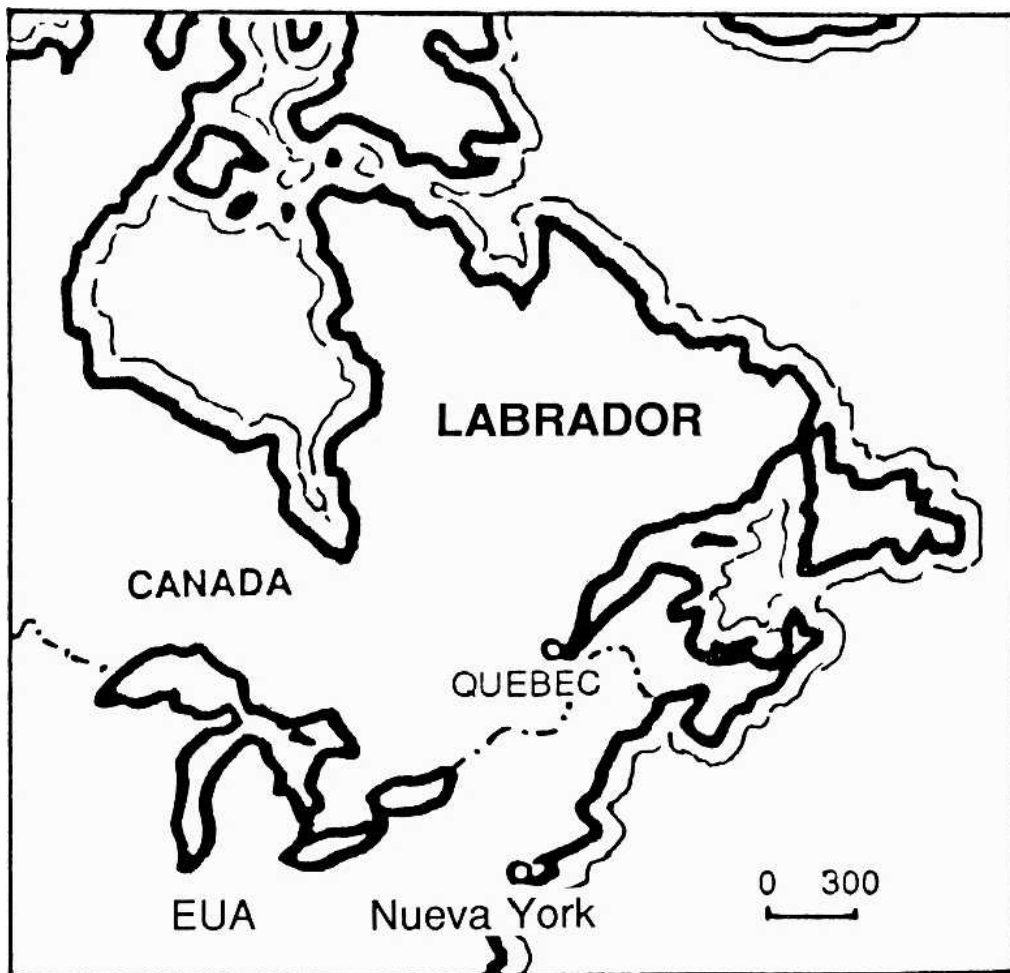
Nunca hemos abandonado nuestros derechos a nuestra tierra. No hemos firmado ningún tratado. Continuamos viviendo una gran parte de nuestras vidas en el campo. Los bosques satisfacen muchas de nuestras necesidades: nos brindan abrigo, habitat para los animales de los cuales dependemos, leña para nuestros fuegos, nuestros calzados de nieve, nuestros tambores.

Estamos muy preocupados porque nuestros bosques son demasiado frágiles para soportar las operaciones comerciales madereras modernas en gran escala. Ha habido explotación forestal en el pasado. La compañía Labrador Linerboard dio bancarrota en los años 70, dejando grandes pilas de árboles pudrirse en el bosque. Cuando se anunciaron los planes para el establecimiento de aserraderos y plantas de pulpa de madera, en 1990, nos pusimos en acción. Establecimos un bloqueo para detener la construcción de caminos de acceso al bosque.

No estamos más dispuestos a permanecer callados mientras que nuestra tierra es destruida. Hemos comenzado a desarrollar nuestro propio plan de manejo forestal, basado en la mejor investigación científica. Nos hemos hecho cargo de nuestros bosques durante milenios, y continuaremos haciéndolo.

Ni plan de manejo forestal, ni comprensión del bosque

El bloqueo fue establecido por muchas razones. No habíamos acordado la construcción de más caminos, ni de más talado de bosques. El gobierno no estaba siquiera respetando sus propias leyes: no tenía un plan de manejo forestal listo, ni tampoco tenía un



buen conocimiento del bosque. Su inventario era incompleto, su estimación de la Cuota Anual de Talado Permisible era tentativa, y no había sido apropiadamente ajustada para tomar en cuenta otros usos de la tierra y la protección ecológica requerida. No había ni siquiera una evaluación científica para ver si estos frágiles bosques podrían soportar las operaciones comerciales propuestas.

El gobierno de Newfoundland sólo ve la madera

El gobierno de Newfoundland continúa promoviendo la extracción maderera. Por ejemplo, un folleto promocional del gobierno, *Los Recursos Forestales de Labrador*, dice:

Los bosques de Labrador son quizás la mayor concentración de madera virgen

de alta calidad que queda en el este de América del Norte.

... 93% del área contiene reservas con una altura aproximada entre 10 y 15 metros... las condiciones de cultivo del norte dan como resultado un bosque excepcionalmente denso...

Luego pasa a afirmar con fiabilidad las oportunidades para la Industria, pero un párrafo final es revelador. El gobierno ofrece subvenciones, préstamos, financiamiento equitativo y otras formas de asistencia financiera, y apoyo en infraestructura, «...siempre y cuando el proyecto no fuera viable de otra manera, y el beneficio neto de la Provincia fuera aceptable.» En otras palabras, incluso si la explotación maderera no tuviera sentido desde el punto de vista económico, les

daremos dinero para hacerlo.

La explotación maderera comercial en Nitassinan, ha sido fuertemente subsidiada en el pasado y lo será muy probablemente en el futuro. Puesto en forma simple, existe una interrogante muy seria sobre si la explotación maderera aquí tendrá alguna vez una validez económica. Para hacer dinero, las compañías han operado con seguridades ecológicas mínimas. Los bosques son escasos, el acceso limitado, las condiciones operativas difíciles.

Investigación de la Nación Innu

La Nación Innu decidió realizar sus propias investigaciones. Primero contratamos a George Marek, un experto forestal con más de 40 años de experiencia con los bosques de píceas negras de Ontario, para que examinara los bosques, los talados pasados, los planes operativos, y brindara sus recomendaciones. En su informe, *Operaciones Forestales y Silvicultura en la Unidad 19 de Manejo Forestal*, (enero de 1992), concluyó:

...parece haber solamente un vago compromiso de renovación forestal en Labrador, en general, y de retorno a una condición que asemeje al bosque natural.

Los cálculos de la Cuota Anual de Talado Permisible (AAC)... parece extremadamente alta e irreal.

La observación del terreno reveló también una pobre protección de arroyos y corrientes de agua...

Todos los documentos examinados mostraron una pobre comprensión de los bosques y tierras forestales. Hay una básica falta de antecedentes informativos en todos los campos de manejo de tierras forestales y de reconocimiento de que muchas áreas frágiles deberían ser excluidas de la producción maderera.

Después de examinar el informe de Marek, la Nación Innu decidió que era necesaria una investigación más profunda. Específicamente, los innu decidieron preguntar:

La primer cuestión que debe ser referida, si es que las operaciones forestales van a tener lugar en una escala superior a la satisfacción de las necesidades locales, es, ¿puede algún tipo de operaciones forestales comerciales realizarse en nuestros bosques de una forma que sea ecológicamente sustentable?

La Nación Innu contrató recientemente a Herb Hammond, un ecologista forestal de British Columbia, para revisar la literatura y recoger datos de campo para resolver esta cuestión básica. Esta investigación está aho-

ra en marcha. Hammond es asistido por ayudantes investigadores innu, quienes están aprendiendo en la medida que trabajan. Los resultados preliminares indican que los bosques tienen un potencial muy limitado para la explotación maderera comercial, y que los otros »servicios« brindados por el bosque son de un valor comercial mucho mayor (para no mencionar el valor cultural y espiritual).

La Nación Innu combina una sólida investigación científica con el conocimiento y la sabiduría de nuestros mayores. Los mayores comparten su conocimiento con los científicos a cargo de la investigación, quienes a su vez informan sus conclusiones a los mayores. Esto asegura que el valor de nuestra forma de conocimiento de los bosques, nuestra experiencia con el bosque como pueblo, durante los últimos milenios, sea reconocida e incluida en nuestro enfoque de manejo.

Como el gobierno de Newfoundland ha sido incapaz y contrario al desarrollo de un plan de manejo totalizador del bosque, la Nación Innu ha decidido desarrollar su propio plan de manejo. Este plan será apoyado por una investigación sólida, y asegurará que la salud del bosque se mantenga.

Aunque los esfuerzos innu han estado concentrados en la región alrededor del Lago Melville, existe también una propuesta de explotación maderera en la región cerca de Cartwright, por parte de Interwood Co. Ltd., propiedad de Baugerate, de Austria. Esta propuesta cortaría más árboles que los permitidos por la Cuota Anual de Talado Permisible. Tampoco hay ningún plan de manejo forestal para esta área.

Áreas para cooperación e investigación

La Nación Innu está interesada en cooperar con investigadores y pueblos aborígenes de otras áreas donde los bosques boreales se acercan a su límite septentrional. Queremos aprender de las experiencias de otros, evitar los errores cometidos en otras partes, y asegurar que tengamos acceso a la mejor información científica respecto a los bosques boreales de nuestros territorios. La Nación Innu también incorpora a otros investigadores que encaran el bosque desde una perspectiva totalizadora, para revisar los estudios que hemos hecho. También estamos interesados en una revisión de los planes de manejo forestal desarrollados por otros pueblos aborígenes, y compartir nuestras experiencias.

Sumario

Las preocupaciones fundamentales de la Nación Innu relativas a la explotación fores-

tal son las siguientes:

- sustentar la tierra de tal manera que nuestro pueblo pueda continuar cazando, poniendo trampas, recolectando y viviendo de la tierra;
- asegurar que nuestros derechos y tierras sean protegidos para las futuras generaciones innu, bien a través de negociaciones con Canadá y Newfoundland, o, si no se puede lograr un arreglo satisfactorio, a través de otros medios;
- asegurar que cualquier desarrollo que ocurra antes de cualquier arreglo, tenga la aprobación de la Nación Innu, para no perjudicar las negociaciones;
- asegurar que cualquier tipo de desarrollo que ocurra sea sustentable ecológicamente y respete nuestros valores culturales y espirituales; y
- asegurar que cualquier desarrollo de nuestros bosques beneficie al pueblo innu.

Desde este punto de partida, la Nación Innu encara el desarrollo de planes de manejo de nuestros bosques de la siguiente manera:

- 1) el futuro del pueblo innu está íntimamente vinculado con la tierra;
- 2) consideramos los bosques como nuestros, y cualquier desarrollo del bosque debe tener nuestra aprobación y no debe perjudicar nuestros derechos;
- 3) debe ser probado que el bosque puede soportar las operaciones forestales, y las formas que estas operaciones puedan asumir;
- 4) la delimitación de áreas forestales debe ser preparada para asegurar la protección de valores ecológicos y culturales, y para determinar cuanta madera puede ser realmente explotada;
- 5) el plan de manejo detallará las técnicas de manejo forestal a ser aplicadas; y
- 6) las operaciones forestales deben beneficiar al pueblo innu y no llevar al desplazamiento social, y consideramos que es más importante beneficiar al pueblo de la región que exportar nuestros productos al extranjero.

Para mayor información contactar a la Nación Innu:

Daniel Ashini-Director of Innu Rights and Environment

Tom Green-Environmental Advisor

Innu Nation

Post Office Box 119

Sheshhatshiu, Labrador

AOP I MO

Canadá

Tel.: (709) 497-8398

Fax: (709) 497-8396

Argentina: Cólera en la Provincia de Salta

Por: Morita Carrasco



¿Nunca va a acabar esta pobreza?

Yo creo que tiene que haber una solución.

Elías Pérez (San Luis)

Los primeros afectados fueron los wichi

El 2 de febrero de 1992 una pequeña y olvidada ciudad fronteriza de la República Argentina (Santa Victoria Este) estuvo en la primera página de todos los diarios locales y extranjeros. La razón: dos indígenas *wichi* (un joven de 20 años y una mujer de 30) morían a causa del cólera.

En medio de copiosas lluvias -habitual en esta época del año- y una altísima temperatura, el personal de enfermería del hospital base del área operativa VIII en Santa Victoria Este recibía a dos pacientes *wichi* de Misión la Paz. Al llegar, ninguno de ellos presentaba síntomas claros de enfermedad, sólo un profundo agotamiento que se atribuyó al calor sufrido durante el viaje.

Al poco tiempo, sin embargo, comenzaron a manifestar calambres en todo el cuerpo y luego de transcurridas apenas dos horas murió el joven, sin que hubiese habido siquiera la posibilidad de efectuar un diagnóstico provisorio para procurarle atención médica. Casi enseguida murió la mujer. Ahora sí, ya no cabían dudas: los enfermeros tuvieron que admitir que los fallecidos habían contraído la temible enfermedad.

Pese a la forma abrupta y dramática de su presentación, el equipo de este hospital rural de una región muy postergada de la Argentina, había sido prevenido y entrenado por su director a fin de que pudieran actuar con celeridad y autonomía en circunstancias como ésta. Sin embargo, fue la ausencia de sintomatología evidente -dado el grado avanzado de deshidratación que presenta-

ban los enfermos- lo que ocasionó el desconcierto inicial.

Poco tiempo después de desatada en Perú, la epidemia de cólera se trasladó a Bolivia y desde aquí se propagó con toda velocidad hasta la frontera argentina. En octubre de 1991 ya se tenía en el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, datos sobre el número de bolivianos afectados. En noviembre y diciembre un equipo de médicos argentinos viajó a Perú para capacitarse en todo lo referente al tema.

Dado que el vibrón ataca primero a individuos que tienen disminuida la acidez estomacal, eran especialmente susceptibles de contraer la enfermedad: desnutridos, ancianos, gastríticos. Respecto a las formas de propagación, tomando como base la información teórica y los datos del Perú se presuponian dos vías: 1) el agua y 2) el contacto interpersonal a través del circuito ano-mano-boca.

Al parecer, la epidemia se propagó en Lima a partir del agua distribuida por red. Debido a la elevada concentración poblacional de los últimos veinte años, se produjo en esta ciudad una sobrecarga de habitantes sin que se previera la realización de obras para la construcción de una red sanitaria. La lógica saturación de ésta trajo como consecuencia fisuras en la cañería provocando la filtración de líquidos contaminantes en la red de agua potable que corre paralela a la anterior. No obstante, según los especialistas, el foco principal de propagación fueron los puestos ambulantes de comida en el centro de Lima donde se alimenta la mayor parte de la población de los pueblos jóvenes que trabaja en la ciudad. Es decir que de las dos vías de transmisión señaladas, la de mayor riesgo por las dificultades de establecer un

control serio, era la de los contactos personales.

Por escueta que pudiese parecer la información arriba detallada estaba desde un comienzo en manos de las autoridades responsables de la salud de la población en Argentina y, además se contaba con médicos que habían adquirido algún nivel de conocimiento y práctica en el tema. Sin embargo -lamentable es decirlo-, no se encararon tareas sistemáticas de prevención ni aún en las provincias más vulnerables como la provincia de Salta hasta después de producidos los primeros casos.

Prevención y lucha contra el cólera

Santa Victoria Este donde se encuentra el hospital base del área es la única agrupación urbana del departamento Rivadavia Banda norte. Como sede del gobierno municipal (desde 1976) en ella se concentran los servicios básicos de que disponen los 7.000 habitantes del departamento: hospital, estafeta postal, escuela secundaria, y tres almacenes de ramos generales. No existe policía, ni juez de paz, sólo un puesto de gendarmería para el control de la frontera. En el conviven 4.500 indígenas *mataco, chorote, toba y chaptupi* agrupados en 28 comunidades y 2.500 blancos «criollos» ubicados en 277 unidades de explotación ganadera.

El clima es cálido o tórrido con dos estaciones bien delimitadas por la disponibilidad de agua. Las lluvias oscilan entre los 550 y 800mm, concentradas en los meses de verano (noviembre a abril) seguidas de una larga sequía invernal. El acceso habitual al lote se produce por una amplia senda que comunica a Santa Victoria Este con la ruta que conduce a la ciudad de Salta. Internamente los



asentamientos indígenas y los puestos criollos se comunican a través de pequeñas sendas o «picadas» (senderos angostos abiertos a golpe de machete en el monte). Debido a su precariedad estas vías de comunicación están sujetas a cortes por lluvias y avances de los montes, quedando los pobladores temporalmente aislados del resto de la provincia. Recientemente debido a exploraciones en busca de petróleo en zonas alejadas, Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha construido varias pistas de aterrizaje de pequeñas dimensiones que suelen ser utilizadas como comunicación para casos de emergencias

durante la estación estival.

Luego de aparecidos los primeros casos de cólera en Bolivia, por iniciativa de la dirección del hospital, se organizó en Santa Victoria una comisión de vecinos y funcionarios de la Municipalidad con el objetivo de divulgar entre los pobladores la información disponible sobre el cólera, a fin de que los mismos tomaran conciencia y pudieran en consecuencia, prevenir posibles contagios.

Recuerdo que durante mi estadía en julio y agosto de ese año, la familia con la cual me hospedaba colectaba y doraba en un tanque de 1.000 litros, el agua que por red llegaba a

su casa. Así, -decía- evitaría no sólo la enfermedad de los propios sino también de los miembros de la aldea de KanoHis (distante 1 km) que concurrían a esta casa a buscar el agua para el consumo de sus familias. La comisión de vecinos que integraban también algunos representantes de las fuerzas vivas alcanzaron a incidir en el consejo deliberante, para que se dictara una ordenanza multando a los vecinos que no construyeran en sus casas letrinas y pozo basurero. Lamentablemente, según me explicó un integrante de la comisión, en ese tiempo llegó la campaña electoral por las elecciones para gobernador, diputados y senadores, por lo que luego de las primeras reuniones, ésta se disolvió sin que llegaran a iniciar los programas con los cuales se habían comprometido. Por otra parte ya habían comenzado a llegar los camiones con mercadería que enviaban los candidatos, y las visitas de éstos haciendo promesas a cambio de los apoyos necesarios. Lo cual dio lugar a la reproducción de intrigas y enfrentamientos inter e intrapartidarios que se reflejaban con toda claridad dentro mismo de la comisión impidiendo su funcionamiento.

Finalmente, transcurridas las elecciones y pasado el fragor de las luchas políticas, se retomó en parte la organización para la prevención, aunque ahora con una actitud menos comprometida por parte de los vecinos, circunscribiéndose el problema al ámbito exclusivo del hospital.

Es así que a las condiciones necesarias que favorecían la epidemia, se sumaba la negación por parte de los sectores del gobierno que tienen responsabilidad sobre estas cuestiones a oír las advertencias formuladas desde quienes cotidianamente conviven con ellas. Es claro que nada se hizo en términos de prevención, sin embargo aún quedan preguntas sin responder: ¿se desconocían las condiciones de existencia de vida y, por ende de riesgo de estas zonas del país?; ¿se pensaba que la enfermedad no afectaría a las poblaciones allí asentadas?; ¿la insuficiencia en la información alcanzaba también a los ámbitos de decisión de modo que la desatención pudiera explicarse por una cierta ignorancia?

Finalmente, los hechos se produjeron tal como había sido previsto: en ausencia del médico, sin reemplazante y con el agravante que dada la asintomatología de los casos no se iniciara el tratamiento como se había sugerido.

El «comando operativo de lucha contra el cólera» una vez desatada la epidemia
Luego de las primeras muertes (5) el minis-

terio de Salud Pública de la Nación y el de la provincia de Salta, concentraron su personal en el hospital de base de la ciudad de Tartagal, que bajo la dirección de Saneamiento Ambiental dio comienzo a las «operaciones de asistencia y control del cólera». Hasta aquí llegó el aporte del gobierno nacional, no sólo en recursos económico sino humanos, quedando entonces constituido el comando operativo.

Es necesario destacar ahora el peso político de Santa Victoria Este en el contexto provincial. En su mayor parte toda la región chaqueña de la provincia (y en especial las zonas de reserva indígena) es relevante sólo en tanto masa electoral, a diferencia de otras regiones, también rurales que por su posición en la estructura económico-social actúan frente al poder político como grupo de presión o clase dominante. Consecuentemente, el estilo de las relaciones políticas en la zona que nos ocupa es el de la manipulación y el clientelismo. En este sentido, el municipio de Santa Victoria Este es el paradigma del modo como se consolidan las alianzas partidarias, como se «pagan» los favores de los clientes y, en suma como se construyen redes más o menos fijadas de apoyo para la consolidación de las estructuras políticas provinciales (partidos, elecciones, parlamento). Estas redes se refuerzan a su vez por la falta de autarquía municipal, que al no generar recursos propios depende en su totalidad del aporte presupuestario del ejecutivo provincial.

Dado que numéricamente son las comunidades indígenas el sector del electorado que define el éxito en las urnas, la praxis corriente de las estructuras partidarias se asienta sobre dos tácticas fundamentales: la cooptación de los caciques y líderes poco representativos de los intereses de la gente y la asistencia (sobre todo la distribución de mercaderías) en períodos pre-electorales. La perversidad del oscuro objetivo que se persigue con estos mecanismos no es desconocida por los miembros de las aldeas indígenas. Por el contrario son permanentes las denuncias que hacen sobre el modo como «los políticos» compran sus votos y no cumplen luego con sus promesas electorales. Un ejemplo extremo de esto ha sido el usufructo de los propios recursos de la administración provincial (no ya del partido) en las últimas elecciones para conseguir el triunfo partidario. Desde el Ministerio de Bienestar Social salieron los vehículos y el personal que sirvió como apoyo al candidato a senador provincial (entonces ministro) por el departamento Rivadavia Banda Norte.

Es por ello que la comisión de Santa Vic-

toria sumaba a los conflictos y problemas derivados de las contradictorias medidas adoptadas en el comando operativo Tartagal, toda la serie de conflictos intersectoriales no resueltos. Los cuales recrudecían en la situación de crisis actual.

La enfermedad de los pobres

Si como se dijo antes el cólera se propaga con rapidez hasta constituirse en epidemia a partir de que existan ciertas condiciones objetivas de posibilidad, vamos ahora a pasar revista a éstas en el contexto de la provincia de Salta y en especial en la zona del área operativa VIII donde se inició la epidemia.

1. La destrucción del ecosistema

El habitat natural originario del chaco salterio comprendía dos grandes nichos de aprovechamiento: 1) lagunas, cañadas y cursos de agua permanentes y 2) bosques y pastizales. Durante siglos, la explotación racional y complementaria de los recursos provenientes de ambos nichos había permitido la reproducción económico-social de los pueblos indígenas, cuyos descendientes encontramos hoy en día asentados en las 28 comunidades.

Los ríos, cañadas y lagunas constituyen el principal proveedor de proteínas para los miembros de las comunidades asentadas en la ribera del Pilcomayo, aventajando en este sentido a las montaraces sobre todo en invierno que es la época de mayor escasez de los recursos del monte.

La ocupación del territorio por parte de los blancos, ocurrida a principios de siglo, redujo notablemente el aprovechamiento de los recursos naturales, pese a lo cual se mantuvo casi intacto el mismo patrón de usufructo. En las condiciones actuales de pobreza y miseria regional el río es prácticamente la única opción de vida posible para 4.500 indígenas, y ello sólo durante los meses de invierno. La caza, por su parte es la actividad productiva que más cambios ha sufrido desde entonces.

El sobrepastoreo del ganado de los «criollos» debido a la falta de implantación de pastos, unido a un manejo irracional de la explotación, trajo como consecuencia la erosión y empobrecimiento de los suelos y un desequilibrio ecológico irreversible. Afectando no sólo a los pueblos indígenas sino también a los mismos criollos que día a día se van empobreciendo dado los constreñimientos ecológicos y la falta de políticas de desarrollo regional global.

Una gran extensión de superficie ha perdi-

do totalmente elementos florísticos y faunísticos, alterando substancialmente las interrelaciones ecológicas y las posibilidades de aprovechamiento humano. En términos generales, los bosques de maderas aprovechables han pasado a fachinales arbustivos de baja producción. Como contrapartida, los pastizales han verificado el sobrepastoreo, transformándose en peladeras sin vegetación alguna. Y paralelamente, por el desplazamiento del ganado en busca de pastos, los bosques se han extendido formando grandes superficies de monte impenetrable.

La desaparición de los pastizales y su transformación en comunidades leñosas trajo aparejada una terrible competitividad por el alimento entre las comunidades indígenas recolectoras de vegetales alimenticios y textiles, y el ganado de los criollos. Dependiendo exclusivamente del forraje de los montes, vacas y chivos consumen casi todas las especies, ya sea por sus frutos, sus hojas secas y sus brotes verdes, con lo cual toda la vegetación que está a su alcance se ve afectada.

Cambios drásticos -como los apuntados- en la diversidad y disponibilidad de los recursos han alterado la vida presente y futura de los pobladores del fiscal 55. Entre ellos son los cazadores pescadores recolectores quienes más perjuicio han sufrido, no sólo en lo que respecta a su reproducción económica, sino fundamentalmente en el daño que la destrucción del medio ambiente produce en la reproducción de la propia identidad cultural. En un conciso y claro alegato (1984-1991) los 28 caciques reclaman al gobierno local el uso múltiple y colectivo de los variados recursos naturales en su extensión total, libres de la competencia con los animales introducidos e irracionalmente manejados por los criollos.

2. Las necesidades básicas

«Si tenemos que morir como si fuera que no tenemos presidente. Vivimos como una bestia porque el presidente no tiene alcance para ayudar a los pobres. Y los pobres tienen que seguir muriendo, no hay forma ¿qué vas a hacer?» (mataco Kanohis)

Si la pobreza es medida de relación a la satisfacción de necesidades vitales, todo el departamento Rivadavia Banda Norte debe situarse **por debajo de los niveles mínimos de subsistencia**. En una palabra correspondería hablar de **situación límite de privación absoluta**. Y si a ello se le suma la escasa capacidad de audiencia que tienen sus pobladores en el sistema político para exigir una respuesta a sus demandas, el círculo de la pobreza se cierra fatalmente.

Según estadísticas oficiales del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, la provincia de Salta figura entre aquellas seis provincias con tasa de mortalidad infantil más elevada (32,3 en 1989 frente a la menor registrada en Capital Federal 15,9) En el área operativa VIII esta cifra alcanzó en 1990 el 66,6 por mil. Pero no es ésta la única desgracia que abate a los pobladores indígenas y criollos del lote fiscal 55. La tuberculosis, el mal de chagas y el ofidismo, además del flagelo del hambre por la creciente destrucción del medio ambiente, son causas de muerte diaria para ellos. A modo de ilustración ténganse las siguientes cifras: durante el primer trimestre de 1991 se detectaron 86 enfermos de tuberculosis con sintomatología evidente. De éstos sólo 20 recibieron tratamiento y 22 fallecieron. En tanto fueron 36 los enfermos de tuberculosis detectados en 1990 (año completo).

Refiriéndose al tema decía el director del hospital: *«Acá el problema no es nuevo. A las patologías de base suma ahora el cólera. Para nosotros es como una epidemia más. Acostumbrados como estamos a arreglarnos solos. **El problema aquí es estructural.** Años y años de sometimiento al asistencialismo y al clientelismo políticos. Para explicar las causas hay que hacer un correcto repaso histórico regional o zonal para ver cómo se han venido produciendo los reacondicionamientos sociales y políticos en la zona.»*

Otro médico que colaboraba en la atención de pacientes durante la epidemia decía: *«En las Mojarras no hay qué comer. Faltan medicamentos, no hay sueros. Por eso yo digo que no hay política ni proyecto definido con el cólera.»*

3. El saneamiento ambiental es nulo

En el cólera, quizás más que en otras enfermedades gastrointestinales, el medio ambiente constituye un ámbito de riesgo elevado principalmente en lo referente a disposición de excretas y tratamiento de la basura. Lo que nos induce a caracterizar nuestra realidad ambiental a partir de tres elementos básicos: agua, cloacas, basurero. Dejando la cloración de agua de bebida como última de las soluciones a cargo de las personas y para su exclusiva protección. En tanto es de competencia de los responsables del área de salud lo relativo a previsión y control según los principios mencionados, sobre todo en las poblaciones más alejadas, no importando la densidad demográfica sino la calidad ambiental. Puede suceder que existan poblaciones con muy poca gente en sitios donde pasan ríos que pueden ser focos de contaminación; o puede tratarse de pueblos pequeños con



Indígenas chorote. Foto: Morita Carrasco.

alta tasa de mortalidad por causa de patologías de base (tuberculosis, chagas, etc.).

Quiere decir, entonces que es con respecto a estas zonas que deben trazarse los planes de mejoramiento ambiental y saneamiento social. Y son, se supone estas mismas reflexiones las que guían la labor de las naciones puestas a debatir el tema del desarrollo y el medio ambiente. Es en estos términos que los países de América Latina, reunidos en Mar del Plata en la Conferencia Internacional del Agua, se comprometieron a llevar adelante un plan de cobertura casi total de agua en la década del 80 al 90, lo cual no ha podido lograrse aún.

El 71% de la población salteña está urbanizada y de ella el 92% cuenta con agua potable. En tanto sobre un total de 40.235 viviendas rurales sólo 8.356 tienen agua, es decir sólo el 20%. Mientras que en Salta el 47% de la población urbana tiene cloacas, sólo 26 viviendas rurales del total de 40.235 cuenta con el servicio.

Cuando comenzó el cólera ya se tenía un panorama de la situación en relación con el suministro y se sabía que para alcanzar una **cobertura mínima** deberían realizarse 40 nuevas perforaciones. Pero las directivas emanadas de la oficina central de Aguas de Salta eran evitar muchas perforaciones, dado el costo de las mismas, calculado en 1991 en US\$30 a US\$3.5/metro. Cabe aclarar que este organismo oficial -como tantos otros en Argentina- se encuentra en vías de ser privatizado.

Otro obstáculo para la provisión de agua

(según los empleados de AGAS) es la falta de energía. Dado que la mayoría de los asentamientos dentro del fiscal 55 no cuenta con electricidad, los pozos funcionan con sistema de molino de viento o bomba manual. Ello reduce el abastecimiento a mínimos insuficientes. Al respecto vale el ejemplo de Alto de Sierra en donde, para un total de 600 indígenas y 300 criollos, hay un molino (averiado) y un tanque de recolección de 1.000 litros.

La falta de agua es más grave en los parajes más alejados del río como es el caso de la escuela-albergue de El Mulato y la de Chañar Alto. Aquí los maestros y pobladores vecinos a la escuela deben arreglarse con el agua del «charco» (represa natural) a donde entran a beber los cerdos, cabras y vacas de los alrededores. Los maestros suelen decir que hierven el agua y luego la dejan airear, sin embargo he visto que mucha gente simplemente deja que se asiente la suciedad y luego la usan para cocinar y eventualmente beber.

A todos estos obstáculos «naturales» se suman los institucionales. La falta de presupuesto para mantenimiento y reparación de equipos, la escasez de personal debido a los más bajos salarios y finalmente, aquellos problemas derivados del uso indebido o despreocupado de los propios empleados.

Existe, además de los mencionados, otro medio de provisión de agua: el traslado en tanques de 5.000 litros desde Santa Victoria Este, tirados por tractor. Pero este no se lleva a la práctica habitualmente debido a la

casi permanente escasez de combustible en la zona y a la transitabilidad de los caminos interiores.

Consiguientemente para proveer de agua a los habitantes del lote es preciso efectuar las perforaciones planeadas, verificar la calidad del agua y mantener el control y vigilancia permanente de equipos.

Por último, en lo referido a «tratamiento de excretas» al no contar con un programa de prevención, el «comando operativo» (al parecer avalado por reglamentos provinciales de «emergencia sanitaria») apeló al uso de la fuerza pública (ejército y gendarmería) para intimidar a los pobladores indígenas a que construyeran sus letrinas. No creo necesario recalcar que el miedo y la represión no son mecanismos adecuados para intentar imponer la adopción de un hábito socio-cultural, ni aún en circunstancias como ésta. Al tiempo que resulta ingenuo pensar que luego de construir sus letrinas a punta de ametralladora los indígenas hicieran uso efectivo de ellas.

Y ello dejando de lado que mecanismos coercitivos como éstos, lejos de favorecer una toma de conciencia relativa a la prevención sanitaria de los individuos alienta aún más la producción de estereotipos y prácticas políticas de sometimiento a relaciones paternalistas de algún tipo. Si es Gendarmería o Ejército quien reprime, se solicitará el amparo de políticos o religiosos quienes muchas veces desconociendo la perversidad del sistema, argumentan en pro de sus defendidos, razones culturales, opacando de este modo, la develación de las verdaderas causas que subyacen en el fondo. Así decía un hombre mataco de Misión San Luis:

*«Ahí tenemos otros problemas que nos hacen las autoridades. Que dice que hay una ley que el que no hace el trabajo rápido (letrinas) a ese le llevan preso. Y a varios de nuestros hermanos le han hecho trabajar un día en la gendarmería y eso es lo que estamos muy preocupados por eso. Como te digo, **si alguien viene a vernos y aprende a escuchar nos a nosotros, yo no creo que mienten ellos, pero nosotros no mentimos** tampoco a ellos, que estas cosas no faltan, que esta cosa no podemos hacer nosotros, entonces es lindo que nos escuchen, nos cumplen, y nosotros también queremos cumplir. Pero yo diría que ellos también nos tienen que cumplir y **tienen que ver la necesidad que nosotros tenemos**. Nosotros somos muy necesitados. Y cómo puede ser que ellos vienen nos dan consejo y así nos dan comida y bueno, pero eso no voy a decir que un día me lleven preso, eso voy en contra. Lo que a mi me parece bien es que*

ellos tienen que venir a ver qué necesidad tenemos: ¿estamos bien o estamos mal? ¿Tenemos para comer o no tenemos? No podemos trabajar muy rápido porque tenemos que salir a rebuscar. Entonces yo quiero que ellos nos puedan cumplir también y de no creo que así no vamos a ir bien, porque yo creo que así vamos a ir mal. Ahora sí, todo lo que nos dice, pescado comen muy cocido, pero si estoy contento, no voy a decir que no. Pero ahora sí es que nosotros no trabajamos rápido y entonces nos van a llevar presos, eso no me parece bien. Eso creo que está mal, parece que están queriendo castigar a nosotros. Y eso no me parece bien. Eso creo que está mal. Cuando ellos vienen nos conversan, nos hablan y estamos muy atentos, pero ¿qué pasa? ¿ahora no nos escuchan? Están bien los consejos, pero nada más que ellos no preocupan, qué solución nos dan, eso estamos esperando».

«El gobierno sólo hace asistencialismo. Cuando vino el presidente le demandaron fuentes de trabajo, pero no escuchó nada. Cuando vino el ministro y les ofreció los bolsones familiares (asistencia alimentaria) ellos le dijeron que eso no sirve. Que acá hace falta entregar mucha mercadería, hay que hacer obras, quieren trabajo, quieren soluciones definitivas» (una religiosa).

4. Información Insuficiente

«Conocemos la enfermedad ésa, pero uno no puede cuidar. Pero Gracias a Dios que no nos toca. Nosotros decimos que ya pasó la enfermedad ésa, pero no hay que descuidarse» (mataco de Kanohis).

En relación con la prevención como medio para evitar la propagación de la epidemia, como se vio, la experiencia peruana señalaba la importancia de una buena campaña informativa y de esclarecimiento para toda la sociedad. Ello no es fácil desde luego sobre todo si se trata de una enfermedad desconocida. Pero más grave aún es condensar en este punto todas las demás medidas que deben adoptarse -o deberían haberse adoptado- en Santa Victoria Este.

El desplazamiento de la enfermedad a la esfera de los «otros» (médicos, enfermeros) permite, a la vez que objetivar las propias condiciones de vida, dejar al descubierto las causas y sus responsables.

«El problema es que nosotros, todos, médico que vienen a hacer la campaña y nos dicen que todos tenemos que cuidar, limpiar, lavar las manos, eso estamos de acuerdo, eso está bien, yo no voy en contra de eso pero lo que

*sí estamos mal es que **nosotros no tenemos nada que comer y todo el tiempo vivimos así no tenemos nada que comer**. Uno trabaja un rato haciendo baño y tiene que dejar, salir a camppear, pescar. Y justamente nos dicen que pescado mejor de no comer pescado en estos momentos. Pero al último alguno tiene que salir a pescar, porque no hay nada para comer. **Ese es la cosa que nosotros no podemos solucionar**, no tenemos ninguna forma, no hay ninguna salida, **ese es el gran problema que tenemos**. Y bueno, ésto yo no voy a solucionar el problema éste. Solamente a los que pueden como ellos ya saben porque nosotros mismos no podemos solucionar esto. Tiene que haber alguna forma para que nosotros tengamos algo para comer. Yo no se hasta cuando puede atacar esta enfermedad. Pero parece que va a seguir mucho tiempo y todo lo que puede hacer para ayudar ellos tienen que hacer. Yo quiero tratar de evitar, tengo que hacer un gran esfuerzo para cuidarnos, para evitar ésto. La única cosa que nosotros preocupamos es que nosotros no tenemos nada, nada que comer, estamos sin **nada para comer. Y eso es más malo**».* (Mataco, San Luis)

No se necesita ser experto en cólera para entender la razón del desplazamiento producido en las respuestas de la gente. ¿Qué posibilidades tienen-tenían- de practicar un control y cuidado de la propia salud? De la misma manera que el porcentaje de consultas médicas de control efectuadas por sectores de la clase media y media alta es más alto que el de los sectores populares, en relación con la epidemia de cólera en Santa Victoria Este, el grupo de criollos urbanos con nivel de vida más alto que el resto de la población parecía más proclive al cuidado personal. Las dos gotitas de lavandina como medida preventiva era relativamente fácil de implementar, aunque el agua distribuida por red ya viniera dorada. La desinfección de letrinas con un mínimo de atención también podía efectivizarse. Más aún sabiendo que el kerosene, o cal usado en estos casos está ahí nomás, al alcance de la mano. ¿Pero qué ocurre en las comunidades, distantes algunas de ellas hasta 40 y 60 km de Santa Victoria? Las cuales no sólo no poseen letrinas sino que ni siquiera poseen agua de pozo, siendo su principal proveedor el río Pilcomayo o las escasas aguadas que comparten con el ganado. En estas comunidades la esencia de sus preocupaciones radica en la implementación de una diversidad de estrategias que les permitan «camppear» (paliar) su hambre y la miseria de su entorno físico.

No es casual entonces que la demanda

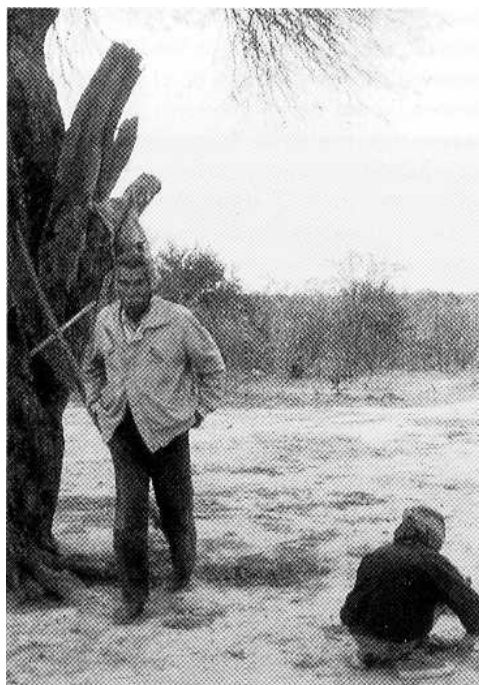
tanto de criollos pobres como de indígenas se dirija al gobierno a quien señalan como responsable de sus condiciones de vida.

»Y ese pensamiento que nosotros tenemos que vivimos en la suciedad. Nosotros muchas veces decimos nosotros no tenemos la culpa. Nosotros decimos la culpa la tienen ellos cuantas veces que vienen los políticos, ya te abrazan quieren que los apoyen, que sí que van a haber casillas, que quieren que lo apoyen los mataco. Pero la gente que habla en esas cosas ya no llevamos el apunte nosotros. Pero antes sí, creímos que ellos nos iban ayudar por eso nosotros decimos que ellos tienen la culpa, presidente y gobernador y concejal no los acuerdan, cuando ellos se acomodan ya te dan la espalda y ni siquiera ayudan nosotros. Y así, que a los pobres no pueden mejorar las casas. Mirá ellos nos dan consejo que limpie las casas donde está el ranchito. Pero como no, y a veces nosotros igual tenemos que cumplir, pero como no hacemos la limpieza, todo el día sin comer nada, pero igual nosotros aguantamos, tranquilo, así nomás. A veces nosotros decimos si hay la enfermedad que le entra en el hueso y ello no sabe curar y así que nosotros nunca vivimos por la comida, a veces nos vamos al campo a camppear, a 15 km donde uno va a camppear para poder buscar las cosas y por hay le da gana de tomar la agua y por hay en el campo hay mucha agua, pero como hay mucho animales, vacuno, chancho y dentro a esa agüita y sabes lo que hay suciedad muy turbia, aparece todo como parásito, y que va hacer uno tiene que tomar agua, si no va a morir. Como esa agua tomamos nosotros y así no nos morimos todos. Sino que es la enfermedad que viene a castigar la persona humana. A veces nosotros no comemos 24 horas, a veces viene mala suerte y no trae nada y peor si uno tiene así muchos chicos, y entonces los chicos quedan llorando y así se acuestan sin probar nada. Y así a la mañana tiene que salir uno de nuevo a ver si le halla cualquier cosa depende de la suerte. Y así vivimos nosotros. Ves esta chica flaquita, desnutrida, es muy fiero la vida del pobre. Hay mucha gente que no conoce la vida del pobre y dice hay que trabajar chango hay que trabajar pero en que va a trabajar, sino hay trabajo. Ni siquiera el criollo ocupa la gente tiene mucha gente y no ocupa, ya no es como en aquel tiempo que el chaqueño se ocupa por lo menos 10 personas, pero ahora ya no hay nada. Y así vivimos nosotros. Aparte de eso la enfermedad conocemos la enfermedad pero uno no puede curar, pero gracias a Dios que no morimos ninguno. « (Mataco de Kanohis).

Unos pocos datos más ayudan a confirmar

lo expresado. La falta de campañas de educación para la prevención estuvo ausente aún dentro del ámbito del Ministerio de Salud. Los equipos de médicos y enfermeros que cada 10 días eran enviados a la zona de epidemia para colaborar en las tareas de atención de pacientes, no recibían instrucción previa, en temas específicos y muchos de ellos ni siquiera sabían que en su propia provincia aún viven pueblos indígenas.

Asimismo, era muy pobre la información de que disponían otros agentes de la administración pública. Maestros, personal encargado de los albergues estudiantiles y aún



Cacique wichí Amaya.

Foto: Morita Carrasco.

los responsables del dorado del agua, parecían desconocer los peligros a que exponían a los alumnos y sus familias desatendiendo lo relativo a higiene de baños y cocinas.

El origen estructural de la pobreza

»Y bueno si termina (el cólera) mejor, mucho mejor, porque así nosotros estamos bien. Pero todos los tiempos nosotros no vivimos bien. La pobreza es lo más grave que tenemos. Siempre vivimos pobres. A mí me gustaría vivir bien, pero quisiera vivir como la gente, como vive la gente. La pobreza tiene que acabar, pero tiene que acabar. ¿Quién puede acabar la pobreza? Los antiguos ellos sí que vivían bien: comían frutos, cazaban animalitos, buscaban miel, comían pescado, ellos no conocían yerba ni azúcar. Pero ellos no conocían ni esta enfermedad. « (Mataco de Rancho El Ñato.)

La colonia Buenaventura.

Tenencia de la tierra

Desde fines del siglo pasado el Chaco Austral había sido sacudido por las campañas militares que perseguían el fin de provocar violentamente la creación de »condiciones objetivas para la instauración de un modelo económico y social« cuyos resultados han sido nefastos para los pueblos aborígenes de la zona.

Hacia principios del presente siglo el territorio no sólo registraba esta presencia extranjera sino también la de criollos ganaderos. El deterioro de los pastizales y las cargas impositivas por las campañas militares provocaron el desplazamiento de estos ganaderos desde el sur del río Bermejo (actual departamento Rivadavia Banda Sur de la provincia de Salta) hacia el río Pilcomayo. En 1902 un pionero Domingo Astrada solicita al gobierno de la nación Argentina permiso para establecer por cuenta propia una colonia ganadera en esas »tierras de indios« ricas en pasto.

El resultado de esta empresa fue exitoso para los ganaderos blancos. Las poblaciones de indios *wichí* (mataco); *iyoiwaia* (chorote), *niwacle* (chulupí); *komlek* (toba) que se sabían sitiados por los militares negociaron con los recién llegados una suerte de convivencia basada en el respeto que los criollos deberían tener hacia las tierras y control de aguadas de los primeros. Según Maranta los »aborígenes fueron amistosos como no podía ser de otra forma; los ablandamientos militares que no se dieron en el Pilcomayo, habían penetrado las zonas aún no ocupadas pero sitiadas. Ya los aborígenes tenían la certeza que los enfrentamientos bélicos no eran la forma de »seguir siendo«. Por eso Astrada y su gente fueron tratados con amabilidad y diplomacia« Pero aún sabiéndose perdedores los »antiguos« aborígenes no sabían todo lo que se negociaba al permitir que los criollos traieran sus ganados y construyeran su rancho«.

Astrada solicitó permiso a los caciques de estos pueblos para acampar en la zona y levantar allí sus casas. Ello fue concedido con limitaciones. Cuenta el pionero que los indios se reservaron para sí las mejores tierras junto a las aguadas y les permitieron asentarse en los sitios menos favorables. Sobre la base de la preservación del control de su territorio, las relaciones entre indios y criollos fueron entonces de intercambio pacífico y trueques económicos.

Sin embargo la desigualdad de la relación ya estaba predefinida por el sistema jurídico político. Concedores de sus derechos, una vez reconocida la colonia Buenaventura los

criollos, en tanto agentes civilizatorios, tramitaron ante la Nación Argentina el título de dominio de «estas tierras de indios». El estado nacional les transfirió en forma gratuita parcelas de 625 has. Posteriormente al producirse la subdivisión territorial por jurisdicciones comenzaron los problemas de límites entre el gobierno nacional y la provincia de Salta, quedando sin efecto las transferencias efectuadas a los colonos por el gobierno nacional.

En varias oportunidades estos últimos manifestaron su rechazo a lo que consideran una medida incorrecta. Más fuerte ha sido sin embargo la protesta y el reclamo de las 28 comunidades indígenas para que se les devuelva el territorio apropiado a principios de siglo.

A partir de 1983 con la recuperación del orden constitucional en la República Argentina surgió en la sociedad civil una movilización en torno al restablecimiento de los derechos humanos. Entre ellos, el derecho a

la posesión de la tierra se tornó una reivindicación innegociable en los ámbitos rurales y también en la periferia urbana. Asociando estos reclamos con objetivos políticos propios, la clase dirigente salteña propugnó un programa de «regularización de la situación jurídica en los territorios fiscales». En virtud de este plan en 1986 se convirtió en ley un proyecto de parcelamiento del lote fiscal 55 en unidades de explotación ganadera, pese a las advertencias de organismos especializados de que la superficie total sólo alcanzaría a sustentar 42 de ellas.

La respuesta aborígena no se hizo esperar. Luego de algunas reuniones, los 28 caciques se organizaron para impedir la reglamentación de la ley. Si los criollos fundamentan sus pretensiones de dominio en el hecho de ser descendientes de los pioneros, ellos apelan al derecho aboriginal. Sus reclamos se basan en la histórica permanencia de sus miembros en la zona, en el despojo del que han sido víctimas y en las evidencias del condicio-

namiento que sufren por el deterioro ecológico que hace peligrar el desarrollo futuro de sus vidas: «...las comunidades aborígenes solicitan justicia, que las tierras regadas por la sangre de sus mayores, cuna de sus ancestros, les sea devuelta...»

En el reciente pedido (1991-92) presentado a las autoridades del gobierno salterio la asociación indígena Thaka Honat que reúne a los miembros de las 28 comunidades, reitera la urgente necesidad de que se frene la destrucción del medio ambiente y solicita una superficie uniforme, sin parcelamientos y en cantidad suficiente para permitirles garantizar la reproducción de sus sistemas socioculturales.

Es aventurado por el momento predecir cuál será la respuesta final que el gobierno de la provincia de Salta dará al reclamo formulado por Thaka Honat. Para sus miembros la lucha continúa.... □

OUT IN THE COLD

**the Legacy of Canada's
Inuit Relocation Experiment
in the High Arctic**

por Alan R. Marcus

US\$ 10

Pueblos Indígenas en Río

La Conferencia Mundial

Indígena de Kari-Oca

Por: Teresa Aparicio

Más de cien naciones indígenas de los cinco continentes eligieron la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrada en junio de 1982 en Río de Janeiro, como marco propicio para celebrar sus propias reuniones y discutir su propia agenda, así como también participar en el proceso de la CNUMAD como pueblos y naciones indígenas.

Las Conferencias que reunieron a un mayor número de representantes y líderes indígenas fueron: a) la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas sobre Territorio, Medio Ambiente, y Desarrollo, celebrada en la localidad de Kari-Oca, a unos 40 km. al norte de Río; b) Indio '92 – Conferencia de Pueblos Indígenas, que formó parte del calendario oficial del FORUM GLOBAL, la Conferencia Paralela no-gubernamental que las ONGs celebraron en el Parque Flamingo en Río; y, c) la Conferencia denominada Carta de la Tierra, celebrada asimismo en la ciudad de Río.

La participación indígena en la Conferencia Oficial de la ONU, que se celebró en RIO CENTRO, a unos 40 Km. al norte de Río, no fue lo numerosa que hubiera sido de desear. La mayoría de los representantes indígenas que participaron lo hicieron bien con pases especiales que la ONU había extendido a varias organizaciones indígenas, en especial a las que trabajan a nivel internacional, o bien bajo los auspicios de ONGs con estatus consultativo ante la ONU. Algu-

nos representantes de ONGs de apoyo a la causa indígena que varios gobiernos habían incluido en sus delegaciones oficiales, apoyaron el trabajo de las organizaciones indígenas dentro de la Conferencia Oficial.

Mas, a la gran mayoría de representantes indígenas que había acudido a Río a participar de la «Cumbre de la Tierra» con la esperanza de que se les diera un lugar representativo en la CNUMAD como pueblos y naciones, no se les permitió ni siquiera la entrada a la sede de la Conferencia oficial. Esto, ocasionó una fuerte protesta por parte de muchos representantes indígenas, protesta que decidieron llevar personalmente hasta RIO CENTRO. Allí, los líderes y representantes de las naciones indígenas fueron recibidos por la policía de la ONU que con porras desenfundadas dieron muestras visibles de estar dispuestos a emplear toda la violencia necesaria para apartarlos del lugar.

De esta forma, innecesariamente, se añadió otro eslabón a la cadena de humillaciones y vejámenes con que los gobiernos han venido sometiendo a pueblos y naciones indígenas durante los cinco siglos de historia conjunta. Sólo que esta vez no fue el acto de un gobierno aislado contra una nación indígena sino, el de las fuerzas de orden de la institución que representa el mayor número de gobiernos, contra más de cien naciones indígenas que fueron a Río buscando un diálogo.

Reuniones Preparatorias

Hubo tres reuniones preparatorias de ONGs que se celebraron bajo los auspicios de las Naciones Unidas en las sedes de Kenya (1990), en Ginebra (1990 y 1991) y en Nueva York (1992). Maximando esfuerzos físicos, económicos y organizativos, representantes de más de 25 organizaciones indígenas de todo el mundo participaron.

De forma paralela, organizaciones indígenas de diferentes regiones celebraron sus propias reuniones para debatir su propia agenda así como los temas incluidos en la CNUMAD. Por ejemplo, la Alianza Mundial de Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales que celebraron su primera Conferencia (1) (oficial) en Penang, Malasia, en febrero de 1992, donde debatieron problemas comunes y trazaron estrategias conjuntas. La Conferencia aprobó una Declaración (2) que consta de 47 puntos y recoge los principios, objetivos y demandas de la Alianza.

Esas reuniones formaron una plataforma de trabajo sumamente valiosa que facilitó la cooperación entre las naciones indígenas presentes en Río. Sin embargo, para la mayoría de sus representantes, Río no representó la culminación de un proceso, sino la expresión de una unión formada por el aporte ideológico y espiritual de muchas y diferentes naciones indígenas, con profundas raíces en común, que han logrado coordinar

esfuerzos en un proceso de identificación mutua.

Esta unidad de pensamiento indígena está reflejada en la Declaración de Kari-Oca (3) donde, de una forma sencilla y poética, los pueblos indígenas reconocen las huellas que sus antepasados dejaron grabadas en sus tierras y declaran su voluntad de caminar hacia el futuro sobre esas mismas huellas.

Kari-Oca

La Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas sobre Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo, fue celebrada entre el 25 y 30 de mayo en la aldea indígena Kari-Oca. Esta aldea formada por dos amplias malocas (casas comunales) de estilo xinguano, varias malocas menores y un gran espacio cubierto para todas las actividades, fue construida específicamente para la Conferencia, por indios de la región del Xingú, al noroeste de Brasil. El ayuntamiento de Río de Janeiro donó más tarde el lugar a las organizaciones indígenas brasileñas, así como una pequeña ayuda para su manutención.

En Kari-Oca se reunieron más de 650 personas indígenas, en representación de 92 organizaciones (4), con culturas y lenguas bien diversas. Provenían de los rincones más apartados de la tierra, desde las tundras heladas del Ártico hasta los trópicos húmedos de la Amazonía, pasando por las regiones áridas de los desiertos del hemisferio norte y las sabanas de África.

La Conferencia fue financiada por diversas fuentes, en especial por el gobierno de Brasil y el gobierno de Holanda; las Naciones Unidas dieron una importante ayuda logística para la coordinación de la Conferencia. Sin embargo, los fondos recibidos no fueron suficientes para todas las actividades programadas. Por la misma razón, la gran mayoría de los participantes de Kari-Oca no pudieron permanecer en Río para asistir a la CNUMAD y continuar el proceso comenzado en Kari-Oca; así, delegados indígenas de Canadá, Filipinas, Chittagong Hill Tracts de Bangladesh, Malasia, Siberia, Kenya, Papua Occidental, Australia y Centro y Sud América, entre otros, tuvieron que regresar a sus países justo antes del comienzo de la Conferencia Oficial en Río.

Tres organizaciones indígenas aunaron sus esfuerzos para hacer posible la Conferencia: La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) con sede en Perú; el Comité Intertribal – 500 años de Resistencia, Brasil y el centro Mocoví, Argentina.

Desde el primer día de la Conferencia en

Kari-Oca reinó un ambiente de actividad, camaradería, buen humor, y curiosidad mutua que salvó todas las barreras lingüísticas, culturales, ambientales y de falta de material de recursos. Uno de los mayores vehículos de entendimiento fueron las ceremonias culturales, religiosas y shamanísticas que las diferentes naciones indígenas representaban a diario. Pueblos indígenas de Centro y Sudamérica se deleitaron con las baladas de un cantor popular Saami y con la danza del Sol de un representante Apache, mientras que el trance de un shamán Yanomami era reconocido como gran fuerza espiritual por los representantes indígenas de Siberia y de Malasia. Por las mañanas, al clarear el día, el éxito del trabajo diario que frecuentemente se extendía hasta altas horas de la madrugada, era invocado por un líder espiritual indígena mediante una ceremonia que esparcía humo sagrado a los cuatro puntos cardinales de la tierra.

El objetivo principal en Kari-Oca era elaborar una Carta de la Tierra Indígena conjunta para ser distribuida a todos los Pueblos y Naciones Indígenas del mundo, así como también para presentarla ante la CNUMAD y ante el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la ONU (Ginebra), actualmente en proceso de elaborar una Declaración de Derechos Indígenas (5).

Debido a la falta de recursos que impidió la contratación continua de servicios de traducción, se decidió trabajar en tres grupos lingüísticos: a) todos los representantes indígenas de Brasil, b) los de habla hispana, y c) los de habla inglesa. El trabajo de los diferentes grupos era presentado diariamente ante la Asamblea General para su debate. La agenda para la Carta de la Tierra contenía cinco partes, 1) Derechos Humanos y Ley Internacional, 2) Tierras y Territorios, 3) Biodiversidad y Conservación, 4) Estrategias de Desarrollo, 5) Cultura, Ciencia y Propiedad Intelectual.

Carta de la Tierra Indígena

La Carta de la Tierra que fue adoptada en Kari-Oca contiene un total de 109 puntos que recogen las conclusiones de la Conferencia y las demandas de los Pueblos Indígenas. La carta va precedida de una introducción y un preámbulo seguidos ambos de la Declaración de Kari-Oca, al final del documento se incluyen las varias Resoluciones que se pasaron durante la Conferencia y los Planes de Acción para 1992-1993.

La Carta de la Tierra Indígena contiene demandas específicas ambientales como el cese de cualquier uso de material nuclear

(punto 47) y que las tierras indígenas no deben ser usadas para pruebas nucleares ni lugar para desechos nucleares (49). Entre las recomendaciones, se habla de que los Pueblos Indígenas deben orientar a grupos ambientalistas quienes, en muchos casos, están más interesados con insectos que con seres humanos (40).

Sobre Biodiversidad y Conservación, los Pueblos Indígenas rechazan el ser incluidos en un sistema de biodiversidad inerte que pretende ser mantenida sólo con propósitos científicos y folclóricos (59). Las concesiones madereras, así como incentivos para la tala de bosques, la producción de ganado y la industria minera que afectan de forma negativa los ecosistemas y los recursos naturales, deben ser totalmente canceladas (58).

Sobre derechos Humanos y Ley Internacional, los puntos 6 y 36 declaran que el concepto de TERRA NULLIUS (territorio vacío) debe ser eliminado de los libros legales y de su uso en la ley internacional. En el apartado sobre Tierras y Territorios, los Pueblos Indígenas afirman una vez más su inalienable derecho a sus tierras y a sus territorios, y a todos los recursos naturales en ellos contenidos (33). Los Pueblos Indígenas no deben ni pueden ser separados de sus territorios (41).

El punto 69 bajo el tema de Desarrollo subraya que los proyectos de desarrollo deben estar basados sobre los principios de autodeterminación y autoadministración para que los Pueblos Indígenas puedan asumir el control, el manejo y la administración de sus recursos. Asimismo, los pueblos indígenas afectados deben consentir a cualquier programa de desarrollo en sus territorios antes de su implementación así como deben obtener a priori toda la información necesaria sobre los proyectos y sus efectos (70); falla en respetar estas demandas, continua el mismo punto, se considerará un crimen contra los pueblos indígenas. La usurpación de medicinas y conocimientos tradicionales es también considerado como un crimen (99).

Como creadores y transmisores de civilización los pueblos indígenas demandan que su derecho a la propiedad intelectual y cultural sea garantizado y respetado, incluyendo el derecho a sus recursos genéticos, bancos genéticos, biotecnología y conocimiento de programas de biodiversidad (102). En el punto 109 se recomienda que las Naciones Unidas promuevan la investigación del conocimiento indígena y una red de ciencias indígenas.

A lo largo de toda la Carta de la Tierra los pueblos indígenas mantienen sus derechos: el derecho a sus formas de vida tradicional y

espiritual (16,17); a sus sistemas de educación y a sus idiomas (93,90); a su sabiduría tradicional, conocimiento de plantas, hierbas y medicinas tradicionales y al conocimiento tradicional de los curanderos indígenas (95,96,26); a sus derechos colectivos (1,2); el derecho inalienable a sus territorios y recursos naturales (32) incluyendo espacio, tierra y mar (34); a sus sitios sagrados y ceremoniales que deben ser protegidos (89); al libre transporte en sus territorios divididos por límites políticos impuestos por los estados dominantes (11); a sus gobiernos y sistemas legales que deben ser reconocidos (13); a su autodeterminación que debe ser reconocida (14); y demandan su derecho a la vida (1).

Río Centro

A pesar de que el número de líderes y representantes indígenas con acreditación en la CNUMAD era mínimo, se celebraron múltiples actos en apoyo a la causa indígena dentro de RIO CENTRO. Conferencias de Prensa, charlas y manifestaciones de apoyo promovidas por celebridades internacionales como Jean Jacques Cousteau, ayudaron a atraer la atención de políticos y representantes gubernamentales hacia la situación indígena.

De forma paralela en el FORUM GLOBAL personalidades políticas y religiosas mundialmente conocidas como Su Santidad el Dalai Lama de Tíbet, miembros del Congreso de Estados Unidos y varios Senadores europeos, se reunieron con líderes indígenas y escucharon su agenda para un futuro en común.

El grupo coordinador de la Conferencia de Kari-Oca, convocó varias Conferencias de Prensa dentro de Río Centro. Una de las más atendidas fue celebrada en uno de los locales oficiales de la CNUMAD gracias a la ayuda de representantes de ONGs incluidos en las delegaciones oficiales de Bélgica y Holanda.

La Conferencia fue precedida por líderes y representantes indígenas que habían participado en Kari-Oca. **Evaristo Nugkuag Ikanan**, Presidente de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y miembro del Comité Organizador de la Conferencia de Kari-Oca, abrió oficialmente la rueda de prensa y dio una introducción general a la problemática indígena mundial y a las demandas generales de los pueblos indígenas.

Karen Snowshoe, de la nación Awichin de Canadá, habló sobre derechos humanos y colectivos; **Valerio Grefa**, de la Confedera-

ción de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) trató sobre propiedad territorial y el concepto de territorialidad indígena. **Victoria Korpup**, representante de la Alianza de los Pueblos Indígenas de la Cordillera de Filipinas, habló sobre el punto de vista indígena sobre Biodiversidad y Conservación de bosques y recursos.

Otro de los temas importantes de la Conferencia, estrategias de Desarrollo indígena ante un desarrollo no indígena depredatorio y nocivo impuesto en regiones indígenas, fue presentado por **Aslak Nils Sara**, del Consejo Nórdico Saami de Saamiland. Los temas de Ciencia y Propiedad Intelectual fueron presentados por **Atencio López**, de la organización Kunas Unidos por Nabguana-KUNA, de Panamá.

El mensaje final de la rueda de prensa fue dado por los representantes de las otras dos organizaciones miembros del Comité Organizador de la Conferencia de Kari-Oca, **Marcos Terena**, del Comité Intertribal -500 Años de resistencia de Brasil, y **Ariel Araújo** del Centro Mocoví de Argentina.

Toda la documentación elaborada en Kari-Oca, incluyendo la Carta de la Tierra Indígena, la Declaración, los Planes de Acción para 1992-93 y las resoluciones pasadas durante la Conferencia, fueron presentados oficialmente al final de la rueda de Prensa como resultado de la Reunión Mundial de Pueblos Indígenas.

Demandas Indígenas ante la CNUMAD

Uno de los tratados más esperados durante la Conferencia fue el que trataba sobre Biodiversidad y Conservación firmado tanto por gobiernos de países industriales como por países en vías de desarrollo. Inmediatamente después de la ratificación y firma oficial del Tratado, todos los pueblos indígenas presentes en Río, así como ONGs de apoyo y organizaciones de medio ambiente, lo calificaron de »bio-imperialismo« ya que no tomaba en cuenta los derechos de los pueblos indígenas a sus propios recursos ni tampoco respetaba el conocimiento indígena sobre esos recursos.

Las demandas indígenas presentadas ante la CNUMAD y ante las reuniones preparatorias fueron unánimes en este aspecto, básicamente esas demandas, en sus varias versiones, pedían: »Respeto a nuestros derechos a la propiedad intelectual y cultural colectiva de nuestros Pueblos, a los recursos genéticos, bancos de germoplasma, biotecnología y conocimientos en los programas sobre biodiversidad; lo que incluye nuestra

participación a nivel directivo en cualquier proyecto al respecto en nuestros territorios, así como al control de los beneficios que de ellos se deriven » (6)

De forma específica para la Agenda 21, (documento A/CONF, 151/4, Parte III), el grupo de Pueblos indígenas que habían participado de la Conferencia en Kari-Oca pidieron, por escrito, que sus derechos a la propiedad territorial y a sus derechos colectivos fueran reconocidos. De forma similar, en la Declaración de Bosques, (documento A/CONF.151/6), en pág. 6, punto 8 inciso g, que trata sobre la disponibilidad de los recursos biológicos, incluido el material genético, pidieron que los derechos soberanos de los pueblos indígenas fueran reconocidos a la par que los derechos de los países donde los recursos se encuentran. En el mismo documento (pág. 8 punto 13, incisos b y d) que trata sobre capacidad institucional, se pidió que también fuera reconocida el de las organizaciones indígenas tanto a nivel directivo como de implementación. Por último, se pidió también garantizar la participación indígena en la evaluación del cumplimiento de la Agenda 21 de la CNUMAD, en especial en conexión a la Convención sobre los Tratados de Bosques y sobre Biodiversidad.

Ninguna de estas demandas fueron aceptadas. El Tratado sobre Biodiversidad, por ejemplo, solamente reconoce los derechos de los países donde los recursos se encuentran y los derechos de los países que disponen de los sistemas de producción y comercialización para la utilización de esos recursos. El Tratado no reconoce ni respeta la propiedad intelectual y los derechos indígenas a sus propios recursos genéticos.

El Tratado sobre biodiversidad no es pues otra cosa sino una alianza económica entre países del Norte y del Sur a través del cual esos últimos se han asegurado unos derechos económicos vis-a-vis los países de producción, cuya rentabilidad y equitatividad todavía están por verse. Si bien los países del Sur han logrado que sus derechos de origen de los recursos genéticos hayan sido reconocidos, no han sabido defender sus propios intereses domésticos, que por lo menos a nivel político y moral deberían estar junto a los de los pueblos indígenas que viven dentro de sus fronteras – y que lo han hecho desde mucho antes de que esas fronteras tuvieran nombre.

Los actores principales en la utilización de los países industrializados de recursos genéticos localizados en áreas indígenas son, sin lugar a dudas, los mismos pueblos indígenas. y se debe subrayar que es gracias al conocimiento de estos últimos sobre las pro-

iedades medicinales y farmacológicas de sus plantas, que las industrias medicinales internacionales han logrado producir medicinas de gran beneficio para la humanidad. También es bueno recordar aquí que el porcentaje de plantas utilizadas para fines medicinales de, por ejemplo, la bacía amazónica es mínimo, entre 1½ y 2%. Se desconoce por tanto, en casi su totalidad, el potencial farmacológico de bancos y recursos genéticos de la Amazonía.

En un último análisis, tanto los países industrializados como los del Sur van a necesitar de la colaboración y conocimiento de los pueblos indígenas para desarrollar con fines medicinales el potencial genético de los bosques tropicales. La cuestión es, en que forma eso va a llevarse a cabo.

Desde un punto de vista ético, y que quizás evite serios problemas en el futuro, lo que debería hacerse de inmediato es enmendar el Tratado sobre Biodiversidad e incluir los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad intelectual y a los beneficios resultantes de cualquier manipulación de sus recursos genéticos, de acuerdo a los deseos específicos de cada nación indígena.

Mensaje de Kari-Oca ante la CNUMAD

Uno de los resultados positivos que surgió de la coordinación y trabajo en Kari-Oca fue, lograr que la CNUMAD cediera un espacio en la Asamblea General en Río Centro, para que un representante de la Conferencia de Kari-Oca presentara el mensaje de todos los pueblos indígenas ante los gobiernos del mundo. Marcos Terena, líder indígena brasileño, fue elegido unánimemente para llevar ese mensaje. La exposición del líder Terena fue extensa y una de las que recibió mayor ovaciones, algunas de las partes que mayor impacto tuvieron entre los gobiernos presentes en la Asamblea fueron las siguientes;

«Ante todo, afirmamos que somos pueblos indígenas con derechos inalienables a la autodeterminación y a nuestros territorios ancestrales. A menos que esos derechos sean reconocidos y respetados por los gobiernos bajo las Naciones Unidas, cualquier charla sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible sólo va ser retórica.

Creemos que una razón por la que la degradación del medio ambiente y la pobreza continúan empeorando, es porque los gobiernos no dan participación a los verdaderos custodios de la naturaleza, los pueblos indígenas, en los procesos de toma de decisiones.

Existe una creciente militarización y

nuclearización en nuestros territorios que resulta en el genocidio y etnocidio de los Pueblos Indígenas. De igual forma, las pruebas atómicas y depósitos de desechos tóxicos en tierras indígenas todavía continúan. Nos están matando. A menos que esas operaciones militares y la nuclearización de nuestros territorios pare, no nos va a ser posible caminar junto al resto del mundo en el siglo 21.

Los modelos de desarrollo que Uds. han impuesto a los pueblos indígenas no nos han traído ningún beneficio. Al contrario. Hasta ahora, sus modelos de desarrollo han destruido nuestros bosques, envenenado nuestros ríos y nuestro aire, contaminado nuestros suelos y subsuelos, y robado la rica biodiversidad que hemos mantenido durante generaciones. Ahora Uds. se han dado cuenta de que ese tipo de desarrollo no puede continuar pero todavía no se han dado cuenta de que nos necesitan.

Uds. hablan de preservarla flora y la fauna, sobre la capa de ozono, sobre los bosques. Uds. hablan sobre cambiar modelos de producción y consumo no sostenibles pero lo que Uds. necesitan comprender es que Uds. deben contemplar todos esos temas como un todo. Los pueblos indígenas siempre han contemplado el mundo de una forma holística. Nosotros no separamos los bosques, los ríos, el suelo, los animales e insectos de nosotros mismos.

Es ese conocimiento y esa práctica de siglos lo que es el verdadero desarrollo sostenible. Nosotros hemos sostenido nuestros mundos durante miles de años y guardado la integridad de los ecosistemas y la biodiversidad. ¿No es eso lo que Uds. están buscando?»

Por último, el líder Terena ofreció a las naciones del mundo la cooperación de los pueblos indígenas para poner fin al ecocidio que esta emponzoñando y destruyendo la Tierra y propuso unir fuerzas y conocimientos para salvaguardarla y asegurar la vida en ella de las generaciones venideras.

Notas

- 1) Está previsto que la Segunda Conferencia de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales se celebre en 1993 en la Amazonía.
- 2) La Declaración de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas de los Bosques Tropicales, adoptada en Penang en febrero de 1992, ha sido publicada en «Voz Indígena», el Boletín de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva

Peruana (AIDSESEP), con sede en Lima (Perú).

- 3) La Declaración de Kari-Oca se reproduce al final de este artículo.
- 4) Una lista con los nombres de las organizaciones y observadores internacionales que participaron de la Conferencia puede encontrarse en las páginas finales de la Declaración de Kari-Oca adjunta.
- 5) El proceso de elaboración de la Declaración de Derechos Indígenas en el seno de las Naciones Unidas en Ginebra, comenzó en 1982. Se espera que sea completada en 1993-94 para posteriormente presentarla ante la Asamblea General de la ONU en Nueva York para su ratificación oficial
- 6) Punto 40 contenido en el apartado sobre Biodiversidad y Conservación de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas-Tribales sobre Bosques Tropicales.

Declaración de Kari-Oca y Carta de la tierra de los Pueblos Indígenas (25-30 mayo de 1992)

Preámbulo

Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Territorio, Ambiente y Desarrollo (mayo 25-30, 1992).

Los pueblos Indígenas de las Américas, Asia, Africa, Australia, Europa y el Pacífico, unidos en una sola voz en el pueblo de Kari-Oca expresan nuestra gratitud colectiva a los pueblos indígenas de Brasil.

Inspirados en esta reunión histórica, celebramos la unidad espiritual de los pueblos indígenas con la tierra y con nosotros mismos.

Continuamos construyendo y formulando nuestro compromiso mutuo en la salvación de nuestra madre tierra.

Nosotros, los pueblos indígenas, endosamos la siguiente declaración como responsabilidad colectiva en la prolongación de nuestro pensamiento y voz indígena para el futuro.

Declaración de Kari-Oca

Nosotros, los pueblos indígenas, caminamos hacia el futuro en las huellas de nuestros antepasados.

Del más grande al más pequeño ser viviente, de los cuatro puntos cardinales, del aire, la tierra y las montañas, el Creador nos ha puesto a nosotros, los pueblos indígenas, sobre la faz de la madre tierra.

Las huellas de nuestros antepasados están permanentemente marcadas sobre la tierra de nuestros pueblos.

Nosotros, los pueblos indígenas, sostenemos nuestro derecho inherente a la libre determinación. Siempre hemos tenido el derecho a decidir nuestros propios tipos de gobierno, a determinar la utilidad de nuestras propias leyes, a criar y educar nuestros niños, a nuestra propia identidad cultural sin interferencia alguna.

Continuamos sosteniendo nuestros dere-

chos como pueblo a pesar de los siglos de privación, asimilación y genocidio.

Mantenemos nuestro derecho inalienable a nuestras tierras y territorios, a todos los recursos, suelo y subsuelo, y a nuestras aguas. Afirmamos nuestra continua responsabilidad de pasar estas cosas a nuestras futuras generaciones.

No podemos ser sacados de nuestras tierras. Nosotros, los pueblos indígenas, estamos conectados por el ciclo de la vida a nuestras tierras y nuestro ambiente.

Nosotros, los pueblos indígenas, caminamos hacia el futuro en las huellas de nuestros antepasados

Firmado en Kari-Oca, Brasil el 30 de mayo de 1992.

Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas

Derechos Humanos y la Ley Internacional

1. La ley internacional debe tratar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
2. Hay muchos instrumentos internacionales que tratan los derechos individuales pero no existen declaraciones que reconozcan derechos humanos colectivos. Por lo tanto, urgimos a los gobiernos que apoyen la declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas que se encuentra presentemente en forma de proyecto.
3. Demandamos el derecho a la vida.
4. La convención en contra de genocidio debe ser cambiada para que incluya el genocidio en contra de los pueblos indígenas. Existen muchos ejemplos de genocidio en contra de los pueblos indígenas.
5. Las Naciones Unidas debe enviar representantes de los pueblos indígenas, en su capacidad para mantener la paz, a territorios indígenas donde surgen conflictos, para ayudar en la prevención de conflictos. Esto se debe hacer con el permiso y el consentimiento de los grupos indígenas envueltos.
6. El uso del concepto »Terra Nullius« debe de ser eliminado del plano internacional legal. Muchos gobiernos estatales han usado leyes domésticas internas para denegarnos el derecho a ser los verdaderos dueños de nuestras tierras. Estos actos ilegales deben ser condenados por el mundo.
7. Hubo muchas discusiones con relación a los supuestos países democráticos que le han denegado a los pueblos indígenas el derecho a que su futuro cuente con el consentimiento indígena, dado el pequeño número de grupos indígenas residiendo dentro los límites geográficos de dichos estados. Los gobiernos estatales han usado la noción de »la mayoría« para decidir el futuro de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas deben mantener el derecho a consentir sobre los proyectos que se llevan a cabo en sus áreas.
8. Debemos promover el término »Pueblos Indígenas« en todo foro. El uso del término »Pueblos Indígenas« debe existir sin calificativo alguno.
9. Urgimos a los gobiernos a ratificar la Convención 160 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar un instrumento internacional legal para los pueblos indígenas. (Nota: el grupo 2 solamente)
10. Los pueblos indígenas no están reconocidos como si tuvieran distintos y separados derechos dentro de sus propios territorios.
11. Afirmamos nuestro derecho al libre transporte a través de los límites políti-

- cos impuestos por el estado, que dividen nuestros territorios tradicionales. Un mecanismo adecuado debe ser establecido para asegurar este derecho.
12. Los sistemas coloniales han tratado de dominar y asimilar a nuestras gentes. Sin embargo, nuestras gentes se han mantenido como grupos distintos a pesar de la presión.
 13. Nuestros gobiernos indígenas y sistemas legales deben ser reconocidos por las Naciones Unidas.
 14. Nuestro derecho a la libre-determinación debe ser reconocido.
 15. Nosotros debemos estar libres de cualquier tipo de transferencia poblacional.
 16. Nosotros mantenemos nuestro derecho a expresar nuestras formas tradicionales de vida.
 17. Nosotros mantenemos nuestro derecho a expresar nuestras formas espirituales de vida.
 18. Nosotros mantenemos el derecho a estar libres de presiones por parte de corporaciones multinacionales (transnacionales) que interfieren con nuestras vidas y nuestra tierra. Todas las corporaciones multinacionales (transnacionales) que usurpan en nuestras tierras indígenas deben ser reportadas a la Oficina de Asuntos Transnacionales de las Naciones Unidas.
 19. Nosotros debemos estar libres de cualquier forma de racismo.
 20. Nosotros mantenemos el derecho a decidir la dirección de nuestras comunidades.
 21. Las Naciones Unidas debe tener un procedimiento especial para tratar asuntos que surgen a consecuencia de violaciones de tratados indígenas.
 22. Tratados firmados entre pueblos indígenas y pueblos no-indígenas deben de ser aceptados como tratados en el plano del derecho internacional.
 23. Las Naciones Unidas debe ejercitar el derecho a imponer sanciones en contra de gobiernos que violan los derechos de los pueblos indígenas.
 24. Urgimos a las Naciones Unidas a que incluya asuntos sobre pueblos indígenas en la agenda de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se llevará a cabo en 1993. El trabajo hasta ahora hecho por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Instituto Inter-Americano de Derechos Humanos deben ser tomados en consideración.
 25. Los pueblos indígenas deben tener el derecho a un conocimiento, idioma y a una educación cultural apropiada, incluyendo una educación bicultural y bilingüe. A través del reconocimiento de formas formales e informales, la participación de la familia y la comunidad se garantiza.
 26. Nuestro derecho a la salud debe incluir el reconocimiento y el respeto al conocimiento tradicional de curanderos indígenas. Este conocimiento, incluyendo medicinas tradicionales y el poder de curación preventivo y espiritual deben ser reconocidos y protegidos en contra de la explotación.
 27. La Corte Mundial debe extender sus poderes hasta incluir quejas hechas por los pueblos indígenas.
 28. Debe haber un sistema de monitoreo que surja de esta conferencia, para observar el retorno de delegados a sus territorios. Los delegados tienen la libertad de atender y participar en conferencias internacionales indígenas.
 29. Los derechos de la mujeres indígenas deben ser respetados. Estos derechos deben ser incluidos en todas las organizaciones de carácter local, nacional, regional e internacional.
 30. Los arriba mencionados derechos históricos de los pueblos indígenas deben ser garantizados por legislación nacional.
- Tierra y Territorios**
31. Los pueblos indígenas fueron puestos sobre la faz de la tierra, nuestra madre, por el Creador. Nosotros pertenecemos a la tierra. No podemos ser separados de nuestras tierras y nuestros territorios.
 32. Nuestros territorios son totalidades vivientes en relación permanentemente vital con nuestra cultura. Nuestra propiedad territorial debe ser inalienable, incesante y sin denegación de título. Apoyo legal-económico y técnico es necesario para garantizar esto.
 33. El derecho inalienable de los pueblos indígenas a la propiedad y los recursos, confirma que hemos sido los dueños y administradores de nuestros territorios tradicionales. Demandamos que esto se respete.
 34. Afirmamos nuestros derechos a demarcar nuestros territorios tradicionales. La definición de territorio incluye espacio (aire), tierra y mar. Debemos promover un análisis tradicional sobre derechos tradicionales de propiedad en todos nuestros territorios.
 35. Donde los territorios indígenas han sido degradados, deben hacerse disponibles recursos para su restauración. La recuperación de estos territorios afectados es la obligación de estados nacionales que no pueden demorar. Dentro de este proceso de recuperación, la compensación por la deuda ecológica debe ser tomada en consideración. Estados nacionales deben revisar con detenimiento las políticas agrarias, mineras y forestales.
 36. Los pueblos indígenas negamos el sostenimiento de las leyes no-indígenas en nuestros territorios. Los estados no pueden unilateralmente extender su jurisdicción sobre nuestras tierras y territorios. El concepto de »Terra Nullius« debe ser borrado para siempre de los libros de leyes de los estados.
 37. Nosotros, como pueblos indígenas, no debemos alienar nuestros territorios. Siempre debemos mantener control sobre la tierra para futuras generaciones.
 38. Si un gobierno no-indígena, individual o corporativo quiere usar nuestras tierras, tiene entonces que haber un acuerdo formal que dicte los términos y las condiciones. Los pueblos indígenas mantienen el derecho a ser recompensados por el uso de sus tierras y sus recursos.
 39. Los límites tradicionales de los territorios, incluyendo las aguas, deben de ser respetados.
 40. Debe haber algún control sobre grupos ambientalistas que ejercen presión para proteger nuestros territorios y las especies dentro de estos territorios. En muchas circunstancias, los grupos ambientalistas están más preocupados por el estatus de seres humanos. Llamamos a los pueblos indígenas a determinar las guías a utilizarse antes de permitirle a grupos ambientalistas entrar a sus territorios.
 41. No se debe crear parques a cuenta de los pueblos indígenas. No hay manera de separar los pueblos indígenas de sus territorios.
 42. Los pueblos indígenas no deben ser removidos de sus tierras para facilitar el establecimiento de asentadores (colonos) u otras formas de actividad económica en sus tierras.
 43. En muchas circunstancias, el número de pueblos indígenas ha disminuido a causa de la usurpación cometida por grupos no-indígenas.
 44. Los pueblos indígenas deben incitar a su gente a cultivar sus productos tradicionales en vez de utilizar productos exóticos de importación que no benefician a las gentes.
 45. Desperdicios tóxicos no deben ser depositados en nuestras áreas. Los pueblos

indígenas deben entender que químicos, pesticidas y desperdicios peligrosos no benefician a sus gentes.

46. Areas tradicionales deben ser protegidas en contra de formas futuras de degradación ambiental.
47. Se tiene que parar el uso de materiales nucleares.
48. Tiene que detenerse la minería de productos para la producción nuclear.
49. Las tierras indígenas no pueden utilizarse para pruebas o como centros de desperdicios de materiales nucleares.
50. Las políticas de transferencia poblacional por gobiernos estatales en nuestros territorios están causando problemas. Los terrenos tradicionales están perdidos y las maneras de vida tradicional se están destruyendo.
51. Nuestras tierras están siendo utilizadas por gobiernos estatales para obtener fondos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Desarrollo Asiático-Pacífico y otras instituciones que han llevado a la pérdida de nuestras tierras y territorios.
52. En muchos países nuestras tierras están siendo utilizadas para propósitos militares. Este es un uso inaceptable de nuestras tierras.
53. Los gobiernos colonizadores han cambiado los nombres de nuestras áreas tradicionales y sagradas. Nuestros niños han aprendido estos nombres y han comenzado a perder su identidad. Además, el cambiar el nombre de un lugar minimiza el respeto a los espíritus que habitan en esos lugares.
54. Nuestros bosques no son utilizados para los fines que fueron creados. Los bosques se utilizan para ganar dinero.
55. Actividades tradicionales, tales como la alfarería, están siendo destruidas por la importación de productos industriales. Esto empobrece a la gente.

Bio-diversidad y Conservación

56. Los círculos vitales están en interrelación continua de tal modo que el cambio de un elemento afecta el todo.
57. Los pueblos indígenas y la humanidad están siendo afectados por los cambios climatológicos que cambian los ritmos naturales, afectan la producción agrícola y deterioran nuestra calidad de vida y aumentan nuestra dependencia.
58. Los bosques están siendo destruidos con el propósito de crear actividades que no benefician a los seres humanos, animales, pájaros y peces. Estas actividades sólo buscan beneficios económicos sin

que les afecte la destrucción del balance ecológico.

Las concesiones madereras y los incentivos para la madera, ganado y la industria minera que afectan los ecosistemas y los recursos naturales deben ser cancelados.

59. Valorizamos los esfuerzos de protección de la bio-diversidad pero rechazamos el que seamos incluidos en una diversidad inerte que pretenda ser mantenida para propósitos científicos y folclóricos.
60. Las estrategias de los pueblos indígenas deben mantenerse en un marco de referencia para la formulación y la aplicación de políticas nacionales con relación al ambiente y a la bio-diversidad.

Estrategias de Desarrollo.

61. Los pueblos indígenas deben consentir a todos los proyectos en sus territorios. Antes de dar su consentimiento, los pueblos deben estar plena y completamente involucrados en las decisiones. Deben obtener toda la información sobre el proyecto y sus efectos. Si se falla en hacer eso se considerará un crimen contra los pueblos indígenas. La persona o personas que violen esto deben ser juzgados en un tribunal mundial dentro del control de los pueblos indígenas y establecido para dicho propósito. Esto podría asemejarse a los tribunales sostenidos después de la segunda guerra mundial.
62. Tenemos el derecho a tener nuestras propias estrategias de desarrollo basadas en nuestras prácticas culturales y con una administración transparente, eficientemente y viable y con posibilidad económica y ecológica.
63. Nuestras estrategias de desarrollo y vida son obstruidas por los intereses de los gobiernos y las grandes compañías y por las políticas neoliberales. Nuestras estrategias tienen, como condición fundamental, la existencia de una relación internacional basada en la justicia, equidad y solidaridad entre los seres humanos y las naciones.
64. Cualquier estrategia de desarrollo debe priorizar la eliminación de la pobreza, la garantía del clima, la administración sostenible de los recursos naturales, la continuidad de las sociedades democráticas y el respeto de las diferencias culturales.
65. La »Global Environment Facility« debe asignar al menos 20% para las estrategias y programas de los pueblos indígenas para la emergencia ambiental, el mejoramiento de la calidad de vida, la protección de los recursos naturales y la

rehabilitación del ecosistema. Esta propuesta en el caso de Sur América y el Caribe debe ser concreta para que el fondo para el desarrollo indígena sea una experiencia piloto para ser transmitida a los pueblos indígenas de otras regiones y continentes.

66. El concepto del desarrollo ha significado la destrucción de nuestras tierras. Rechazamos la actual definición del desarrollo como algo útil a nuestros pueblos. Nuestras culturas no son estáticas y mantenemos nuestra identidad por medio de la permanente recreación de nuestras condiciones de vida. Pero todo esto es obstruido a nombre del denominado desarrollo.
67. Reconociendo la relación armoniosa de los pueblos indígenas con la naturaleza, los modelos de desarrollo sostenible indígenas, las estrategias de desarrollo y valores culturales deben ser respetados como distintos y vitales fuentes de conocimiento.
68. Los pueblos indígenas han estado aquí desde que comenzó el tiempo. Venimos directamente del Creador. Hemos vivido y mantenido la tierra como fue desde el primer día. Las personas que no pertenecen a la tierra deben irse de la tierra porque esas cosas (el denominado »desarrollo« de la tierra) son contrarias a las leyes del Creador.
69. (a) Para que los pueblos indígenas puedan asumir el control y administración de los recursos y territorios, los proyectos de desarrollo deben basarse en los principios de la auto-determinación y la auto-administración.
69. (b) Los pueblos indígenas deben ser auto-suficientes. Si vamos a sembrar, esas cosechas deben alimentar al pueblo. No es apropiado que las tierras sean utilizadas para sembrar cosechas que no beneficien la población local.
70. (a) Respecto a las políticas indígenas, los gobiernos estatales deben frenar intentos de asimilación e integración.
- 70 (b) Los pueblos indígenas deben consentir a todos los proyectos en sus territorios. Antes de dar su consentimiento, los pueblos deben estar plena y completamente involucrados en las decisiones. Deben obtener toda la información sobre el proyecto y sus efectos. Si se falla en hacer eso se considerará un crimen contra los pueblos indígenas. La persona o personas que violan esto deben ser juzgados en un tribunal mundial con un



*"Nosotros, los pueblos indígenas, sostenemos nuestro derecho inherente a la libre determinación". (Declaración de Kari-Oka).
Foto: Niels Nyholm.*

- balance equitativo de los pueblos indígenas y establecido para dicho propósito. Estos podrían asemejarse a los tribunales sostenidos después de la segunda guerra mundial.
71. No debemos utilizar el término «reclamos de tierras». Los que no son indígenas son los que no tienen tierras. Los que no son indígenas son los que reclaman nuestras tierras. No estamos reclamando nuestras tierras.
 72. Debe haber un cuerpo que vigile desde las Naciones Unidas todos los conflictos de tierra en el mundo antes del desarrollo.
 73. Debe haber una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema de «Tierras Indígenas y Desarrollo».
 74. Las personas que no son indígenas han venido a nuestras tierras con el propósito de explotar a nuestros pueblos. Los pueblos indígenas son víctimas del desarrollo. En muchos casos los pueblos indígenas son exterminados en el nombre de un programa de desarrollo. Hay numerosos ejemplos de esos hechos.
 75. El desarrollo que existe en tierras indígenas, sin el consentimiento de los pueblos indígenas, debe ser frenado.
 76. El desarrollo que está ocurriendo en tierras indígenas usualmente se decide en lugares donde no viven los pueblos indígenas.
 77. La noción euro-centrista de la propiedad está destruyendo nuestro pueblo. Debemos volver a nuestra manera de ver el mundo, la tierra y el desarrollo. El tema no puede ser separado de los derechos de los pueblos indígenas.
 78. Hay muchas formas del denominado desarrollo: construcción de carreteras y otras formas de comunicación como electricidad, teléfonos, construcción de carreteras para darle más acceso a los desarrolladores al área, industrialización y destrucción de tierras para hacer lugar para una fábrica.
 79. Hay un movimiento mundial para desplazar los pueblos indígenas de las tierras y ubicarlos en aldeas. El desplazamiento de territorios tradicionales se hace para facilitar el desarrollo.
 80. No es apropiado para los gobiernos o agencias entrar en nuestros territorios y decirle a nuestro pueblo qué es lo que necesita.
 81. En muchas instancias, los gobiernos estatales han creado entidades artificiales como los «Consejos de Distrito» en el nombre del gobierno estatal para engañar a la comunidad internacional. Estas entidades artificiales son entonces consultadas sobre el desarrollo en el área. Los gobiernos estatales, entonces, afirman que los pueblos indígenas fueron consultados sobre el proyecto. Estas mentiras deben ser reveladas a la comunidad internacional.
 82. Debe haber una red efectiva para difundir material e información entre los pueblos indígenas. Esto es necesario para mantenerse informado sobre los problemas de otros pueblos indígenas.
 83. Los pueblos indígenas deben formar su propia red de medio ambiente, con sus propias metas y objetivos.

Cultura, Ciencia y Propiedad Intelectual

84. Sentimos la tierra como si estuviéramos en el vientre de nuestras madres. Cuando la tierra está enferma y contaminada, la salud humana es imposible. Debemos curar la tierra y para curar la tierra debemos curarnos a nosotros mismos.
85. Debemos empezar a curar desde el nivel de la base y trabajar hacia el nivel internacional.
86. La destrucción de la cultura siempre ha sido considerada como un problema interno, doméstico de los estados naciones. Las Naciones Unidas deben establecer un tribunal para revisar la destrucción cultural de los pueblos indígenas.
87. Necesitamos que los observadores extranjeros entren a nuestros territorios indígenas para vigilar las elecciones estatales para prevenir la corrupción.
88. Los restos y artefactos humanos de los pueblos indígenas deben ser devueltos a sus pueblos originales.
89. Nuestros sitios sagrados y ceremoniales deben ser protegidos y considerados como el patrimonio de los pueblos indígenas y de la humanidad. El establecimiento de instrumentos legales y operativos a nivel nacional e internacional garantizaría ésto.
90. El uso de idiomas indígenas existentes es nuestro derecho. Esos idiomas deben ser protegidos.
91. Los estados que han prohibido los idiomas indígenas y sus alfabetos deben ser censurados por las Naciones Unidas.
92. No debemos permitir que el turismo sea utilizado para disminuir nuestra cultura. Los turistas entran a las comunidades y miran a los pueblos indígenas como si formaran parte de un zoológico. Los pueblos indígenas tienen el derecho de permitir o prohibir el turismo en sus áreas.
93. Los pueblos indígenas deben tener los recursos y control necesarios sobre sus sistemas de educación.
94. Los ancianos deben ser reconocidos y respetados como maestros de la juventud.
95. La sabiduría indígena debe ser reconocida y promovida.
96. El conocimiento tradicional de las hierbas y plantas debe ser protegido y pasado a futuras generaciones.
97. Las tradiciones no pueden ser separadas de la tierra, territorio o ciencia.
98. El conocimiento tradicional ha permitido la supervivencia de los pueblos indígenas.
99. La usurpación de medicinas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas debe ser considerado un crimen contra los pueblos.
100. La cultura material está siendo utilizada por los que no son indígenas para conseguir acceso a nuestras tierras y recursos y así destruyen nuestras culturas.
101. La mayoría de los medios de comunicación en esta Conferencia sólo estaban interesados en las fotografías que podían ser vendidas por una ganancia. Este es otro caso de explotación de los pueblos indígenas. Esto no ayuda a avanzar la causa de los pueblos indígenas.
102. Como creadores y transmisores de civilización que han dado y continúan compartiendo su conocimiento, experiencia y valores con la humanidad, requerimos que nuestro derecho a la propiedad intelectual y cultural sea garantizado y que el mecanismo para cada aplicación esté en favor de nuestros pueblos y sea estudiado a fondo e implementado. Este respeto debe incluir el derecho sobre recursos genéticos, bancos genéticos, biotecnología y conocimiento de programas de biodiversidad.
103. Debemos hacer una lista de los museos e instituciones sospechosos de haber mal utilizado nuestras propiedades culturales e intelectuales.
104. La protección, normas y mecanismos de creación artístico y artesanal de nuestros pueblos deben ser establecidos e implementados para evitar el robo, plagio, exposición y utilización indebidas.
105. Cuando los pueblos indígenas dejan sus comunidades, deben tomar todos los esfuerzos para regresar a ellas.
106. En muchas instancias, nuestras canciones, bailes y ceremonias han sido vistos como los únicos aspectos de nuestras vidas. En algunas instancias, nos han pedido alterar una ceremonia o una canción para cierta ocasión, lo cual constituye racismo.
107. A nivel local, nacional e internacional, los gobiernos deben comprometerse a financiar nuevos y existentes recursos, la educación y capacitación de los pueblos indígenas, para lograr su desarrollo sostenible, para contribuir y para participar en un desarrollo sostenible y equitativo a todos los niveles. Atención particular debe ser dada a las mujeres, niños y jóvenes indígenas.
108. Se debe parar y prohibir todo tipo de discriminación folclórica.
109. Las Naciones Unidas deben promover la investigación del conocimiento indígena y promover una red de ciencias indígenas.

Nota del Editor: La presente es una transcripción textual del material recibido de COICA.

Documentos en Inglés

No. 1: Declaration of Barbados. (1971) US\$ 2,20-

No. 6: René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) US\$ 3,60-

No. 7: Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) US\$ 3,60-

No. 15: Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) US\$ 2,90-

No. 16: Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) US\$ 4,30-

No. 17: Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) US\$ 3,60-

No. 18: Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) US\$ 6,50-

No. 19: Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) US\$ 2,90-

No. 20: Bernardo Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) US\$ 3,60-

No. 21: Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) US\$ 3,60-

No. 22: Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide. (1976) US\$ 3,60-

No. 23: Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) US\$ 3,60-

No. 24: Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) US\$ 4,60-

No. 25: Felix Razon and Richard Hensman: The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines. (1976) US\$ 4,60-

No. 27: Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation. (1977) US\$ 3,60-

No. 28: Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador. (1977) US\$ 4,60-

No. 29: Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples. (1977) US\$ 2,20-

No. 30: Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia. (1978) US\$ 4,80-

No. 31: Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land. (1978) US\$ 2,20-

No. 32: Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil (1978) US\$ 2,20-

No. 33: Guatemala 1978: The massacre at Panzos. (1978) US\$ 4,60-

No. 36: Gerald D. Berreman: Himachal Science, People and »Progress«. (1979) US\$ 3,20-

No. 39: A. Barrie Pittock: Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity. (1979) US\$ 4,30-

No. 40: Torben Retboll: East Timor, Indonesia and the Western Democracies. (1980) US\$ 7,20-

No. 41: Susana B.C. Devalle: Multi-ethnicity in India: The Adivasi Peasants of Chota Nagpur and Santal Parganas (1980) US\$ 5,40-

No. 42: Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Mysel, I was bought. (1980) US\$ 8,70-

No. 44: Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil. (1981) US\$ 10,10-

No. 45: Robert Paine: Dam a River, Damn a People? (1982) US\$ 7,20-

No. 46: Nicolás Iñigo Carreras: »Violence« as an Economic Force. (1982) US\$ 3,80-

No. 47: Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) US\$ 11,60-

No. 48: Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) US\$ 4,30-

No. 49: Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) US\$ 5,80-

No. 50: Torben Retboll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) US\$ 10,10-

No. 51: Wolfgang Mey: Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) US\$ 10,10-

No. 52: Kaj Arhem: The Maasai and the State. (1985) US\$ 5,80-

No. 53: Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanoama. (1985) US\$ 8,00-

No. 55: Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru. (1986) US\$ 9,40-

No. 56: The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) US\$ 10,90-

No. 57: Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) US\$ 11,60-

No. 58: Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) US\$ 10,10-

No. 59: Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoroeste Programme, Brazil. (1987) US\$ 6,30-

No. 60: Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival

among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) US\$ 5,80-

No. 61: Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) US\$ 11,60-

No. 62: Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) US\$ 11,60-

No. 63: IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas. (1989) US\$ 11,00-

No. 64: Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! (1989) US\$ 5,00-

No. 65: Daniela Renner (Ed.): People In Between. (1990) US\$ 8,00-

No. 66: Indigenous Women on the Move. (1990) US\$ 10,00-

No. 67: Indigenous Peoples of the Soviet North. (1990) US\$ 6,00-

No. 68: Ward Churchill: Critical Issues in Native North America - Volume II. (1991) US\$ 11,60-

No. 69: IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991) US\$ 7,50-

No. 70: Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) US\$ 7,50-

Documentos en Castellano

No. 1: Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982). Septiembre 1983. US\$ 9,00-

No. 2: Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. US\$ 4,30-

No. 3: Jean Pierre Chaumeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual. Noviembre 1984. US\$ 5,80-

No. 4: Torben Retboll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. US\$ 10,10-

No. 5: Andrew Gray: »\$50Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. US\$ 9,40-

No. 6: Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoroeste. Junio 1987. US\$ 6,30-

No. 7: Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. US\$ 11,60-

No. 8: K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G. Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988.

No. 9: Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989.

No. 10: Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de America-

nistas. Diciembre 1989. U\$ 11.00

No. 11: Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. U\$ 10.00

No. 12: Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. U\$ 6.00

No. 13: Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía — del Brasil Central al Océano Pacífico. 1992. U\$ 13

IWGIA BOLETIN
ISSN 0105-556x

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión sufrida por los pueblos indígenas

IWGIA publica la serie DOCUMENTOS IWGIA en castellano y en inglés; el BOLETIN IWGIA (en castellano), y el IWGIA (en inglés) aparecen cuatro veces al año. Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Los precios de suscripción para 1991 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
Boletín:	US\$ 35.-	US\$ 25.-
Documento + Anuario:	US\$ 35.-	US\$ 25.
Boletín + Anuario + Documento:	US\$ 65.-	US\$ 45.

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK — 1171 Copenhague K, Dinamarca
Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49
Giro Postal: 4 17 99 00

Consejo Internacional de IWGIA:

René Fuerst — Presidente, Georg Henriksen — Vice Presidente, Karen Bundgaard Andersen, Teresa Aparicio, Jens Dahl, Andrew Gray, Finn Lynge, Aud Talle, Espen Wæhle, Kaj Arhem y representantes de los grupos nacionales en Dinamarca, Suecia, Noruega y Suiza.

Comité Ejecutivo:

René Fuerst, Georg Henriksen, Teresa Aparicio, Jens Dahl, Karen Andersen.

Secretariado Internacional de IWGIA:

Directores Ejecutivos: Jens Dahl, Teresa Aparicio (Año Sabático).

Investigador: Andrew Gray

Asesor (América Latina): Alejandro Parellada

Secretaria de Dirección: Lola García-Alix

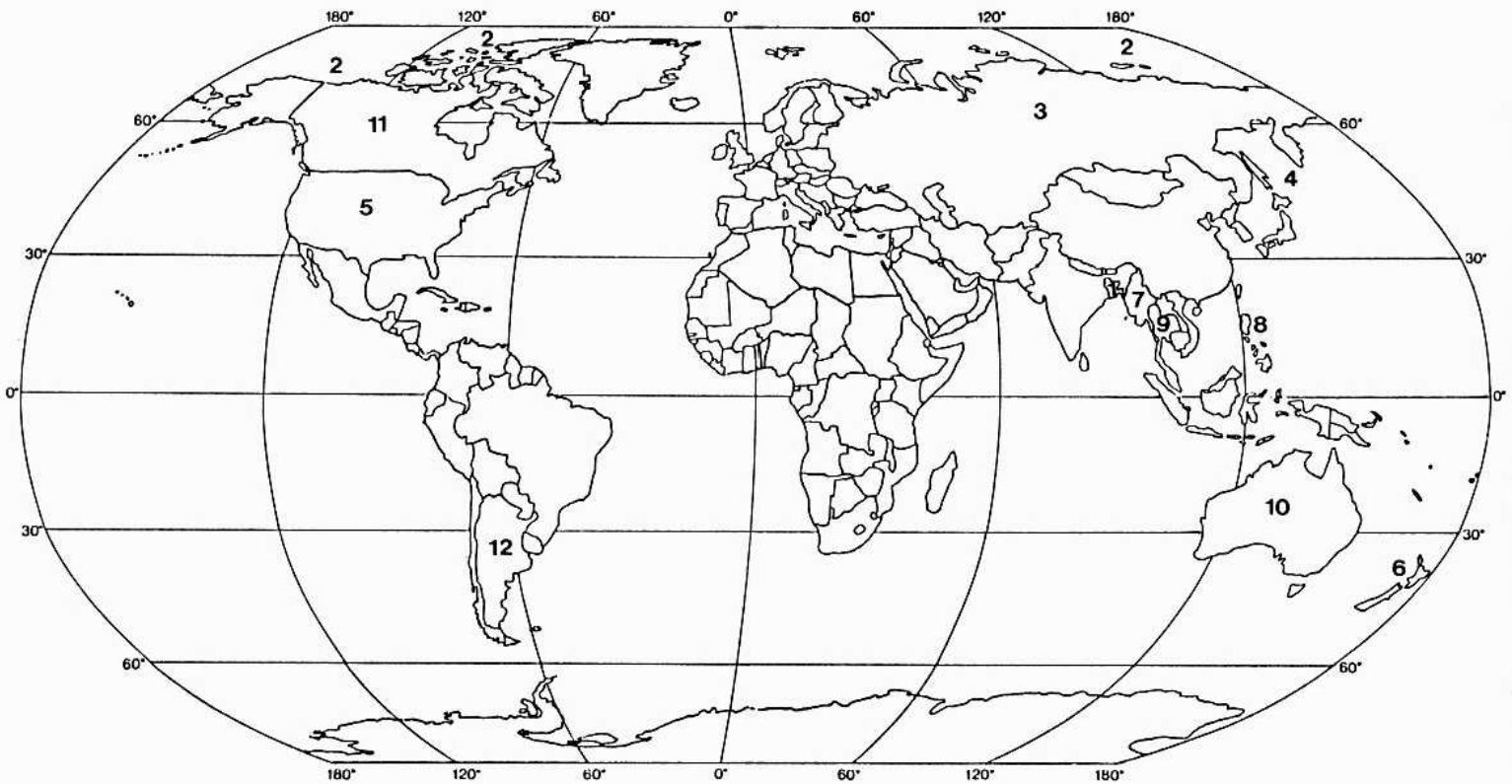
Administración: Karen Bundgaard Andersen

Publicaciones: Mario Di Lucci, Alejandro Parellada

Colaboradores: Jørgen Abelsen, Sheila Aikman, Peter Bengtsson, Anna Farrell, Mark Laster, Mayté Lomelín, Claus Oreskov, Lise Rievers, Karin Sonne-Jensen.

Agradecemos la reproducción y distribución de la información contenida en los Boletines y Documentos IWGIA siempre y cuando sean citadas las fuentes. Sin embargo, para la reproducción total de un Documento o Boletín, es necesario el consentimiento de IWGIA de acuerdo a nuestros derechos de propiedad literaria. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

En este número



1. Bangladesh
2. Artico
3. Rusia

4. Kuriles
5. Estados Unidos
6. Aotearoa

7. Birmania
8. Filipinas
9. Tailandia

10. Australia
11. Canadá
12. Argentina



GRUPOS NACIONALES

Copenhague:
c/o IWGIA Secretariat
Fiolstraede 10
DK-1171 Copenhague K
Dinamarca

Oslo:
c/o Arne Thomasen
pb 20. Blindern
N-0313 Oslo 3
Noruega

Moscú:
c/o Alexander Pika
U. Vejernaja 36, K.2, KV.93,
119501, Moscú
Rusia

Zurich:
c/o Ethnologisches Seminar der
Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH-8032 Zurich
Suiza

Lund:
c/o Friedman
Sociologiska Institutionen
Box 114
S-221 00 Lund
Suecia

Gotemburgo:
c/o Dep. of Social Anthropology
Brogatan 4
S-413 01 Gotemburgo
Suecia

IWGIA GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

The International Secretariat of IWGIA, Fiolstraede 10, DK-1171 Copenhague K, Dinamarca

Phone: +45 33 12 47 24, Telefax +45 33 14 77 49